UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

SISTEMATIZACIÓN
PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNA

EQUIPO RESPONSABLE

FANNELLA GIUSTI MINOTRE, COORDINADORA
CARMEN ULATE RODRÍGUEZ, PARTICIPANTE
DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PARTICIPANTE

DAVID PANIAGUA VEGA, ESTUDIANTE ASISTENTE
ALFONSINA MENA CANO, ESTUDIANTE ASISTENTE

DICIEMBRE, 2016

Tabla de contenidos

Introducción 3

Marco conceptual del hostigamiento sexual 6

Metodología 22

Reconstrucción de la experiencia:

Capítulo I: Percepciones del hostigamiento sexual 27

Capítulo II: Actividades de Información y Capacitación 44

Capítulo III: Capacitación para el Abordaje del Hostigamiento Sexual desde la Perspectiva de Género 79

Capítulo IV: Actividades de Evaluación 136

Análisis de resultados 166

Conclusiones finales 169

Recomendaciones 169

Referencias bibliográficas.....176

Anexos 178

INTRODUCCIÓN

Costa Rica ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres en 1995 (Conocida como Convención de Belem do Pará), mediante ley N° 7499, comprometiéndose a adoptar todas las medidas apropiadas y políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, así como velar porque las autoridades, personal, agentes e instituciones cumplan con esta obligación (Artículo 7).

En atención a los compromisos adquiridos internacionalmente, Costa Rica aprobó la Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia número 7476 del 03 de marzo de 1995 reformada por Ley 8805 del 28 de abril del 2010, dado que el hostigamiento sexual es una violación directa a los derechos humanos y una práctica discriminatoria por razón de género, que atenta contra la dignidad de las personas y tiene repercusiones en las condiciones materiales del trabajo, estudio y en el bienestar personal de quienes lo sufren.

Estudios sobre prevalencia del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional -UNA-, realizados por la Máster Zaira Carvajal Orlich del Instituto de Estudios de la Mujer han develado que el hostigamiento sexual es una problemática frecuente en la institución; en el 2008 el 35.5% de la población estudiantil indicó haber sufrido esta forma de violencia durante su permanencia como estudiante en la UNA, y en el año 2010 el 38.8% de la comunidad administrativa manifestó haber sufrido este mismo trato.

Estos estudios, han demostrado la necesidad de contar con una Política institucional que estudie, prevenga, desaliente y evite el hostigamiento sexual, de modo que la Universidad Nacional ha tomado medidas mediante la reforma integral al Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual, la aprobación de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual,

(Gaceta No. 17 del 15 de noviembre del 2009), y el diseño del proyecto "Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual", código SIA 0108-10, el cual busca mantener ambientes de trabajo y estudio libres de esta forma de violencia.

El proyecto "Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual" tuvo una vigencia de cinco años que datan, del 2011 al 2015, y se estructuró para desarrollarse en tres momentos metodológico; un primer momento, consistió en la realización de diagnósticos de percepciones con autoridades institucionales y estudiante para identificar las prácticas y creencias culturales que podrían legitimar comportamientos de hostigamiento sexual en la institución. El segundo momento, el cual se ejecutó paralelamente al primer y último momento metodológico, consistió en la realización de actividades de capacitación, divulgación e información sobre esta forma de violencia sexual, las políticas, la normativa y los mecanismos institucionales para atender esta problemática. El tercer y último momento, responde a la evaluación del mecanismo de prevención que se utilizó en la UNA para implementar y ejecutar esta Política, así como la sistematización de las diferentes experiencias y buenas prácticas que se desarrollaron durante la vigencia de este proyecto.

Para finalizar, la ejecución de este proyecto estuvo a cargo del Instituto de Estudios de la Mujer, instancia a la cual se encuentra adscrito el proyecto, con la participación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Defensoría de Estudiantes, Secretaría de Equidad de Género de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional –FEUNA- y del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional -SITUN-, junto con la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, según el artículo 5 de la dicha política y el artículo 81 del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNA.

Este documento sistematiza la experiencia acumulada en el proyecto de Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual en la UNA del año 2011 al 2015. Se estructura en cuatro capítulos, a saber: Percepciones del hostigamiento sexual, Actividades de Información, Capacitación y Evaluación. Cada uno de estos apartados recoge los aprendizajes adquiridos y las actividades desarrolladas en estas cuatro áreas, posteriormente se hace un análisis en el cual se integran los resultados encontrados y finaliza con algunas conclusiones y recomendaciones para considerar en el futuro.

MARCO CONCEPTUAL DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Contexto sociocultural del hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual, también conocido como acoso sexual constituye una violación a los derechos fundamentales de las personas; es una forma de abuso de poder y es la principal forma de discriminación sexual a la que se enfrentan las mujeres en el ámbito público, convirtiéndose en una expresión de la violencia por razones de género, que obstaculiza el desarrollo integral de las personas que lo sufren.

El hostigamiento sexual es una violación a los derechos humanos porque atenta contra las libertades de las personas, su dignidad, igualdad a las oportunidades, intimidad e integridad física, sexual y emocional. Asimismo, atenta contra los derechos a la educación, trabajo y acceso a recursos y servicios.

A partir de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belem do Pará), ratificada por Costa Rica en 1995, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos reconoce que la violencia contra las mujeres, incluyendo el acoso sexual en el lugar de trabajo, estudio y otros lugares, constituye una violación a los derechos humanos. La Convención de Belem do Pará define la violencia contra las mujeres como:

> Una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombre, que trascienden todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, edad o religión; y que su eliminación es condición indispensable para el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida (INAMU, 2006:42).

Los derechos humanos establecen que la libertad, dignidad e igualdad son requisitos básicos para la convivencia armoniosa de las personas, así como para su bienestar y desarrollo integral (Ramellini, 2004). No obstante, las víctimas de hostigamiento sexual se enfrentan a un trato cruel y degradante que afecta su bienestar físico, psíquico, sexual y emocional, al tiempo que limita su realización laboral, profesional y académica. La condición de subordinación y dependencia en la que se encuentra genera una sensación de impotencia que dificulta las posibilidades para enfrentar a la persona que hostiga, produciéndose en la víctima malestar y sufrimiento que la llevan en la mayoría de los casos a cambiar de trabajo o abandonar los estudios.

Con el establecimiento del modelo patriarcal, las relaciones de poder entre hombres y mujeres en lo social, cultural, económico y político se organizaron de manera desigual. Esta organización consiste en asignar a un grupo dominante, considerado "superior", privilegio sobre un grupo subordinado a éste y que es considerado "inferior". De este modo, se establece una estructura en la que los hombres, considerados superiores, adquieren el privilegio de dominio y control sobre las mujeres que son colocadas en una condición de subordinación e inferiorizadas. Este desbalance de poder es el motor y la fuente de las múltiples formas de abuso contra las mujeres. Dentro de esta organización el cuerpo y la sexualidad de las mujeres pasa a ser una mercancía al servicio masculino (Lerner, 1986).

El objetivo central de la persona que hostiga es el ejercicio de poder contra otras personas, en condición de subordinación y desventaja, mediante la humillación como medio para reafirmar su poder y superioridad. También una forma de control hacia las mujeres, sus cuerpos y sexualidades, pues mediante esta forma de violencia se ejerce influencia para que desistan de participar en la vida pública, laboral o académica perpetuando la condición de subordinación y opresión.

El hostigamiento sexual no es un problema reciente, es una práctica que se ha legitimado a lo largo de los siglos, ya que responde a patrones socioculturales muy arraigados en donde se establecen roles rígidos y estereotipados para hombres y mujeres, estos han sido heredados de una generación a otra, formando parte de un colectivo social. Esto ha llevado a que muchas de estas prácticas pasen inadvertidas o se naturalicen en las relaciones entre hombres y mujeres.

Por ejemplo en el siglo XIX y principios del siglo XX las sociedades se basaban en un código de doble moral, donde las mujeres estaban obligadas a mantener una conducta de sumisión frente a los requerimientos sexuales de otros hombres, siendo una práctica muy usual en las fábricas de aquella época, lo que se denominó "jus primae noctis", que era el derecho de los dueños o propietarios a reclamar la potestad de la primera noche o el derecho de pernada que se practicó antes del Medievo (Staff y otra, 2001).

De igual forma, durante la esclavitud las mujeres eran intercambiadas como mercancías sexuales, en donde tenían que prestar servicios sexuales y reproductivos a sus amos, siendo explotadas como trabajadoras y a nivel sexual. Otras prácticas, han sido, por ejemplo el hacendado que abusaba de la hija del peón, o los pedidos sexuales de los patronos a las servidoras domésticas (Staff y otra, 2001). Esto ha llevado a que muchas formas de hostigamiento sexual sean vistas como normales, naturales y como parte de la idiosincrasia cultural.

El hostigamiento fue reconocido como un problema hasta los años 70 en Estados Unidos y otros países de Europa, esto gracias a los esfuerzos de las feministas, que denunciaron la discriminación sexual contra las mujeres; fue a partir de ese momento que se empezó a legislar en esos países. En Costa Rica, es hasta la década de los años 90 cuando se empiezan a realizar esfuerzos para legislar y

establecer políticas dirigidas a la prevención, sanción y erradicación de esta forma de violencia.

En el año 1995 Costa Rica promulga la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley No. 7476, reformada mediante la Ley 8805 el 28 de abril del 2010, en la cual se define el acoso u hostigamiento sexual de la siguiente manera:

> Toda conducta indeseada por quien las recibe, reiterada y que provoque efectos perjudiciales en los siguientes casos: Condiciones materiales de empleo o de docencia, Desempeño y cumplimiento laboral o educativo, Estado general de bienestar personal. También se considera acoso sexual la conducta grave que, habiendo ocurrido una sola vez, perjudique a la víctima en cualquiera de los aspectos indicados (INAMU, 2005: 4).

Si bien, el hostigamiento sexual no se restringe únicamente al ámbito laboral o educativo, esta ley constituye un logro importante porque define el hostigamiento sexual como una conducta inaceptable violatoria de los derechos humanos y establece sanciones.

El hostigamiento sexual se traduce en una forma de discriminación porque tienen por resultado perpetuar la condición de subordinación, desigualdad de un sexo sobre otro, anulando el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos. Es discriminación cuando existe un trato diferenciado por razones de sexo, edad, etnia, nacionalidad, religión, preferencias políticas, entre otras condiciones, y no por el mérito personal (Guzmán, 2005).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- reconoce la discriminación contra las mujeres, como todo trato que resulte en desigualdad para ellas y que les coloca en posición de inferioridad

con relación a los hombres. Si bien, el hostigamiento sexual lo pueden vivir hombres y mujeres, son estas últimas quienes mayoritariamente lo sufren por la condición de subordinación y opresión en la que se encuentran inmersas en este sistema patriarcal.

En el caso específico de la discriminación sexual laboral, se presenta cuando una decisión de empleo se basa en el género de la persona y no en su experiencia, capacidades o calificaciones; es decir cuando una mujer para acceder a los beneficios que tienen otro trabajadores, tienen que escoger entre rechazar el privilegio y poner en peligro su trabajo, o someterse a las condiciones humillantes para obtener o mantener un empleo. Por eso el hostigamiento sexual es una de las principales formas de violencia contra las mujeres.

Las personas que se niegan a ser acosadas sexualmente se enfrentan con una serie de represalias, que van desde el ser descalificadas públicamente, traslados a otros puestos, hasta el despido o pérdida de un curso. Las víctimas de hostigamiento sexual, además se ven afectadas emocional y psicológicamente, repercutiendo en su salud y desempeño laboral o académico.

De acuerdo con las autoras Staff Wilson Mariblanca y Haydeé Méndez Espino (2001: 41) existen diversos estudios sociológicos que señalan que el hostigamiento sexual es un instrumento de control social, por las siguientes razones:

1. Controla el acceso de la mujer al trabajo o a obtener un título académico, ya que a través de esta forma de violencia se ejerce influencia para que las mujeres desistan de participar en la vida pública, en la fuerza de trabajo o en los espacios académicos.
2. Mantiene la dependencia económica de las mujeres.
3. A través de los estereotipos sexuales, se ejerce poder y control sobre la sexualidad de las mujeres.

4. Utiliza a la mujer como reproductora de estereotipos y roles.
5. Internaliza y socializa el temor y el miedo en las mujeres, inhibiendo las denuncias contra esta forma de violencia.

2.3. Factores que invisibilizan el hostigamiento sexual

Existen diversos factores socioculturales que dificultan el reconocimiento de conductas de hostigamientos sexual, algunos de estos son:

- Culturalmente las relaciones sociales en el trabajo o estudio, son consideradas como una aparente "cordialidad" e "intimidad", con lo cual se mantienen relaciones de poder encubiertas bajo una aparente amistad.
- La sexualidad es un tabú: existe prejuicios sociales que dificultan hablar de sexualidad abiertamente. La mayoría de las personas consideran que es un aspecto privado e íntimo, y no un hecho que forma parte de las relaciones sociales.
- Falta de información sobre las distintas manifestaciones de hostigamiento sexual, lo que dificulta su reconocimiento.
- Naturalización de la violencia contra las mujeres
- La presunción social de que el cuerpo y la sexualidad de las mujeres son propiedad masculina.
- La presencia de mitos e ideas preconcebidas que justifican este tipo de prácticas.

2.4. Concepto de Hostigamiento sexual

Este estudio retoma el concepto de hostigamiento sexual elaborado por las autoras Bedolla y García (1989), el cual se basa en tres componentes:

Acciones sexuales no recíprocas

1. Son conductas de tipo sexual, verbales y físicas, que no son bienvenidas por la persona que las recibe.
2. Son acciones repetitivas, o como se establece en la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley No. 7476, es también una conducta grave que habiendo ocurrido una sola vez, perjudique a la víctima en las condiciones materiales de empelo o estudio, en el desempeño o cumplimiento laboral o educativo o en su estado general de bienestar personal.
3. Son acciones premeditadas por la persona que hostiga, y aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo alcanzan.

Coerción sexual:

Se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio a alguien si rechaza o acepta las acciones sexuales propuestas, lo que manifiesta una clara relación asimétrica de poder, identificándose con mayor precisión en los espacios laborales y educativos.

La literatura sobre hostigamiento sexual refiere que esta forma de violencia se presenta en una situación desigual de poder entre el perpetrador y la víctima. Esta asimetría de poder, puede presentarse por dos razones:

1. Condición jerárquica laboral, en la que las personas que hostigan ocupan un puesto de jefatura o superioridad. Este tipo de acoso se conoce como "quid pro quo"1, chantaje o acoso vertical, es la forma más típica en que se presenta el hostigamiento sexual. La persona que hostiga abusa del poder que su cargo le confiere, exigiendo favores sexuales a cambio de un beneficio o una mejor condición laboral o de estudio, o utiliza el chantaje o las amenazas si la víctima rechaza los requerimientos sexuales.

[1] Quid pro quo según la expresión latina significa una cosa que se sustituye por otra

2. Jerarquía de género, en la que la ideología patriarcal promueve la superioridad masculina sobre la interiorización del género femenino.

Sentimientos de desagrado:

Las personas víctimas de hostigamiento sexual despiertan sentimientos de malestar, humillación, impotencia, insatisfacción personal, molestia o depresión, como consecuencias de las acciones sexuales no recíprocas. Estos sentimientos pueden interferir con sus actividades cotidianas.

2.5. Manifestaciones de hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual puede manifestarse de distintas formas, de acuerdo con la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la Docencia, Ley No. 7476, algunas manifestaciones son las siguientes:

Requerimientos de favores sexuales:

Esta forma de hostigar se presenta cuando la persona que hostiga solicita favores sexuales, que implica:

- Promesa expresa o implícita de un trato preferencial en el trabajo o en el estudio
- Amenaza, expresa o implícita, físicas o morales, de daños o castigos en el empleo o en el estudio si no acepta el hostigamiento
- Exigencias de una conducta como condición para el empleo o estudio (chantajes).

Acercamiento físico o corporal

Esta forma de hostigamiento sexual implica cualquier acción no deseada u ofensiva para la persona que la recibe, que invada la intimidad sexual o que implique cualquier tipo de contacto físico, por ejemplo: toqueteos, roces corporales,

miradas, llamadas o gestos insinuantes, besos, apretones, acercamientos, pellizcos, palmaditas, u otras conductas, llegando inclusive la violencia física.

Uso de palabras

Involucra el uso de palabras de naturaleza sexual (escritas u orales), que resultan hostiles, indeseadas u ofensivas para quien las recibe, tales como: chistes obscenos, piropos sexuales, invitaciones insistentes a la intimidad, comentarios o sugerencias de tipo sexual, gestos, miradas demasiado personales, lascivas o mal intencionadas, amenazas, bromas sobre el sexo, correos electrónicos con contenido sexual, otros.

2.6. Construcción de las Identidades y hostigamiento sexual

Para lograr reconocer el hostigamiento sexual es necesario comprender que las niñas y los niños desde su nacimiento reciben mensajes de su familia y otras instituciones del Estado sobre lo que significa ser un hombre y una mujer aceptables en esta sociedad. Es a partir de estos estereotipos de género que se va moldeando la personalidad de cada quien.

Como se ha venido indicando en este proceso de socialización, el modelo masculino se propone como único y se atribuyen a las mujeres un lugar jerárquicamente inferior. A los hombres se les refuerzan comportamientos dominantes y agresivos, mientras que a las mujeres se les atribuye actitudes pasivas y de sumisión como características femeninas.

De esta forma, se establecen relaciones en las que priva las creencias y valores para cada sexo, encubriéndose formas de violencia. De ahí, que la violencia sexual es una construcción social que afecta y daña diferentes dimensiones de la vida de quien la recibe.

El hostigamiento sexual es una forma de violencia sexual en la que se vincula el poder, la violencia y la forma en cómo se concibe y se va construyendo la sexualidad de hombres y mujeres en este proceso de socialización.

La sexualidad se enlaza con el poder, en tanto existe una política de dominio sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Históricamente la sexualidad de las mujeres ha estado gobernada y controlada por las invitaciones culturales y la satisfacción erótica masculina, las mujeres reciben una serie de mensajes y códigos sexuales acerca de la relación que deben de establecer con su propio cuerpo y sexualidad, aprende a escindirse de su cuerpo, a desconocerlo y sentir que no le pertenece, quedando al servicio de las necesidades e intereses masculinas.

En el proceso de socialización las mujeres han sido vistas como objetos sexuales, que se definen en términos de lo que complace a los hombres, se les enseña a subrayar sus características sexuales externas que les permita seducirlos. Estos reciben una educación en la que sus deseos sexuales no pueden ser cuestionados ni rechazados, aprenden a desarrollar una sexualidad desmedida y a poseer el cuerpo femenino, lo cual se traduce en formas de violencia que implica un abuso de poder, como es el caso del hostigamiento sexual y las violaciones (García y Bedolla, 1998).

En el caso de la violencia sexual ejercida por los hombres contra las mujeres, lo que lo motiva no es el deseo sexual hacia ésta, sino que el hostigar sexualmente es una forma de demostrar y demostrarse él mismo su poder y dominio, y con esto reafirmar su identidad. La intención de quien hostiga es dominar y humillar mediante el sometimiento. En este sentido, la autora Susana Velásquez cita a Bleichmar, para señalar lo siguiente:

> Se puede pensar que este hombre se representa a sí mismo y a su víctima en una relación de "conquistador y vencido" o de "cazador con su presa". El placer que logra es que en esa actividad de caza puede verse a sí mismo como el más astuto, hábil y poderoso, lo que incrementa su propia valoración (Velásquez, 2003:117).

La negativa de las mujeres a los requerimientos sexuales de los hombres, despierta en estos miedos e inseguridades que atentan contra su masculinidad, frente a esta amenaza utilizan la violencia como medio para reafirmar su identidad como hombre, dice la misma autora:

> Él cree que mediante el forzamiento sexual de su compañera conseguirá modificar la humillación que le provoca la negativa de la mujer a tener sexo cuando solo él quiere. Esta negativa será vivida como un ataque a su poder…(Velásquez, 2003:118)

La violencia sexual es una forma de ejercer control sobre las mujeres, ya que es un medio para mantener la dominación masculina, ponerlas en un orden y socializarlas desde una categoría subordinada. En la medida que las mujeres son vistas como propiedades de los hombres y que la urgencia sexual masculina es vista como predominante y necesaria de ser satisfecha, le permite al hombre justificar conductas antisociales, como el hostigamiento sexual (Finkelhor, citado por Bedolla y García, 1998).

2.7. Mitos y realidades

Los mitos son creencias, opiniones o modos de comportamiento erróneos que se transmiten de generación a generación, formando parte del inconciente colectivo, así como de las estructuras mentales y sociales que van moldeando la personalidad y las actitudes de las personas.

Para Graciela Ferreira los mitos se definen como:

> "El conjunto de creencias que forman un entramado ideológico no consciente, que es aceptado tácitamente sin previo análisis. Está abonado por una serie de argumentos estereotipados, surgidos de costumbres, dichos y tradiciones. Pero se perpetúan tenazmente en la serie de normas o principios con las que se guía la gente común, pero también, los investigadores científicos encargados de explicar los fenómenos sociales o los profesionales dedicados a su asistencia" (Ferreira, 1991: 78).

Los mitos han sido un recurso que la sociedad ha utilizado para negar la violencia contra las mujeres y evitar enfrentar el problema. Estos logran justificar culturalmente la violencia, culpabilizar a las víctimas del abuso y restar responsabilidad al Estado, la sociedad y a las personas que hostigan, de esta forma el hostigamiento sexual es legitimado socialmente.

Los mitos y creencias que rodean el hostigamiento sexual, se construyen a través de los estereotipos de género referentes a la sexualidad de hombres y mujeres; estos están a la base de la violencia por razones de género.

Las personas han aprendido a convivir con estos mitos y creencias, a considerarlos como verdades absolutas a pesar de que carecen de fundamento, se ven como algo trivial y cotidiano a pesar del daño que tiene en la vida de las personas que lo sufren. Para acercarnos a la erradicación del hostigamiento sexual es necesario romper con estas falsas ideas, por esta razón debemos de hacer un esfuerzo para reconocer cuáles son estos mitos y la realidad que envuelven esta problemática social.

De acuerdo con la literatura sobre el tema, algunos de estos mitos son:

La víctima provoca el hostigamiento sexual por su forma de vestir, comportarse o relacionarse con las demás personas

Este es uno de los mitos más arraigados socialmente no solo en el caso del hostigamiento sexual sino de todas las formas de violencia sexual. Está relacionado con la creencia de que los hombres no pueden controlar sus necesidades y deseos sexuales, y por esto a las mujeres se les responsabiliza de mantenerla controlada no generando ningún comportamiento que desencadene un impulso sexual. Algunas frases utilizadas en este sentido son: "el hombre es hombre, ella venía con enaguas muy cortas y se sentaba frente a él hasta que éste calló", "si se vistiera más tapada no le pasarían esas cosas", "si se viste así después que no se queje", entre otras.

La realidad es que ninguna persona bajo ninguna circunstancia provoca el hostigamiento sexual, este tipo de comportamientos genera en la víctima sentimientos desagradables porque es un acto humillante y denigrante para quien lo recibe. Por tal razón a nadie le gusta sentirse humillada ni violentada. Las víctimas no son cómplices de esta forma de violencia, son sobrevivientes.

El hostigamiento sexual no es algo que ocurra con frecuencia, son sólo casos aislados

Este mito también está muy presente en la sociedad, sin embargo se sabe que este tipo de comportamientos en muy frecuente, ya que ha sido legitimado por una cultura patriarcal que concibe el cuerpo de las mujeres como un objeto sexual al servicio masculino.

La realidad es que el hostigamiento sexual ocurre con frecuencia, y que afecta a muchas personas, principalmente a las mujeres, lo que sucede es que se ha

aprendido a verlo como "normal" y a ignorar el daño en quien lo recibe, por eso muchas conductas de hostigamiento sexual por lo general pasan inadvertidas.

Debido a que el hostigamiento sexual genera un estigma social, las víctimas en su mayoría, prefieren guardar silencio por miedo a que no les crean o temor a las represalias, quedando invisibilizado y subregistrado este problema social, ya que se sabe que la prevalencia suele ser muy alta y las denuncias muy pocas.

El hombre hostigador acosa porque no puede controlar su sexualidad

Se ha dicho que los hombres no pueden controlar sus impulsos sexuales y por tal razón son las mujeres las que tienen que poner un límite. Es muy común escuchar frases como "el hombre llega hasta donde la mujer lo permita". Pero si esto fuera así todos los hombres serían hostigadores, porque por naturaleza todos serían iguales. Pero la realidad es que no todos los hombres son hostigadores y muchos hombres pueden mantener relaciones interpersonales respetuosas y cálidas, permitiendo el desarrollo humano y el crecimiento interpersonal. El hostigamiento sexual no es natural es aprendido y lo aprendido se puede desaprender. El comportamiento sexual es aprendido y por lo tanto susceptible de ser cambiado (Guzmán cita a la Defensoría de los Habitantes, 2001).

La persona hostigadora padece una enfermedad mental

La persona que hostiga no padece una enfermedad mental, pues por lo general se comportan perfectamente bien en todas las demás áreas de su vida. Pueden ser personas con prestigio, exitosas en sus trabajos, estudios, profesión e incluso en las relaciones interpersonales que establece con otras personas exceptuando la que mantiene con la víctima.

El hostigamiento sexual es un acto planeado, la persona que hostiga analiza y evalúa con anticipación a su víctima antes de hostigarla, sabe cuáles son sus

horarios, el camino que debe seguir de regreso a su casa, los momentos en que queda a solas, si tiene conflictos personales o familiares, así como necesidades económicas. Quien hostiga se garantiza que no hayan personas presentes para dejar a la víctima en absoluta dependencia e indefensión.

El hostigamiento sexual obedece a la objetivización del cuerpo de la persona víctima. En el caso de los hombres que hostigan a las mujeres se ha comprobado que (…) tienden a ver a las mujeres como objetos de satisfacción personal y están dispuestos a realizar cualquier acto violento para lograr su propósito (Guzmán cita a la Defensoría de los Habitantes, 2001).

La víctima puede detener el hostigamiento sexual si lo desea

Algunas personas consideran que la persona víctima tiene la posibilidad de detener el hostigamiento sexual con sólo decir NO. Esto es completamente falso pues se ha comprobado que aún cuando la víctima desarrolla distintas estrategias para hacerle saber a la persona hostigadora que su conducta le desagrada y no desea recibirla, el acoso continúa. Laura Guzmán indica:

> En la mayoría de los casos, la víctima ignora, rechaza las conductas, se aleja de la persona agresora, y aún así el acoso persiste. La realidad en este sentido es que solamente la persona hostigadora puede detener el acoso, pues es quien tiene el poder de sus propios actos (Guzmán, 2001:12).

El hostigamiento sexual es un problema en el ejercicio del poder que lo comenten personas que se encuentran en una condición de superioridad jerárquica contra aquellas que se encuentran en mayor desventaja y vulnerabilidad, por esta razón aún cuando la víctima manifieste su desagrado este no es respetado, y en su lugar quien hostiga puede generar un ambiente hostil, amenazar e intimidar.

Además, socialmente la sexualidad y cuerpo de las mujeres están al servicio de los hombres, estos últimos no aceptan un NO como respuesta, ya que este No femenino despierta en algunos hombres temores e inseguridades que atentan contra su masculinidad hegemónica, llevándolo a reaccionar con mayor violencia, por tal motivo aunque las victimas intenten detener el hostigamiento esto no garantiza que se termine, en ocasiones la víctima puede quedar en una mayor indefensión (Velásquez, 2003).

Toda persona debería sentirse halagada de recibir piropos

Otro mito radica en la creencia de que a todas las personas les agrada recibir piropos, en especial a las mujeres, por esta razón cuando no acepta uno de estos, las demás personas la miran con asombro. Pero la realidad es que los piropos cuando no son deseados solo malestar y desagrado provocan. Las víctimas de hostigamiento sexual en su totalidad se han sentido violentadas NUNCA complacidas.

El hostigamiento sexual es una forma de violencia que genera malestar e incomodidad en la persona que lo recibe, por eso los llamados "piropos" cuando no son deseados, no pueden producir halago, sino molestia e incomodidad. Nadie tiene derecho a invadir el espacio íntimo y personal de la otra persona sin su consentimiento, aún cuando sea con la supuesta "intención de halagar".

La mayoría de las mujeres denuncia falsamente

Con frecuencia se cree que la mayoría de las mujeres inventan el hostigamiento sexual para boicotear o desprestigiar a la persona que denuncia. Se ha creído que este problema ocurre con poca frecuencia y que las víctimas de hostigamiento lo pueden detener. Pero la realidad es que en la Universidad Nacional todas las denuncias que se han presentado por hostigamientos sexual se han logrado demostrar y ninguna se hizo con ese fin.

Es importante tener presente que el hostigamiento sexual genera un estigma sexual que culpabiliza a la víctima de la violencia que recibe, por lo que tomar la decisión de denunciar estos actos implica enfrentarse a procesos que pueden ser lentos, y muchas veces tediosos, y se exponen a ser ridiculizadas, a perder derechos y oportunidades, por este motivo es difícil que una persona se exponga a hacer una denuncia falta, ya que tienen muy poco que ganar (Guzmán cita a la Defensoría de los Habitantes, 2001).

METODOLOGÍA

Esta sistematización busca introducirse en la experiencia de implementación y ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional, con el fin de reconstruir de forma ordenada sus diferentes etapas, comprendiendo y analizando críticamente desde la perspectiva de género los diferentes procesos y extrayendo las enseñanzas obtenidas de forma que enriquezca las acciones de prevención del hostigamiento sexual en la institución.

Para el autor Oscar Jara la sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo (Jara, 1994:22).

La metodología implementada para realizar esta sistematización utiliza el método que propone el educador popular y sociólogo Oscar Jara, el cual pate de cinco tiempos:

1. El punto de partida:

- Un elemento importante de resaltar es que el equipo que estuvo a cargo del proceso de sistematización participó directamente en el proyecto de

implementación y ejecución de la política contra el hostigamiento sexual en la UNA, en actividades de investigación, capacitación e información. Esto permite que las personas involucradas en estas tareas formen parte de una misma experiencia institucional. Para esta labor se contó con un equipo de profesionales en derecho y psicología, así como el apoyo de estudiantes asistentes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Género y Desarrollo del Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA.

- Las fuentes de información que se utilizaron para recolectar la información se basaron en los registros de las diversas actividades que se desarrollaron en el marco del proyecto del año 2011 al 2015. Se contaba con un diagnóstico inicial sobre precepciones del hostigamiento sexual en autoridades de la Universidad Nacional, el cual constituyó un insumo de gran valor para desarrollar las acciones de prevención. Se consultaron los informes de avances anuales del Sistema de Información Académica, en los que se establecen los objetivos, actividades e indicadores de logros, además se examinaron las minutas de reuniones, informes de evaluación de los talleres, capacitaciones, encuentros, etc., fotografías, videos, grabaciones de conferencias y foros, memorias de actividades, sondeos que se realizaron a la comunidad universitaria sobre las campañas, y además se tomó en cuenta la evaluación final de la implementación de la Política contra el hostigamiento sexual. Este material nos permitió tener un acercamiento a lo que sucedió en estos años, de forma clara y ordenada, así como tener una visión integral del proceso.

2. Preguntas iniciales

Objetivo de la sistematización:

Reconstruir la experiencia acumulada en el proyecto de Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual en la UNA, con el fin de

realizar un análisis desde la perspectiva de género de los aprendizajes obtenidos en materia de prevención del hostigamiento sexual que realimenten las acciones en el futuro.

Objeto de sistematización:

Son las experiencias de capacitación, información, investigación y evaluación que se desarrollaron en el marco del proyecto de Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual en la UNA del año 2011 al 2015.

Eje de sistematización

Los aprendizajes obtenidos en materia de prevención del hostigamiento sexual, así como los avances, buenas prácticas, logros y vacíos identificados durante la ejecución de dicho proyecto.

El contexto teórico sobre el cual se fundamenta esta sistematización es la teoría de género; sistematizar desde esta perspectiva teórica permite reconocer la existencia de una estructura desigual de poder que coloca a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, y que naturaliza la violencia como mecanismo de control y dominio. Partir de esta premisa teórica, es transcendental para la comprensión y análisis del hostigamiento sexual como manifestación de la violencia por razones de género.

Realizar un análisis crítico desde la perspectiva de género de las experiencias en las que participamos en el proyecto de Implementación y Ejecución del Hostigamiento Sexual, no solo ofrece una comprensión de la problemática, sino que a la vez, facilita proponer acciones que generen las condiciones necesarias para la igualdad de género y la construcción de un ambiente universitario libre de violencia, a partir de los aprendizajes acumulados en esta primera fase del proyecto.

3. Recuperación del proceso vivido

- Reconstruir la experiencia: Para organizar la información de los registros de todos estos años se elaboraron unos cuadros resúmenes, en los que se detallaron el tipo de actividades realizadas de manera cronológica, la cantidad, las instancias que participaron, el lugar en que se desarrolló, la descripción de la actividad, los productos y un espacio para observaciones.

- Una vez unificada la información en estos instrumentos se reconstruye la experiencia a partir de cuatro grandes apartados o capítulos de acuerdo con las etapas y actividades establecidas en el proyecto de Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual. El primer capítulo corresponde a la fase diagnóstica, el segundo y tercer capítulo abarca la fase de información y de capacitación, y el cuarto capítulo la fase de evaluación o valoración de resultados alcanzados.

Fases	**Descripción**	**Capítulos de la sistematización**
Primera Etapa (2011- 2012) Fase diagnóstica.	Diagnóstico de los mecanismos culturales e institucionales que legitiman y reproducen prácticas y comportamientos de hostigamiento sexual	I Capítulo
Segunda Etapa (2011-2014) Fase de Ejecución de acciones de capacitación e información.	Ejecución de actividades de capacitación, divulgación e información del hostigamiento sexual, las políticas, la normativa y los mecanismos institucionales disciplinarios con el fin de promover el conocimiento sobre la temática, así como la toma de conciencia.	II y III Capítulo
Tercera Etapa (2015-) Fase de valoración de los resultados y alcance de las acciones desarrolladas.	Valoración de resultados, avances y alcances del proyecto con el fin de recuperar las buenas prácticas e ir consolidando la plataforma institucional para el mecanismo de prevención.	IV Capítulo

- En el primer capítulo se organiza la información en torno a la estrategia metodológica que se utilizó en los diagnósticos de percepción iniciales, tanto con autoridades universitarias como con el estudiantado de la Escuela de Movimiento Humano, los principales resultados y recomendaciones. En el segundo capítulo la información se constituye a partir de las actividades desarrolladas, los productos alcanzados y los resultados obtenidos en las diferentes actividades de información. El tercer capítulo se dedica exclusivamente a los procesos de capacitación virtual, en el cual se presenta la estructura de cada uno de los módulos pedagógicos, las intervenciones y percepciones de las personas que participaron y los resultados alcanzados, así como algunas recomendaciones. Y en el cuarto, y último capítulo se presentan los resultados del proceso de evaluación de la implementación de la política contra el hostigamiento sexual y las respectivas recomendaciones.

4. Reflexión de fondo o análisis crítico del proceso vivido

5. Punto de llegada o conclusiones generales

CAPÍTULO I

Percepciones del hostigamiento sexual

Este capítulo presenta los principales resultados de la etapa de diagnóstico sobre las percepciones del hostigamiento sexual que tienen las autoridades de la UNA y algunos/as estudiantes, durante los años 2011 y 2012. Con estas actividades diagnósticas inicia el proyecto integrado *"Implementación y Ejecución de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la UNA"*.

Este proceso diagnóstico se circunscriben al objetivo: diagnosticar los mecanismos institucionales que legitiman y perpetúan el ejercicio de prácticas de hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Los indicadores de logro de este objetivo son:

- Un documento que sistematice los principales resultados del proceso diagnóstico en las Unidades Académicas de la Universidad Nacional.
- Un documento que sistematice el estudio de percepciones del hostigamiento sexual en la Escuela de Ciencias del Deporte.

Se realizaron dos actividades diagnósticas, una con autoridades de Facultades, Unidades Académicas y representación estudiantil en el año 2011; y en el 2012 se realizó un taller-consulta con estudiantes de la Escuela de Movimiento Humano del Campus Omar Dengo. Estos estudios son necesarios dada magnitud de esta forma de violencia en la UNA.

La investigación realizada por la Máster Zaira Carvajal (2004) del Instituto de Estudios de la Mujer, reporta que el hostigamiento sexual constituye un problema grave, dado que el 50.5% de la población estudiantil refiere haber recibido alguna manifestación de este tipo de violencia. Asimismo, se indica que las mujeres son las víctimas principales de esta forma de violencia, dado que por cada hombre hostigado en la Universidad hay tres mujeres hostigadas.

El estudio realizado por la Máster Carmen Ulate Rodríguez, titulado: Ley contra el Hostigamiento Sexual problemas en su aplicación: el caso de la Universidad Nacional, muestra que la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional durante el periodo comprendido entre 1996 y diciembre del 2005 atendió un total de 31 consultas, todas ellas formuladas por mujeres (30 estudiantes y 1 docente). Del total de consultas atendidas, solamente 22 se formalizaron como denuncias, dando lugar a la apertura del proceso disciplinario correspondiente.

Un segundo estudio sobre prevalencia del hostigamiento sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional, elaborado por la Máster Zaira Carvajal Orlich en el año 2008, determina que la prevalencia de esta problemática se redujo a un 35.8%, si se compara con el estudio realizado en el año 2004. No obstante, en ambos estudios se evidencia que el hostigamiento sexual es un problema frecuente en la institución y que afecta principalmente a las mujeres. Llama la atención que de 422 estudiantes que indicaron haber recibido al menos una manifestación de hostigamiento sexual, 14% mencionan haber roto el silencio con personas de su confianza, y solo un porcentaje muy bajo, menos del 2%, lo comentan a autoridades de la UNA, quienes, según las y los estudiantes, en ninguno de los casos les sugirieron ir a la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual para interponer la denuncia, como lo estable el reglamento interno.

Estos datos reflejan que la mayoría del estudiantado, continúan manejando esta problemática desde el ámbito privado, lo que atiza la impunidad y la perpetración de este tipo de prácticas a lo interno de la institución. Asimismo, es de considerar el hecho de que existan algunas estudiantes que al revelar a las autoridades de la UNA no hayan sido referidas al órgano encargado de acoger este tipo de denuncias, de acuerdo con el Reglamento institucional en la materia, lo que podría estar asociado a cierto desconocimiento de la normativa interna y las responsabilidades establecidas en la misma.

Estos estudios, han demostrado la necesidad por parte de la Universidad de profundizar en aspectos culturales que predominan dentro de la institución, que mantienen y reproducen mitos, estereotipos y prejuicios sobre el hostigamiento sexual, y que a la vez legitiman prácticas discriminatorias.

En razón de lo anterior, estos diagnósticos buscaron indagar acerca de las percepciones y conocimientos que tenían las autoridades de las Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Nacional durante el año 2011, sobre el hostigamiento sexual, las políticas y la normativa interna en la materia, así como de los mecanismos institucionales para defender los derechos.

Percepciones con autoridades de la UNA

En el caso del estudio con autoridades de la UNA, se trata de un estudio descriptivo, abocado a la configuración de un panorama que diera cuenta del conocimiento que tenían las autoridades de las Facultades y Unidades Académica de la Universidad Nacional de ese momento, en torno al hostigamiento sexual. En esta misma línea, interesó precisar el nivel de conocimiento que tenían estas autoridades, respecto a las políticas y la normativa interna en dichos ámbitos, con el fin de tomar acciones de información y prevención que respondieran a las necesidades particulares de esta población.

Se utilizó la siguiente estrategia metodológica:

Primer momento: Caracterización de los casos atendidos por la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual en los últimos cinco años

Se solicitó información a la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual de la UNA respecto a las características de los casos atendidos del año 2006 al I ciclo del 2011, en cuanto a:

- Número de consultas recibidas y cuantas de estás se formalizaron en una denuncia.

- Sexo de las personas que denuncian y de los(as) denunciados(as).
- Sector (académico, administrativo o estudiantil) de las personas denunciantes y denunciadas.
- Sede de las personas que denuncian
- Principales manifestaciones de hostigamiento sexual que se denuncian
- Resolución final y tipo de sanción recomendada

Segundo momento: Encuesta Autoaplicada

Instrumento de recolección de la información

El instrumento empleado para la recolección de la información, consistió en un cuestionario estilo encuesta, que en su mayoría está conformado por preguntas cerradas y algunas abiertas. El mismo está dividido en cuatro secciones,

I. Información general (Sede, Facultad, puesto, sexo y edad)
II. Percepción sobre el hostigamiento sexual
III. Identificación y abordaje de la problemática
IV. Sugerencias

En el cuestionario se aplicaron mediciones de nivel nominal y ordinal. En el caso de las primeras, se emplean variables de índole dicotómica (respuesta Sí/No), así como variables categóricas múltiples (medio de información: afiche, página WEB, desplegable, etc.). En el caso de las segundas, se aplican escalas tipo Likert, ya sea para determinar la percepción de las personas encuestadas entorno al hostigamiento sexual, o la auto valoración respecto a los conocimientos que manejan las mismas en materia de reglamentación interna y políticas institucionales contra el hostigamiento.

Validación del instrumento de recolección de información

El instrumento se elaboró a partir de la revisión bibliográfica sobre la temática. Asimismo, fue revisado por parte de una experta en la materia (M.Sc. Zaira Carvajal Orlich del Instituto de Estudios de la Mujer) y discutido a lo interno de la Comisión para implementar y ejecutar la Política institucional contra el hostigamiento sexual de la UNA, conformada por un equipo interdisciplinario de diversas instancias de la UNA, tales como la Defensoría de Estudiantes, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la FEUNA y el SITUN, esto permitió que el instrumento recuperara la visión de los diferentes sectores de la UNA. Posteriormente, se aplicó al Consejo Académico del Centro de Estudios de Generales, cuyas observaciones coadyuvaron a su validación.

Selección de la muestra

Se coordinó con los consejos académicos de cada una de las Facultades y Sedes para aplicar el cuestionario a las autoridades, que incluyen Decanaturas, Vicedecanaturas, Direcciones de Unidades Académicas, Direcciones Administrativas y representación estudiantil. El tipo de muestra que se empleó en este estudio es de carácter no probabilístico, de modo que la elección de los sujetos de estudio no es contingente a la probabilidad, sino que se relacionó tanto con criterios fijados a priori, como con las características de la población seleccionada, a saber, las autoridades encargadas de las unidades antes descritas.

Recolección de datos

El cuestionario fue distribuido a distintas autoridades (Decanaturas, Vicedecanaturas, Direcciones de Unidades Académicas, Direcciones Administrativas y representación estudiantil) en los correspondientes consejos académicos de cada una de las Facultades y Sedes. Se empleó una modalidad de encuesta autoaplicada, tanto por las facilidades de costos como por su carácter anónimo, que en este caso particular se vuelve un aspecto relevante, debido a que la temática de estudio propicia altos niveles de deseabilidad social.

Procesamiento de los datos

El procesamiento de los datos consistió en un análisis de distribución de puntuaciones o frecuencias, es decir, lo que comúnmente se conoce como estadística descriptiva. La distribución de frecuencias consiste en un conjunto de puntuaciones organizadas en función de categóricas determinadas. A su vez se llevaron a cabo cruces de diversas variables respecto a las categorías base de sexo, edad, Facultad y Sede, con el acometido primordial de determinar la proporcionalidad de las puntuaciones para cada subcategoría y de esta manera observar tendencias de distribución en las mismas.

Tercer momento: Análisis de la información

Los resultados obtenidos se analizaron con base en la teoría de género y el enfoque de derechos humanos, con el fin de reconocer las desigualdades de poder que existen en las estructuras social, que promueve, naturaliza y legitima la violencia contra las mujeres, y cuyo fin es perpetuar su condición de subordinación y opresión histórica.

Estos enfoques permiten conceptualizar el hostigamiento sexual como una violación a los derechos y libertades fundamentales de las personas que lo sufren y como un acto de discriminación y violencia por razones de género, asimismo reconoce la existencia de mitos y prejuicios sociales en torno a esta problemática que dificulta su reconocimiento y una intervención pronta y adecuada.

El perfil de las autoridades que completaron la encuesta es el siguiente:

La Sede Central por concentrar la mayor cantidad de Facultades y Escuelas, así como por tener una infraestructura más amplia, cuenta con la mayor cantidad de personas encuestadas (68). En la Sede Sarapiquí se entrevistaron a 9 personas, en la Sede Brunca (Campus Pérez Zeledón y Campus Coto), y en la Sede Chorotega (Campus Liberia y Campus Nicoya) se encuestaron a 7 personas respectivamente.

La cantidad de personas entrevistadas en cada una de las Sedes varía, debido a la representación que tiene cada uno de los Consejos Académicos, así como a las personas que estuvieron presentes el día que se aplicó la encuesta.

Gráfico 1

Universidad Nacional. Sede en la que labora o estudia la persona encuestada.

-En porcentajes-

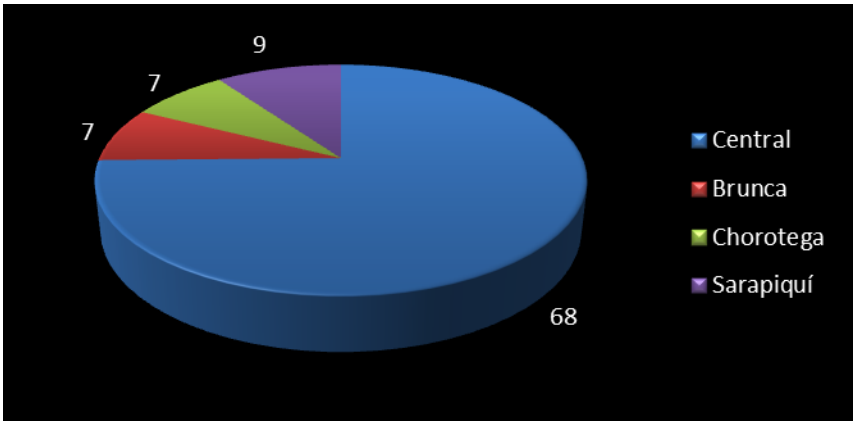

Fuente: Encuesta aplicada a autoridades de Facultades, Unidades Académicas y Sedes Regionales. Junio a Agosto, 2011

La Facultad de Ciencias Sociales, de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Tierra y Mar, son las que tuvieron mayor representación, debido al número de Unidades Académicas que la conforman.

Gráfico 2

Universidad Nacional. Facultad o Unidad Académica a la que pertenecen las personas entrevistadas en la Sede Central.

-Números absolutos-

Fuente: Encuesta aplicada a autoridades de Facultades, Unidades Académicas y Sedes Regionales. Junio a Agosto, 2011

La representación de las autoridades consultadas es concomitante a la forma en como están conformados los Consejos Académicos. En este sentido, la mayor cantidad de personas encuestadas (42) ocupan el puesto de Director/a de Unidad, mientras que el resto de personas que ocupan los demás puestos de la muestra, es inferior y se distribuyen de forma homogénea.

Gráfico 3

Universidad Nacional. Puesto que ocupan las persona encuestadas.

-Números absolutos-

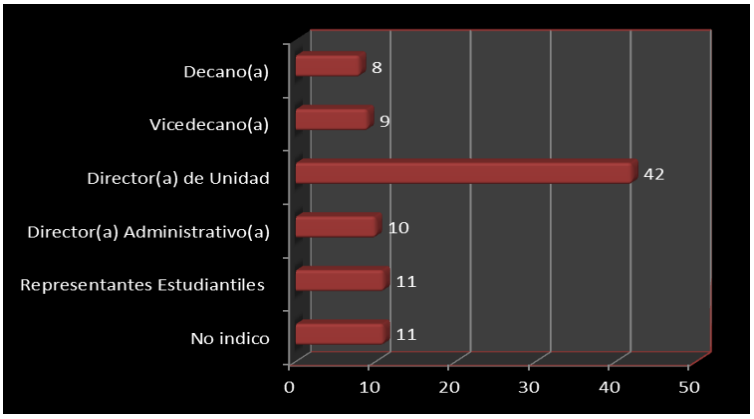

Fuente: Encuesta aplicada a autoridades de Facultades, Unidades Académicas y Sedes Regionales. Junio a Agosto, 2011

La distribución de la muestra de acuerdo a la variable sexo es similar, siendo que 50 casos corresponde a hombres y 41 a mujeres. Con respecto a la edad se observa que la mayoría de autoridades tienen una edad superior a los 41 años (56 personas encuestadas), el resto se concentra entre los 18 y 40 años (34 personas encuestadas).

Tabla 1

Universidad Nacional. Distribución de las personas entrevistadas según sexo y edad. -En porcentajes-

Edad	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
NS/NR	2.4	0	1.1
18-30	22	16	18.7
31-40	26.8	12	18.7
41-50	36.6	28	31.9
51 en adelante	12.2	44	29.7
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta aplicada a autoridades de Facultades, Unidades Académicas y Sedes Regionales. Junio a Agosto, 2011

Interesó conocer las percepciones de las autoridades universitaria, específicamente de las decanaturas, unidades académicas y representación estudiantil, debido a las obligaciones, competencias y responsabilidades que tienen los Consejos Académicos en los procedimientos por hostigamiento sexual, de acuerdo con el Reglamento institucional *para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNA*, en el cual se establece que las personas que ocupen el puesto de dirección de las unidades académicas, paracadémicas y administrativas tienen la obligación de acatar de inmediato y a cabalidad las instrucciones giradas por la Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual, y para esto deberán verificar los trámites y procedimientos administrativos necesarios e

informarle lo actuado de forma oportuna, para no incurrir en responsabilidades disciplinarias por encubrimiento o favorecimiento, (inciso 5. del artículo 78 del Reglamento en mención)

De acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual de la UNA del año 2006 a junio del 2011 en cuanto a las características de las personas atendidas se obtuvo lo siguiente:

Se atendieron un total de 37 consultas por hostigamiento sexual, de las cuales solo 22 se formalizaron en denuncias. El 100% de las consultas y denuncias por esta problemática fueron realizadas por mujeres (15 estudiantes, 5 administrativas, 2 académicas) cuyos perpetradores eran hombres (13 académicos, 6 administrativos, 3 estudiantes).

Las denuncias son principalmente de la Sede Central (16), aunque también se presentaron situaciones de hostigamiento sexual en las otras sedes regionales de la UNA (Tres de la Sede Chorotega, dos Sede Brunca, una del Campus Sarapiquí). Las principales manifestaciones denunciadas son de tipo verbal (17) en primera instancia, seguido de los acercamientos corporales (14) y los requerimientos de favores sexuales (8).

Respecto a la resolución final de estas denuncias, la Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual, recomienda en primera instancia la suspensión del cargo ya sea sin goce de salario o con goce de acuerdo a la gravedad de los hechos. A cuatro personas se les aplicó el despido sin responsabilidad patronal, a ocho personas se le suspendió de ocho a quince días sin goce de salario, en el caso de estudiantes a dos se les aplicó la suspensión (a uno por siete días y a otro por un mes), a una persona se le aplicó el apercibimiento por escrito, tres expedientes fueron archivados, dos de las denuncias se encontraban aún sin resolución porque se encontraban en proceso, uno anulado y a otro se le dio la absolución del presunto hostigador.

Los principales hallazgos obtenidos en el diagnóstico con autoridades de Facultades y Unidades Académicas son los siguientes:

- Se denotó claridad conceptual entre las autoridades consultadas sobre qué es hostigamiento sexual, de acuerdo con la legislación vigente en la materia. Se reconoce que el hostigamiento sexual es una conducta no deseada por la persona que la recibe, que provoca malestar e incomodidad, así como que tiene efectos perjudiciales en las condiciones materiales del estudio y el trabajo y en el bienestar general de la persona.

- Se identificó la presencia de mitos muy arraigados en torno al hostigamiento sexual. El principal de estos, es la tendencia de las personas entrevistadas a patologizar el problema, dándole una explicación médica y/o psicológica a la conducta de la persona que hostiga. Otras creencias que todavía persisten, aunque en menor proporción, es la tendencia a culpabilizar a la víctima como la causante de dicha situación por su forma de vestir o comportarse o a considerar que denuncia estos hechos como una forma de desprestigiar al supuesto hostigador/a. Asimismo, se concibe el hostigamiento sexual como una práctica poco frecuente dentro de la institución.

- Se evidenció poco conocimiento por parte de las autoridades consultadas de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual y del Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual, siendo este último el que mayor desconocimiento reporta.

- El desconocimiento del Reglamento interno contra el hostigamiento sexual es concomitante con el desconocimiento que las autoridades de ese momento tenían de las competencias y responsabilidades en los procesos por hostigamiento sexual. Este vacío de información se encuentra principalmente en facultades como el CIDE, el CIDEA, Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud.

- El conocimiento de las Políticas y el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNA, se concentró entre las personas que tuvieron puestos de jerarquía laboral en la institución, siendo los y las representantes estudiantiles el sector de la muestra que manifestó no tener noción alguna de esta normativa. Según el sexo de las personas consultadas, las mujeres son quienes indicaron carecer mayoritariamente de información en este sentido.

- La mayoría de autoridades indicó desconocer alguna situación de hostigamiento sexual en la Facultad o Unidad Académica en la que laboraba o estudiaba en los últimos cinco años antes de aplicarse la encuesta. Respecto al sexo, los hombres señalaron más que las mujeres haber conocido al menos una situación de este tipo. En relación a la Facultad, se desprende que el CIDE, el CIDEA y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales tenían niveles bajos de conocimiento.

- Con respecto a las personas que indicaron tener conocimiento de al menos un caso de hostigamiento sexual en los últimos cinco años -previos a la realización de este estudio- en su Facultad o Unidad Académica, se desprendió que coincidentemente con los estudios sobre esta problemática y los casos que reporta la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, las mujeres son las principales víctimas de hostigamiento sexual y los hombres los principales perpetradores de esta forma de violencia.

- El escaso conocimiento de la normativa institucional en hostigamiento sexual, así como de las competencias y responsabilidades que tienen las autoridades y funcionarios/as en los procesos por hostigamiento sexual y la presencia de ciertos mitos o estereotipos, podrían estar repercutiendo negativamente en las acciones que las Facultades o Unidades Académicas implementan mayoritariamente ante esta problemática, incumpliendo de

esta manera con lo establecido en el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNA.

- El estudio concluye acerca de la necesidad de incidir en estrategias informativas que promuevan una relación más directa con la comunidad universitaria y un acercamiento diferente al problema del hostigamiento sexual, como son las charlas, talleres, grupos de encuentro, de modo que se genere un espacio de crecimiento intelectual, personal y grupal, así como la ruptura de patrones ideológicos y culturales estereotipados y discriminatorios.

- Asimismo, en la búsqueda de la erradicación de esta problemática, es necesario que el hostigamiento sexual se conciba como una preocupación y responsabilidad de todas las personas que conforman la comunidad universitaria, esto involucra: el conocimiento y cumplimiento de la normativa nacional e institucional en la materia, que las personas vinculadas con la aplicación de esta normativa y de la comunidad en general conciban el hostigamiento sexual como una forma de violencia que se encuentra anclada a las relaciones desiguales de poder, también es necesario la ruptura de mitos y estereotipos que invisibilizan prácticas que son hostigamiento sexual. A su vez, se requiere emprender un trabajo político a lo interno de la UNA que apoye la discusión acerca de esta problemática, y que permita abandonar su carácter de tabú, pasando de la esfera privada a la pública.

Percepciones del estudiantado de la Escuela de Movimiento Humano

En el segundo diagnóstico con población estudiantil de la Escuela de Movimiento Humano del Campus Omar Dengo se realizó un taller-consulta con estudiantes de la Escuela de Movimiento Humano del Campus Benjamín Núñez.

Participaron un total de 28 estudiantes (12 hombres y 16 mujeres). Para esto, se aplicó un cuestionario autoadministrado con la intención de indagar sobre el conocimiento y las percepciones que tiene el estudiantado sobre el hostigamiento sexual, así como la presencia de algunos mitos entorno a esta problemática.

Posteriormente, se presentó un video corto sobre la problemática en cuestión denominado "Acoso Sexual Callejero" con la finalidad de motivar la discusión grupal a partir de preguntas generadoras de opinión. El video permitió abordar el hostigamiento sexual que sufren muchas mujeres y la cosificación sexual de su cuerpo representado en un personaje masculino. Con este material pretendimos implementar lo que se ha denominado "técnica de identificación inversa", adaptación de la técnica de psicodrama de inversión de roles (Moreno, 2000), que consiste en utilizar el intercambio de roles de género para experimentar desde el lugar del otro/a y así favorecer la identificación grupal con las construcciones sociales de género vinculadas con esta problemática.

Para la discusión grupal se elaboró una guía de preguntas que comprende los siguientes aspectos:

- Problemática que se presenta en el video
- Relación entre el acoso sexual callejero y el hostigamiento sexual que se presenta en los centros de trabajo y estudio
- Reacciones ante el hostigamiento sexual
- Mitos y estereotipos sobre el hostigamiento sexual

- Reconocimiento de la normativa e instancias de la UNA para defender los derechos a un espacio universitario libre de acoso sexual

Al finalizar la discusión grupal se brindó información (oral e impresa) sobre qué es el hostigamiento sexual, cómo se manifiesta, algunos mitos, qué hacer y cuáles son los mecanismos e instancias de la UNA encargadas de abordar esta problemática.

Los resultados obtenidos, en los diferentes procesos se analizaron con base en la teoría de género y el enfoque de derechos humanos, con el fin de reconocer las desigualdades de poder que existen en las estructuras social, que promueve, naturaliza y legitima la violencia contra las mujeres, y cuyo fin es perpetuar su condición de subordinación y opresión histórica.

Estos enfoques permiten conceptualizar el hostigamiento sexual como una violación a los derechos y libertades fundamentales de las personas que lo sufren y como un acto de discriminación y violencia por razones de género, asimismo reconoce la existencia de mitos y prejuicios sociales en torno a esta problemática que dificulta su reconocimiento y una intervención pronta y adecuada.

Las principales conclusiones que se desprenden del taller son:

- Se denotó poca información sobre la problemática, a pesar de reconocer algunas manifestaciones de hostigamiento sexual no logran comprender la dinámica de la persona que hostiga sexualmente. El hostigamiento sexual es conceptualizado como una falta de respeto hacia las personas hostigadas, no logrando reconocerlo como un problema de poder debido a la organización del sistema patriarcal.

- Identificaron situaciones de hostigamiento sexual a lo interno de la Escuela de Movimiento Humano, las cuales son de conocimiento de muchas personas pero que nadie hace nada. En este sentido, algunos/as

estudiantes desestiman la denuncia como forma para detener esta problemática debido a que consideran que existe un ambiente, en la Unidad Académica, de protección hacia las personas que hostigan, ya que consideran que los hostigadores se encuentran dentro de las esferas de poder de la institución. Sin embargo, otras personas consideran que denunciar y romper con el silencio es importante para erradicar el problema.

- Reconocieron la importancia de denunciar a nivel grupal, aunque se discutió sobre la necesidad de utilizar otras estrategias antes de tomar esta medida. Una estudiante indicó que es importante expresarle al hostigador que "no nos gusta ese comportamiento", pero reconoció que a veces eso no es suficiente para que el hostigador deje de hostigar. El grupo deposita la responsabilidad en la víctima diciendo "el hombre llega hasta donde la mujer se lo permita".

- Se identificaron creencias estereotipadas y cargadas de mitos en torno al hostigamiento sexual, que culpabilizan a las mujeres hostigadas sexualmente y justifican a la persona que hostiga, algunos de los comentarios fueron: En las estudiantes - Por un lado hay mujeres hostigadas que son seductoras, provocadoras y buscan un beneficio personal, pero por otro lado hay mujeres sumisas y por eso las acosan-,

Productos:

Informes:

Informe de resultados del taller-consulta con estudiantes de la Escuela de Movimiento Humano. Campus Benjamín Núñez.

Publicaciones:

Giusti, Minotre Fannella (2015) Percepciones del hostigamiento sexual en la academia: la experiencia de la Universidad Nacional de Costa Rica en Violencia de

género. Escenarios y quehaceres pendientes. Universidad Autónoma del Estado de México.

Giusti, Fannella & Fernández, Daniel. (2014) Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA. Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. ISBN: 978-9968-576-10-09.

Giusti, Minotre Fannella (2014). Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional de Costa Rica. Proyecto EQUALITY, Instituto Tecnológico de Costa Rica. San José Costa Rica. Páginas 74-82. ISBN: 978-9968-641-19-7.

Ponencia

Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional, Costa Rica (2014). Conferencia Internacional Género. Proyecto Equality, Tecnológico de Costa Rica.

II Capítulo

Actividades de información y capacitación

A continuación se señalarán y se describirán las actividades informativas desarrolladas durante la etapa de ejecución del proyecto que comprende los años del 2011 al 2015. Por motivos de orden, dicha labor se llevará a cabo siguiendo el orden consecutivo de cada año, mostrando en primera instancia un cuadro resumen que integre las actividades correspondientes a cada año, seguido de una descripción de las mismas. Posteriormente se hará una síntesis integradora del trabajo en su conjunto.

Previo al desarrollo del plan anteriormente delineado, a continuación se muestra tanto el objetivo específico correspondiente al ámbito de la información, como los indicadores que fueron inicialmente formulados en el proyecto:

Objetivo específico

Establecer actividades informativas sobre hostigamiento sexual dirigidas a toda la comunidad universitaria para promover el conocimiento acerca de la problemática del hostigamiento sexual, su normativa, su normativa y mecanismos institucionales para defender los derechos.

Indicadores de logro

- Al menos una gestión ante el programa de Evaluación Docente y Formación Profesional para brindar información sobre hostigamiento sexual.
- Al menos una gestión ante Vicerrectoría de Vida Estudiantil para brindar información sobre hostigamiento sexual en los Talleres de Inducción a la Vida Universitaria.
- Al menos una conferencia o cineforo sobre hostigamiento sexual por año.

- Reproducción y distribución de al menos 2000 desplegables por año en la comunidad universitaria.

AÑO 2011

Cuadro 1: Resumen de Actividades 2011

Actividad	Cantidad	Grupo meta
Teatro Foro	1	Comunidad Universitaria en general
Capacitación	2	Personal Académico y Administrativo (Programa de Desarrollo Profesional UNA)
Taller	4	Programa de Desarrollo Profesional UNA
		Programa de Éxito Académico
		Defensoría de los Estudiantes,
		FEUNA
		SITUN
		Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Charla	3	Comunidad Estudiantil (Sede Omar Dengo)
		Comunidad Estudiantil (Sede Liberia)

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran un teatro foro, capacitaciones, talleres y charlas. Se realiza como actividad abierta a la comunidad universitaria, el teatro foro "No es No", en el Auditorio Clodomiro Picado Twight, en el Campus Omar Dengo.

Imagen 1: Teatro foro "No es No", Campus Omar Dengo, 2011.

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Por otro lado, se llevaron a cabo dos capacitaciones mediante el Programa de Desarrollo Profesional de la Universidad Nacional. Se desarrolla la guía didáctica y el curso virtual sobre hostigamiento sexual "Construyendo Caminos sin Violencia: por ambientes de trabajo y estudio libres de hostigamiento sexual en la UNA". Es importante señalar, que dichas capacitaciones se gestionaron con presupuesto del 2010, pero el producto se realizó hasta el año 2011.

En lo que respecta a los talleres, tal actividad se podría dividir en tres tipos. En primera instancia, aquellos dirigidos directamente a la comunidad estudiantil, así como los que están orientados a distintas instancias con injerencia directa con dicha comunidad, como es el caso de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Bienestar

Estudiantil, Orientación y Psicología, el Programa de Éxito Académico, la Defensoría Estudiantil, FEUNA y el SITUN.

Como una tercera clasificación, se encuentran los talleres de inducción, mediante el Programa de Desarrollo Profesional, orientados en este caso a los y las funcionarios de la Universidad Nacional, como es el caso del taller básico sobre "Estrategias y Mecanismos de Atención y Prevención del Hostigamiento Sexual". Una de las actividades a destacar en este marco, es el taller de "Estrategias y mecanismos para la atención y prevención del hostigamiento sexual", impartido por la profesora pasante Nischma Villareal.

Cuadro 2: Programa Indicativo del taller "Estrategias y mecanismos para la atención y prevención del hostigamiento sexual", impartido por la profesora pasante Nischma Villareal.

9:00 a.m.9:30 a.m.	-Inscripción de los/las participantes.
9:30 a.m.- 10:30 a.m.	-Bienvenida y Presentación de los/las Organizadores, Participantes y Facilitadora. -Presentación de objetivos, contenidos, metodología, resultados esperados del Taller.
10:30 a.m. -10:45 a.m.	**-RECESO**
10:45 a.m.-12:45 m.	-Concepto, Fundamento, Características, Efectos e identificación de escenarios del Hostigamiento Sexual. -Exposición, Diálogo, Trabajos de Grupos, Aclaraciones, Aportes, Síntesis, Diálogo
12:45 m.-1:45 p.m.	**ALMUERZO**
1:45 p.m.-2:45 p.m.	-Estrategias y Manejo de la Ruta crítica para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual. -Exposición-Diálogo-Aclaraciones-Aportes-Síntesis.
2: 45 p.m.-3:45 p.m.	-Intercambio de experiencias en la aplicación de estrategias e

	implementación de procedimientos para la prevención y atención del HS en la Universidad Nacional de Costa Rica. -Diálogo-Trabajos de Grupos-Aclaraciones-Aportes-Síntesis.
3:45 p.m.-4:15 p.m.	**RECESO**
4:15-4:45 p.m.	-Conclusiones finales

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

En el taller participó un total de 19 personas, que en su mayoría se mostraron muy satisfechas con la actividad, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Opiniones sobre los diferentes aspectos del taller

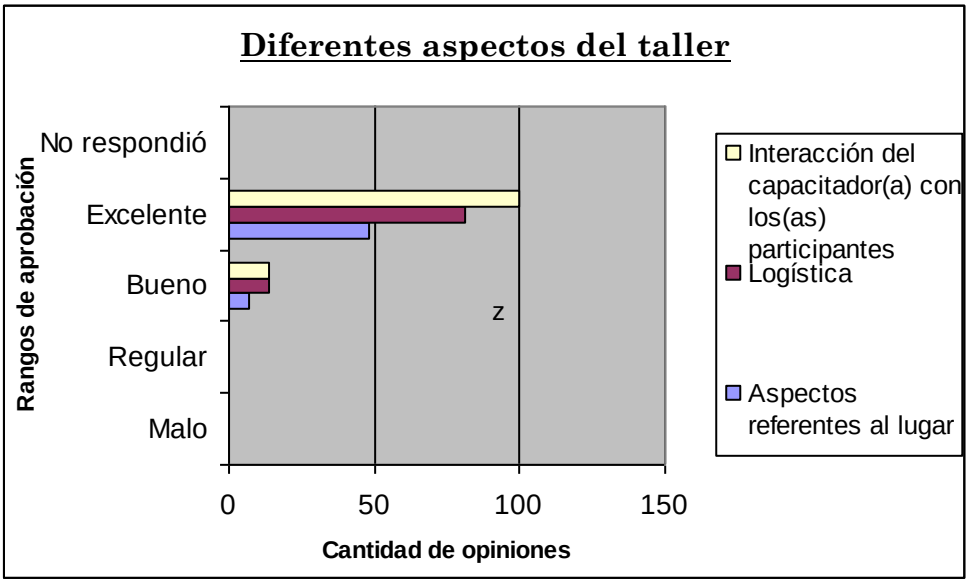

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Se consultó a los participantes del taller si el mismo había cumplido con sus expectativas, dentro de las respuestas más representativas, tenemos las siguientes:

"Pensé que solo iban a reafirmar conceptos y procedimientos, pero aprendí otros elementos",

"La información fue muy concisa y fundamental para comprender la problemática y el rol que se debe asumir",

"Voy con conocimientos teóricos claros acerca del tema, ley, protocolos, estructura, etc. Muy bien, para estudiantes y/o funcionarios",

"Porque son espacios que permiten la permanencia y amplitud del conocimiento así, como hacer ejemplos y casos de análisis nos permite un acercamiento con la realidad".

En lo que respecta a las charlas, éstas estuvieron orientadas principalmente a brindar insumos e información a la población estudiantil sobre las diversas manifestaciones del hostigamiento sexual así como los distintos mecanismos institucionales que existen para combatirlo y prevenirlo. Dos de estar charlas fueron impartidas a estudiantes de Estudios Sociales y Administración de empresas, mientras que otra desarrolló en la Sede Regional de Liberia.

Imagen 2: Charla Informativa, Sede Liberia, 2011.

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

AÑO 2012

Cuadro 3: Resumen de Actividades 2012

Actividad	Cantidad	Grupo meta
Teatro foro	3	Población estudiantil (Campus Omar Dengo)
		Población estudiantil (Campus Pérez Zeledón)
		Población estudiantil (Campus Nicoya)
Capacitación	2	Personal Académico y Administrativo (Programa de Desarrollo Profesional UNA)
Charla	7	Programa de Desarrollo Profesional
Foro	1	OIT – Defensoría de los Habitantes
Taller	2	Unidades Administrativas de la UNA

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Como se puede apreciar en el Cuadro 3, durante el año 2012 se acrecentó tanto la cantidad como el tipo de actividades desarrolladas respecto al año 2011, en donde especialmente los Teatro foros y las Charlas experimentaron un aumento ostensible respecto al primer año de ejecución del proyecto. A su vez, es también en este año en que se realiza por primera un Foro en marco del proyecto.

En lo que respecta a los Teatro foros "No es No", durante este año se llevaron a cabo un total de tres, en los que se tuvo la colaboración de la Escuela de Arte Escénico de la UNA. En dicha actividad se contó con la participación tanto de la población estudiantil, como del personal académico y administrativos de los Campus Omar Dengo, Nicoya y Pérez Zeledón.

Imagen 3: Charla Informativa, Sede Nicoya, 2012.

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Se impartieron dos cursos virtuales para el Abordaje del Hostigamiento Sexual desde la Perspectiva de Género, para el personal Académico y Administrativos de la UNA, mediante el Programa de Desarrollo Profesional del Departamento de Recursos Humanos. En el marco de dicha actividad, se aplicaron pruebas pretest y postest a cada una de las personas que participaron de los cursos virtuales.

Para este año en cuestión, el curso se estructuró en tres unidades de aprendizaje. En el cuadro que se presenta a continuación, se puede observar el detalle de los propósitos y contenidos planteados en el Curso en ese periodo:

Cuadro 4: Unidades, propósitos y contenidos del Curso Virtual "Capacitación para el abordaje del hostigamiento sexual desde la perspectiva de género", IEM, 2012.

Unidades	Propósitos	Contenidos
Primera Unidad de Aprendizaje: ¿Por qué existe el hostigamiento sexual?	Construir elementos que permitan la prevención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional con miras a su erradicación por ser una forma de violencia por razones de género.	-El hostigamiento sexual en el contexto de los derechos humanos y las convenciones internacionales.
Segunda Unidad de Aprendizaje: Abordaje psicosocial del hostigamiento sexual como una forma de violencia.	Describir algunos elementos psicosociales que permitan comprender la dinámica del hostigamiento sexual como una forma de violencia.	-Elementos psicosociales del hostigamiento sexual.
Tercera Unidad de Aprendizaje: Regulación nacional e institucional del hostigamiento sexual	Analizar los aspectos más importantes de la Ley, la Política Institucional y del Reglamento de UNA, para prevenir el hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres.	-Fundamentación -Definiciones y manifestaciones -Prevención del Hostigamiento Sexual -Responsabilidades y garantías -Procedimiento universitario para investigar el hostigamiento sexual Sanciones

Como se señaló anteriormente, en el año 2012 aumentó el número de actividades desarrolladas, tal es el caso de las charlas dirigidas al personal Académico y Administrativo en coordinación con el Programa de Desarrollo Profesional. Concretamente, durante este año se llevaron a cabo cinco charlas, que tuvieron lugar en el Centro de Estudios Generales del Campus Omar Dengo.

Por su parte, se realizaron dos charlas adicionales, dirigidas al personal Administrativo del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) y la Oficina de Publicaciones de la UNA. Ambas charlas se realizaron en las respectivas Asambleas de Personal Administrativos de dichas Unidades, y las mismas versaron sobre las Políticas contra el Hostigamiento Sexual y la Campaña Cero Hostigamiento.

Por otro lado, se realizó el Taller "Alto al Hostigamiento Sexual" en coordinación con la FEUNA, cuyo objetivo principal consistió en: propiciar un espacio para la prevención del hostigamiento sexual en las y los estudiantes de primer ingreso de la Universidad Nacional, mediante mecanismos informativos y dinámicas vivencias. El cuadro que se presenta a continuación, muestra con mayor detalle los objetivos específicos y los contenidos del taller:

Cuadro 5: Objetivos Específicos y Contenidos del Taller "Alto al Hostigamiento Sexual", FEUNA, 2012.

Objetivos específicos	Contenidos
• Determinar el concepto de hostigamiento sexual con el fin de converger ideas en las y los estudiantes. • Fomentar mecanismos preventivos en contra del hostigamiento sexual en las los estudiantes de primer ingreso.	-Hostigamiento sexual -Principales características del Hostigamiento Sexual -Mitos del hostigamiento sexual

	-Mecanismos de acción ante el hostigamiento sexual

A su vez, se realizó un taller, sobre hostigamiento sexual con Unidades Administrativas de la UNA, que tuvo una asistencia de 28 personas. El taller tuvo el principal acometido de informar sobre los resultados de la investigación "Prevalencia del Hostigamiento Sexual en el Sector Administrativo", realizada por las investigadoras M.Sc. Zaira Carvajal Orlich y MBA. Patricia Delvó Gutiérrez, así como divulgar las Políticas Institucionales contra el Hostigamiento Sexual.

Finalmente, se realizó un Foro sobre hostigamiento sexual, titulado "Entre el Silencio y la Denuncia", que contó con la participación de María José Chamorro, Especialista en Género del Equipo de Trabajo Decente de la OIT, así como del José Manuel Salas, representante del Instituto de Masculinidad WEM, así como una representante de la Defensoría de los Habitantes.

Imagen 4: Foro "Entre el Silencio y la Denuncia", Campus Omar Dengo, 2012.

AÑO 2013

Cuadro 6: Resumen de Actividades 2013

Actividad	Cantidad	Grupo meta
Teatro foro	1	Población estudiantil (Campus Sarapiquí)
Capacitación	2	Personal Académico y Administrativo (Programa de Desarrollo Profesional UNA)
Charla	10	Inducción personal administrativo a través Recursos Humanos Inducción a estudiantes de: -Escuela de Filosofía, -Instituto de Estudios de la Mujer, -Escuela de Historia, -Centro de Investigación y Docencia en Educación. Personal Académico a través del Programa de Desarrollo Profesional Población universitaria en general, en el marco de la Semana Académica del Campus Liberia.
Taller	3	Población estudiantil mediante el programa Bienestar Estudiantil Escuela de Medicina Veterinaria y Escuela de Movimiento Humano y Calidad de Vida
Conversatorio	1	Instancias encargadas de la atención, prevención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en la UNA

Durante el año 2013 el peso mayor de las actividades informativas se decantó por charlas dirigidas a distintos sectores de la población universitaria. En una línea de continuidad con las actividades formativas dirigidas al personal administrativo, se realizaron tres charlas en los talleres de inducción en coordinación con la oficina de recursos humanos. Mientras tanto, en lo que se refiere al personal académico, se llevaron a cabo dos charlas en el marco del Programa de Desarrollo Profesional.

Continuando con el personal académico, se intentó realizar un taller con integrantes de la Escuela de Veterinaria y la Escuela de Movimiento Humano y Calidad de Vida, no obstante, hubo poca apertura por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud para abordar el tema del Hostigamiento Sexual y la actividad debió cancelarse. Como alternativa, se envió información impresa y se aplicaron cuestionarios para evaluar correspondientemente el nivel actitudes y conocimientos del personal.

A continuación se destacan algunos aspectos relevantes de esta experiencia:

- Como ya se indicó, se evidenció que existe poca apertura por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud para abordar el tema del hostigamiento sexual, lo cual indica la falta de sensibilidad en este tema y la importancia de trabajar con esta población.
- En términos generales, el personal tiene un conocimiento básico y acertado sobre el concepto y las manifestaciones del Hostigamiento, no obstante, tiene mucha fuerza el mito de que las personas que hostigan son personas enfermas y que no pueden controlar sus conductas.
- El miedo a represarías, el desconocimiento de dónde acudir, la vergüenza y la poca confianza en el proceso de denuncia, parecen seguir siendo las razones por las cuales las personas prefieren no denunciar según lo mencionan las personas participantes.

- Hay un importante desconocimiento de las implicaciones del Reglamento Integral para Prevenir, Investigar y Sancionar el hostigamiento sexual en la UNA, por lo que se desconoce la responsabilidad de cada persona dentro de la universidad con respecto al tema, limitando por tanto, el involucramiento de toda la población universitaria en el trabajo programado.

Estos datos explican algunas de las dificultades que se tienen para abordar el trabajo contra el Hostigamiento Sexual, ya que estas situaciones en lugar de debilitar o erradicar el hostigamiento vienen a reforzar su mantenimiento al menos dentro de la comunidad universitaria.

En lo que se refiere a la población estudiantil, se efectuaron cuatro charlas en los talleres de inducción, para estudiantes de Escuela de Filosofía, el Instituto de Estudios de la Mujer, el Centro de Investigación y Docencia en Educación y la Escuela de Historia. En lo que respecta al ámbito de las sedes regionales, se impartió una charla sobre hostigamiento sexual en el marco de la semana académica del Campus Liberia.

Continuado con la iniciativa de descentralización de las actividades informativas, se presentó el Teatro Foro "No es No" del Proyecto de Teatro Aplicado de la Escuela de Arte Escénico de la UNA en la Sede de Sarapiquí.

AÑO 2014

Cuadro 7: Resumen de Actividades 2014

Actividad	Cantidad	Grupo meta
Teatro foro	5	Población estudiantil de -Residencias Universitarias

		-CIDE -Centro de Estudios Generales -CIDEA
Cine foro	4	Personal académico y población estudiantil del centro Estudios Generales y del Campus Liberia.
Capacitación	3	Personal Académico y Administrativo (Programa de Desarrollo Profesional y Programa de Capacitación de Recursos Humanos) Formulación de propuesta de curso para estudiantes de Estudios Generales de los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez
Taller	5	Población estudiantil mediante el programa Bienestar Estudiantil Personal Académico del Departamento de Recursos Humanos y del Programa de Desarrollo Profesional Talleres de masculinidad con hombres funcionarios de las Bibliotecas, Recursos Humanos, Publicaciones, Registro y Transportes
Foro	1	Foro de Apertura de la VI Campaña de Información y Prevención Cero Hostigamiento Sexual
Conversatorio	1	Conversatorio de Cierre de la VI campaña de Información y Prevención Cero Hostigamiento Sexual
Ponencia	1	Conferencia International Equality, organizada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Stand informativo	1	Centro de Estudios Generales

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Durante el año 2014 se realizó la mayor cantidad de Teatro Foros "No es No", de todo el proyecto, para un total de 5. Dichas actividades se dirigieron principalmente a la población estudiantil, específicamente a los y las estudiantes de Residencias, el CIDE, el Centro de Estudios Generales y el CIDEA. En el caso de este último Centro, se contó tanto con la participación estudiantes como de personal académico. Los cinco Teatro Foros contaron en su totalidad con la

participación 315 personas. A continuación se presenta una fotografía del estudiantado de Residencias que participó en la actividad:

Imagen 5: Teatro foro "No es No", Campus Omar Dengo, 2014.

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Por su parte, se llevaron a cabo cuatro Cine Foros, dirigidos al personal académico – administrativo y a la población estudiantil del Centro de Estudios Generales y del Campus Liberia. Se conversó sobre el hostigamiento sexual con 23 docentes y 100 estudiantes de Estudios Generales, mientras que en el caso de la Sede de Liberia se contó con la participación de 53 personas entre estudiantes, administrativos y docentes, para un total de 176 asistentes a los distintos Cine Foros realizados.

En lo que respecta al rubro de capacitaciones, durante este año se realizaron tres procesos. El primero se realizó durante el primer ciclo a través del programa de Capacitación de Recursos Humanos dirigido al área del Técnico Secretarial, y consistió en un curso virtual sobre hostigamiento sexual, que dura una duración de 40 horas y el cual participaron 11 personas.

Por su parte, durante el segundo ciclo, se impartió otro curso virtual con las mismas características antes reseñadas y con una participación igualmente de 11 personas, pero en este caso el curso se llevó a cabo a través del Programa de Desarrollo Profesional y estuvo dirigido a población académico de distintas unidades.

Finalmente, en este año, como parte de las labores de gestión y coordinación del proyecto, se formuló una propuesta de curso optativo para impartir a la población estudiantil del Centro de Estudios Generales de los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.

En lo que se refiere a los talleres, en el 2014 se realizaron cinco, en primera instancia. Dos de ellos se realizaron en el marco de actividades de inducción, uno con el Departamento de Recursos Humanos y el Programa de Desarrollo Profesional de la Sede Omar Dengo, en el marco del proceso de inducción a la vida universitaria a personal Académico y Administrativo, y el segundo en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, orientado a estudiantes de primer ingreso, igualmente de la Sede Omar Dengo.

Los tres talleres restantes, se realizaron con hombres funcionarios de las Bibliotecas, Recursos Humanos, Publicaciones, Registro y Transporte. Los talleres tuvieron una duración de 16 horas cada uno, y estuvieron orientados a trabajar el hostigamiento sexual desde la masculinidad. Se contó con la participación de 25 hombres en total.

Otro ámbito de incidencia al cual se le prestó mucha atención en el 2014, se refiere al desarrollo de actividades académicas divulgativas. En primera instancia, se presentó una ponencia titulada "Experiencia de la Actividad Académica: Implementación y Ejecución de la Política Institucional Contra el hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Costa Rica" en el marco de la Conferencia *International Equality* organizada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, texto

que a su vez fue aceptado por el Comité Científico del proyecto EQUALITY para su ulterior publicación.

Por otra parte, se realizó un Foro de apertura en la VI Campaña de Información y Prevención Cero Hostigamiento Sexual: "El hostigamiento Sexual: una violación a los Derechos Humanos", que contó con la participación de la académica Zaira Carvajal Orlich del Instituto de Estudios de la Mujer y representante de la Defensoría de los Habitantes Ivannia Monge. Dicha actividad tuvo una participación de aproximadamente 60 personas funcionarias y estudiantes de la UNA. A su vez, en el marco igualmente de la VI Campaña, se llevó a cabo un Conversatorio de Cierre.

Finalmente, es importante destacar una iniciativa que tuvo lugar este año y se refiere a la instalación de un Stand informativo en el Centro de Estudios Generales, del Campus Omar Dengo. Dicho Stand permitió la difusión de material informativo como desplegables, calendarios y afiches.

AÑO 2015

Cuadro 8: Resumen de Actividades 2015

Actividad	Cantidad	Grupo meta
Teatro foro	3	Escuela de Movimiento Humano.
		Escuela de Agrarias
Capacitación	3	Centro de Estudios Generales, CIDE, CIDEA, Facultad de Ciencias de la salud.
		Curso de Inducción
Taller	5	Personal administrativo de diversas dependencias
		Escuela de Movimiento Humano
Encuentro Internacional	1	I Encuentro Internacional sobre Violencias de Género.

Continuado con la modalidad de trabajo de los años anteriores, durante el año 2015 se realizaron tres Teatro foros "No es No", dos de los cuales estuvieron dirigidos a la Escuela de Movimiento Humano, que conjuntamente tuvieron una participación de 54 estudiantes. Por otra parte, se realizó un taller Teatro Foro con la Escuela de Ciencias Agrarias, que en este caso tuvo una participación de 47 estudiantes.

Imagen 6: Teatro foro "No es No", Campus Omar Dengo

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

A nivel de los procesos de capacitación, en el año 2015 se realizaron 2 capacitaciones, la primera consistió en el curso de inducción virtual para la población estudiantil, en el que participaron 11 estudiantes, de la Facultad de Filosofía y Letras. Mientras que la segunda capacitación estuvo dirigida a personal académico y administrativo y contó la participación de 15 personas,

pertenecientes al Centro de Estudios Generales, el CIDE, el CIDEA y la Facultad Ciencias de la Salud.

En lo que se refiere a la modalidad de talleres, para este año en cuestión se llevaron a cabo 4. Uno de ellos nominado "Reflexiones sobre el Acoso Sexual Laboral", que fue enmarcado en la lógica del trabajo desde las masculinidades. Dicho taller contó con representantes de la Seccional de Transportes, Biblioteca, Mantenimiento, Programa de Gestión Financiera, Seccional del DTIC, Conserjes, Área de Publicaciones e Impresiones, Técnicos de Laboratorio, Medicina Veterinaria, Escuela de Informática y el Departamento de Salud, para un total de 24 personas asistentes.

Los tres talleres restantes contaron igualmente con la participación de integrantes de distintos órganos de la UNA y versaron a su vez en torno al tópico de masculinidad, pero centrándose específicamente en el tema del acaso sexual. Es importante hacer mención que se hizo un taller específicamente para el personal de Seguridad, que anteriormente había sido destacado como una población de interés del proyecto y tuvo una participación de 17 personas. En su conjunto, los tres talleres contaron con una participación de 38 personas.

Finalmente, la actividad de mayor envergadura que en términos organizativos se realizó durante el año 2015, fue el "I Encuentro Internacional sobre Violencias de Género", el cual contó con la participación de destacados y destacadas ponentes de distintos países de América Latina, como Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Guatemala.

El objetivo de esta actividad, fue ofrecer un espacio de reflexión y debate a la comunidad universitaria y nacional, en torno a las diferentes formas de violencias asociadas al género que afectan tanto a mujeres como a otras poblaciones históricamente discriminadas por condición de edad, etnia- raza, orientación sexual, condición económica, nacionalidad, entre otras que permitan coadyuvar en la transformación de la realidad social. Se dio un particular énfasis al análisis de la situación actual en torno al hostigamiento sexual tanto a nivel nacional como en el ámbito universitario. Esta actividad se realiza en el marco del vigésimo aniversario de la creación de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (Ley número 7476), así como del primer Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional.

En lo que se refiere a integrantes de la comunidad universitaria de la UNA, la actividad contó con la participación de 85 estudiantes, 12 personas académicas y una administrativa. Por otra parte, la actividad contó con una amplia participación de personas externas a la UNA, un total de 72 personas pertenecientes a distintos entes o instituciones, entre los cuales se encuentra: Acceder, UCR, ULICORI-CCSS, CONAPDIS; ANTECICE, UNED, IEG-INAMU, INA, OFIM San Carlos, Arttec/ICE, Colectiva por el Derecho a Decidir, MOPT, Corte-Observatorio de Violencia, MEP,

ARSCB-MS, UTN, Universidad Católica de Costa Rica, Dirección General Aviación Civil, Naciones Unidas y Ministerio de Justicia.

Entre los principales resultados que arrojó la evaluación de este I Encuentro Internacional son:

Un total de 156 personas, llenaron el instrumento para evaluar el encuentro realizado el 1 y 2 de setiembre de 2015. Los resultados son los siguientes.

En la pregunta 1 (Al final del encuentro siento) un 69,7% de las personas participantes indicaron sentir satisfacción, un 21,3% se sintieron cuestionadas y otro 0,6% confusas. Existieron otras respuestas (un 7,8 del total de personas que llenaron el instrumento) como: "retada", "Alegría", "motivada", "confrontada/o", "con preguntas a trabajar", "sedienta de saber", "extraña", "sedienta de saber", "que se habló mucho de hostigamiento sexual", "invadida de un gran sentimiento". El 0,6% restante no respondió la pregunta.

En cuanto a la pregunta 2 (El encuentro cumplió con mis expectativas) el 60% marco que el evento cumplió plenamente sus expectativas un 34,2% considera el encuentro cumplió medianamente sus expectativas, mientras que tan solo un 3,9% considera que l actividad cumplió sus expectativas de forma limitada. Un 1,9% no respondió.

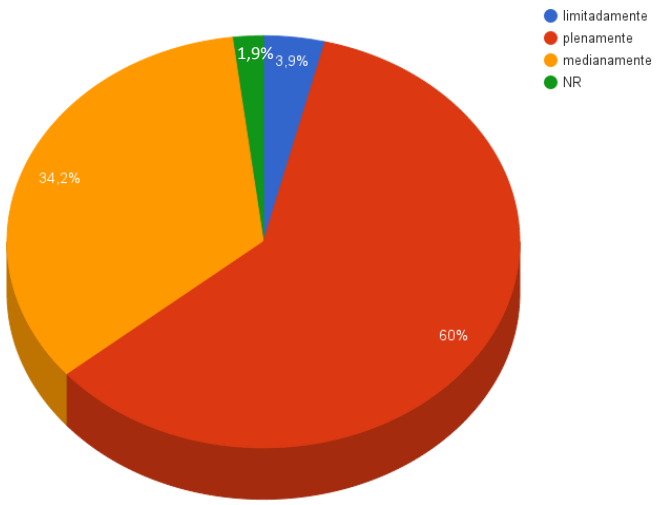

Con respecto a la calificación de cada actividad se distribuye de la siguiente manera:

Foro-conferencia.	**Malo**	**Regular**	**Bueno**	**Muy bueno**	**NR**
Foro: Avances y desafíos a 20 años de aprobación de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia en Costa Rica (Ley No. 7476).	2,6%	12,9%	39,4%	40,6%	4,5%
Foro: Miradas en torno al análisis del hostigamiento sexual.	0,6%	14,2%	35,5%	45,2%	4,5%
Conferencia: "El Hostigamiento Sexual como expresión de la violencia de género y su relación con las estructuras de poder".	1,9%	9,7%	31,6%	52,9%	3,9%
Foro: Violencias, discriminación y género.	0,6%	4,5%	25,2%	67,7%	1,9%
Conferencia con la Licda. Lorena Cabnal Hernández.	0%	1,9%	7,1%	89,6%	1,3%

Todas las actividades en su mayoría fueron del agrado de la población que lleno el instrumento ya que, en todas las actividades predominan las calificaciones de "buenas" o "muy buenas". La conferencia con la Licda. Lorena Cabnal

Hernández es la que obtuvo mayor calificación (89,6%) deduciéndose como la más gustada, seguido por el Foro Violencias, discriminación y género (67,7%).

Relacionada a la pegunta "Los temas abordados durante el encuentro me parecieron", en el instrumento se planteaba como una pregunta abierta sin embargo a la hora de hacer la interpretación de los datos se establecieron categorías de después para operacionalizar los resultados. Dichas categorías son las siguientes: 1 Interesantes, pertinentes, reflexivos y actualizados, 2 Repetitivos en cuanto a la temática de hostigamiento sexual, 3 La metodología empleada fue muy estructurada y poco participativa para la audiencia, 4 Faltó hacer una integración de las temáticas y 5 se debieron profundizar más los contenidos.

Categorías	**Porcentaje**
Interesantes, pertinentes, reflexivos y actualizados.	81,2%
Repetitivos en cuanto a la temática de hostigamiento sexual.	5,1%
La metodología empleada fue muy estructurada y poco participativa para la audiencia.	2,5%
Faltó hacer una integración de las temáticas tocadas.	3,8%
Se debieron profundizar más los contenidos.	4,2%
No respondieron.	3,2 %

En este caso un fuerte mayoría personas que llenaron el instrumento evaluador consideran que el Encuentro Internacional sobre Violencias de Género fue interesante, pertinente a la realidad actual y que a su vez invita a la reflexión sobre diferentes contextos y situaciones que se manifiestan en la sociedad. Se puede interpretar que la percepción que se llevan las personas sobre el evento es bastante favorable.

En las pregunta número cinco los apartados a) Me sorprendió y b Me hubiera gustado se registraron las siguientes respuestas.

Me sorprendió	Me hubiera gustado
• Ver casos de violencia de género en el campo educativo. • La exposición de religión y feminismo y la teología feminista queer. • Lo buenas que estuvieron todas las conferencias. • Tantos foros de hostigamiento. • Las cifras de instituciones públicas que carecen de un reglamento posiblemente no cuentan con una comisión contra el hostigamiento sexual. • Lo poco que conocía sobre la vivencia de los pueblos indígenas y la aplicación de las leyes en Costa Rica además la enorme impunidad que existe en cuanto a la violencia contra las mujeres. • El esfuerzo por integrar experiencias diversas. • Cambiar la participación de don José Manuel Salas(sumamente machista) y Daniel F. (Que no tenía el nivel de seriedad y respeto de sus compañeras bajó mucho el nivel). • La conferencia de cierre la voz de una mujer que ha dimensionado y resignificar o su desigualdad de género no sólo de mecanismos institucionales y protocolarios. • Las moderación es de mesa no articulaba las discusiones entre ponencias trabajar en el balance entre intervenciones. • La excelente organización.	• Que el encuentro fuera más abierto y menos estructurado demasiado cuadrado. • Que ampliaron la conferencia de violencia obstétrica. • Que profundizar aún más en el feminismo indígena. • Habla de transexualidad y maternidades altera otras maternidades. • Algún modelo o abordaje técnico si cuelga activo en los contextos laborales educativos para la prevención de la violencia de género. • Un abordaje del hostigamiento callejero aún más desde la interseccionalidad. • Que hablaran menos sobre hostigamiento sexual. • Un abordaje de la teoría crítica de los derechos humanos. • Trabajar más sobre corporalidad de la parte sexual en la diversidad. • Que le encuentro estuviera más tiempo. • Desarrollar un poco más la discriminación en las aulas de nuestro país. • . Darle más espacio a Soledad y Lorena sacar a la iglesia del espacio académico. • Más ponencias. • Violencia de género en personas con discapacidad transversalizar género y discapacidad. • Ampliar más la ponencia de licenciado Daniel

• Como las políticas públicas y no se dan como deben ser en el caso de el tema de violencias. • Conocer los avances y no avances en materia de género en el país e internacionalmente. • La claridad de algunos conferencistas agradable la manera en que se abarcaron los temas. • Ver muchos estudiantes y además tener la dicha de sentir y recordar que somos de y para la naturaleza. • Las panelistas invitados internacionales y la participación de Ana Elena Chacón y José Manuel Salas. • Lo cerrado, lo parcializado. • Conocer a la maestra Patricia Bedoya. • Ver a salón comprometerse aunque después no se quedara a veces es difícil encontrarse bien alto jerarca en este tipo de actividades participando de este modo. • El acceso a todas las personas de una actividad de alto nivel de conocimiento. • Cuanto lo disfruté. • Temas como aborto religión y territorios indígenas. • La gran cantidad de personas que se interesan en temas como estos. • Ver una crítica a las tenistas hegemónicas desde una perspectiva diferente. • Como hay mujeres que se dejan llevar por la relación de poder y no luchan por temor por sus derechos como personas. • La organización este encuentro fue de muchísima calidad desde su planificación hasta el contenido de los expositores	Fernández. • Participación de ponencias estudiantiles. • Mesas de trabajo. • Desarrollar el tema de la masculinidad como tratamiento para erradicar la violencia. • Mayor discusión y análisis sobre la violencia de género y en población LGBT y construcción de una nueva masculinidad. • Tener crítica en temas verdaderos no temas ya dados por sentado. • Que algunos cedieran el micrófono. • Que se hubiese abortado violencia económica contra las mujeres. • Que los encargados de exponer hubieran externado más sus experiencias. • Profundizar en temas y no tanto en lo histórico. • Más temas sobre la población sexualmente diversa y Aborto. • Que más hombres se sientan convocados a espacios como estos. • Incorporar una conferencia sobre mujeres afro descendientes • Menos PowerPoint más experiencias dejando de lado el academicismo y la magistralidad. • Los panelistas del foro violencias discriminación de género no leyeran si no que expusieron en especial Daniel Fernández. • Una ruptura profundas de la oficialidad. del género permitiendo que el congreso fuera más de diálogo de la vida cotidiana la disidencia y la espiritualidad. • La actividad de la fantasía guiada llevada cabo por Patricia me ducha le pareció una forma

excelente. • Me gustó mucho la intervención del profesor Daniel. • La cantidad de personas jóvenes. • Condiciones del aborto en Costa Rica. • Muchos conceptos que no conocía.	muy creativa de sensibilizarlos con el tema en discusión. • El acto inaugural el homenaje en otro horario del día para que la mañana estuviera más completa.

El apartado "c" de la pregunta número cinco (sería importante continuar la discusión sobre) se identificaron las siguientes temáticas:

- Derechos sexuales y reproductivos
- Masculinidades
- Feminismos
- Aborto
- Acoso callejero
- Hostigamiento sexual y decolonialidad.
- Estudios sobre género
- Abuso sexual
- Interseccionalidad
- Violencia obstétrica
- Género y teología
- Violencia de género
- Menstruación
- Corporalidades
- Pueblos originarios
- Diversidades (LGBTI)

Todas las temáticas fueron repetidas más de tres veces sin embargo se evidencia predilección por algunas. Los temas más nombrados por la audiencia se

relacionan a la categoría de feminismos en general así como, feminismos latinoamericanos y feminismo negro. La temática de violencia obstétrica y masculinidades también tuvieron una alta presencia entre los cuestionarios revisados. La decolonialidad fue señala también de manera recurrente. En cuanto a la población LGBTI se evidenció cierto interés por parte de las personas que llenaron el instrumento.

SIGNOS EXTERNOS

Los signos externos constituyen un importante apoyo en lo que respecta tanto a la visibilización de la problemática que constituye el hostigamiento sexual como de los medios que se dispone para hacerle frente. En el cuadro que aparece a continuación se muestra los tipos signos que se han utilizado durante el periodo 2012 – 2014.

Cuadro 9: Signos externos distribuidos durante el periodo 2011 – 2014.

	2011	2012	2013	2014
Afiches	300	100	-	100
Banners	-	35	-	-
Botones	1000	1000	-	-
Desplegables	700	2500	7000	5000
CD informativos	100	250	300	-
Folletos informativos	600	1000	100	1500
Calendarios	-	-	7000	5000

Libretas	-	-	2000	2500
Dispositivos USB	-	-	250	-

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Uno de los aspectos más importantes a destacar del Cuadro anterior, se refiere a la variedad de recursos utilizados durante los distintos años de ejecución del proyecto. Materiales como calendarios, libretas y los dispositivos USB que se empezaron a utilizar en los dos últimos años del proyecto, resultaron ser un acicate valioso para posicionar el hostigamiento sexual como un tema relevante para la vida institucional universitaria.

De igual forma, cabe destacar que esta innovación no estuvo en detrimento de otros recursos más tradicionales como los desplegables o los folletos informativos, que además de haber sido un apoyo importante en cada una de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, se constituyeron en insumos destacados para visibilizar la labor institucional en contra del hostigamiento sexual.

PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRODUCTOS AUDIOVISUALES

Siendo los medios de comunicación una parte fundamental del entramado institucional contemporáneo, se procuró tener participación en los principales medios universitarios en cada año de ejecución del proyecto, así como impulsar la presencia del proyecto a través de las plataformas de Internet y la elaboración de recursos audiovisuales. A continuación se describen cada una de estas actividades:

2011: Este año se creó la página de Facebook "una cero hostigamiento", la cual fue reformulada en el año 2013, contando a esa fecha con 419 "Me gusta". El motivo de esta reformulación obedece a que se contó con la asesoría de una

experta en comunicación, MSc. Marcia Silva Pereira, que recomendó modificar el nombre de la página a "UNA Cero Hostigamiento", de manera que se resaltara la imagen institucional. A partir de las políticas de la "red social facebook" impide a las *fanpage,* cambiar el nombre de la página después de haber recolectado más de 200 "Me gusta". Por lo anterior, se tuvo que rehacer completamente la página perdiendo la información recabada a esa fecha.

Actualmente, la fanpage "UNA Cero Hostigamiento" tiene un total de 865 personas seguidoras. Hay representación de todo el país, así como de otros países, entre los cuales se encuentra, Estados Unidos, Argentina, Brasil, España, China, Colombia, Venezuela, Georgia, Irán, Países Bajos, Perú, Rumania, Uruguay y Alemania.

La publicación con más alcance llegó a 2700 personas, que corresponde a un video promocional realizado por estudiantes del curso optativo "Análisis del Hostigamiento Sexual desde la Perspectiva de Género" en el año 2016. Este material audiovisual se hizo viral a partir de que este video se compartió en otros perfiles.

El mayor rango de edad de las personas seguidoras de esta página oscilan entre los 18 a 34 años, siendo las mujeres las de mayor presencia. El siguiente gráfico muestra distribución por sexo y edad de las personas usuarias.

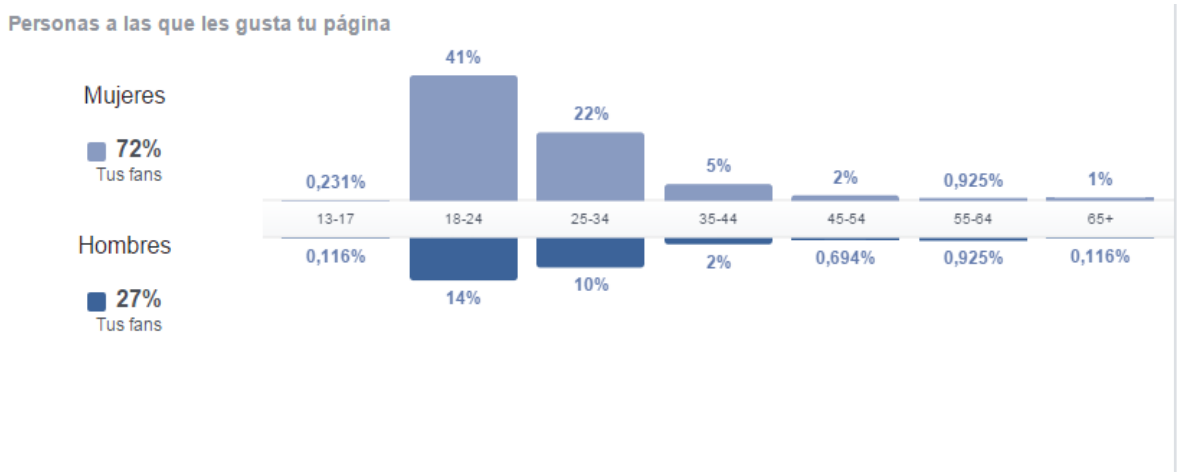

Esta red social ha sido una herramienta primordial para la promoción de las actividades del proyecto, así como para informar y prevenir el hostigamiento sexual en la UNA.

En el año 2011 también se creó el video institucional sobre hostigamiento sexual, como herramienta para utilizar en espacios de inducción a la vida universitaria, talleres, charlas y conferencias, entre otros.

Además, se participó en dos medios de comunicación, en el antiguo Canal 9 y Radio Nacional.

2012: Se desarrolló la campaña informativa en la WEB-UNA, se mantuvo una presencia activa en las redes sociales y se transmitió la campaña en el Campus Digital, así como en el periódico "Campus" de la UNA. Además, se realizó el spot publicitario "Cero es Cero", el cual se utilizó en redes sociales y espacios masivos dentro de la UNA como auditorios y bibliotecas. Asimismo, se elaboró el video que ilustra la técnica Teatro de la Opresión, mediante las actividades de los Teatro Foros "No es NO".

2013: Al igual que el año anterior, se divulgó información por diversos medios de comunicación, como UNA-WEB, correos electrónicos y redes sociales. También se elaboró un spot publicitario sobre el procedimiento para establecer la denuncia en la UNA. Además, se elaboró un audivisual informativo sobre las Políticas Contra el Hostigamiento Sexual el cual se colgó en el canal de Youtube "unahosti", en el Facebook UNA Cero Hostigamiento y se distribuyó a las Unidades Académicas para que se colgara en las páginas web.

2014: Este año se realizó como en años anteriores, una estrategia de comunicación mediante la realización de campañas informativas "Cero Hostigamiento Sexual", cuyo lema fue "La indiferencia y el silencio nos hace

complices", esta estrategia integra el desarrollo de actividades académicas, artísticas, informativas, capacitación y distribución, colocación de signos externos y el uso de redes sociales y otros espacios virtuales.

En este contexto, se realizó un programa de Radio sobre Hostigamiento sexual, por medio de la Oficina de Comunicación UNA. Se produjo a su vez el spot "Quítese la venda", para denunciar la indiferencia frente al hostigamiento sexual por parte de la comunidad universitaria, y a la vez, visibilizar la co-responsabilidad social de todas las personas en la prevención y erradicación de esta forma de violencia. Finalmente, se realizó una consulta a estudiantes, personal académico y administrativo sobre su opinión respecto a la estrategia de comunicación implementada durante estos años, ilustrándose con un video las principales intervenciones.

2015: Como se señaló anteriormente, en el año 2015 se realizó el I Encuentro Internacional sobre Violencias de Género, el cual fue grabado en su totalidad y se encuentra disponible en el portal del Auditorio Clodomiro Picado Twin de la UNA. A continuación se indican los links de las conferencias y foros que se realizaron durante los dos días de la actividad:

Día 1

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/816/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/817/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/818/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/819/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/820/

Día 2

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/821/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/823/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/824/

http://www.videoconferencias.una.ac.cr/videos/video/825/

Además se confeccionó una página WEB con información del Encuentro, una invitación digital, reportajes en los medios de comunicación nacional.

DOCUMENTOS ELABORADOS

A lo largo del proyecto se han venido desarrollando algunos productos textuales de importancia, en los cuales se reportan ya sea hallazgos investigativos en el marco del proyecto o documentos de trabajo que coadyuvan en la implementación de la Política Institucional Contra el Hostigamiento Sexual. A continuación se describen algunos de estos documentos:

- Documento que sistematiza el estudio de percepciones del hostigamiento sexual en la Escuela de Ciencias del Deporte. Se realizó en el año 2011 y 2012, sin embargo el documento "Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA" se publicó a inicios del año 2014.
- Documento que sistematiza el estudio de percepciones del hostigamiento sexual en la Escuela de Ciencias del Deporte.
- Se diseñó estrategia para evaluar la implementación de la Política contra el Hostigamiento Sexual del año 2011 al 2014. La ejecución de este objetivo se tenía prevista para el año 2015, sin embargo durante el año 2014 se realizaron las actividades descritas anteriormente.
- Se diseñaron matrices de sistematización de las acciones desarrolladas en el marco de la actividad académica: Implementación y Ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual en la UNA. Dichas matrices son la base para continuar sistematizando las labores posteriores en materia de hostigamiento sexual a nivel institucional.
- Se elabora una base de datos de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en los derechos humanos y género, lo cual

constituye un recurso importante para posteriormente traer personas académicas pasantes, así como establecer lazos institucionales para el trabajo conjunto.

SÍNTESIS DE RESULTADOS

En cada una de las campañas que se han vendido realizado desde el año 2011, así como de las distintas evaluaciones que se han venido efectuando durante dicho proceso, se ha podido constatar que a pesar de que hay cierto nivel de conocimiento acerca de la problemática que representa el hostigamiento sexual, existe un bajo nivel de involucramiento por parte de la población universitaria en lo que respecta a su prevención y erradicación.

Con miras a lograr una mayor identificación de la población universitaria con las consecuencias e implicaciones del Hostigamiento Sexual y la necesidad de respetar los derechos de las otras personas, se ha tratado de diversificar las formas de acercamiento a la misma, atendiendo las particularidades de los distintos sectores que la conforman.

En este sentido, los cine-foros y teatro-foros han fungido como una herramienta bastante asertiva para acercarse a la población universitaria. En dichas actividades se contó con una asistencia considerable, así como una participación activa por parte de las personas asistentes, razón por la cual se considera como uno recursos más efectivos.

Los talleres y capacitaciones estuvieron especialmente orientados a la formación y sensibilización del personal académico y administrativo. Además, de la formación sobre hostigamiento sexual, en varios talleres se ligó el tema del hostigamiento al análisis de la masculinidad y los patrones patriarcales que priman en su configuración. El trabajo con grupos de hombres, mostró ser una vía fundamental para sensibilizar a sectores universitarios específicos.

El trabajo mediante los signos externos, así como la participación en medios de comunicación de la Universidad, constituyen factores importantes con miras a captar la atención de la población universitaria, y la experiencia desarrollada hasta el momento, indica que la combinación de distintas estrategias es una de las principales fortalezas del proyecto en términos de difusión informativa.

CAPITULO III

Capacitación para el Abordaje del Hostigamiento Sexual desde la Perspectiva de Género

Construyendo caminos sin violencia:

Por ambientes de trabajo
y estudios libres de hostigamiento
sexual en la UNA

I. Introducción

Con la aprobación de las políticas institucionales contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional y la reforma integral al Reglamento SCU-1536-96, en el 2009, se le asigna la competencia al Instituto de Estudios de la Mujer, de implementarla y ejecutarla, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida

Estudiantil, la Defensoría Estudiantil, la Secretaría de Equidad de Género de la Federación de Estudiantes (FEUNA) y las organizaciones gremiales.

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato del Consejo Universitario, el Instituto de Estudios de la Mujer formuló el Proyecto de Implementación y Ejecución de la Política Institucional contra el hostigamiento sexual en la UNA, una de las actividades concretas fue la ejecución del Curso Virtual sobre abordaje del hostigamiento sexual desde la perspectiva de género, dirigido a la comunidad universitaria.

El objetivo del curso es: "Construir elementos que permitan la prevención del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional con miras a su erradicación por ser una forma de violencia por razones de género".

II. Contexto nacional e institucional que explica la experiencia

Costa Rica aprobó en 1995 la Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, (No 7476), cuyo objetivo es prevenir, prohibir y sancionar el hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y el sector privado. (ARTICULO 2)

Esta ley responsabiliza a las instituciones públicas y al sector privado de prevenir este tipo de conductas, manteniendo en el lugar de trabajo "condiciones de respeto para quienes laboran ahí, por medio de una política interna que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de hostigamiento sexual. Con ese fin, deberán tomar medidas expresas en los reglamentos internos, los convenios colectivos, los arreglos directos o de otro tipo" (Artículo 5)

Desde su creación el Instituto de Estudios de la Mujer ha tenido como objetivo el trabajo por una vida universitaria libre de todo tipo de violencia hacia las mujeres

por razones de género y en la promoción de las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres. De manera que, el IEM, por su misión y naturaleza, se interesó en que la UNA cumpliera con el mandato estipulado por la Ley 7476 y con el aval de la Rectoría de ese entonces, convocó y coordinó la comisión ad-hoc, para la elaboración de un borrador de reglamento interno contra el hostigamiento sexual.2

En cumplimiento con lo ordenado por la ley citada, la Universidad Nacional aprueba el 27 de octubre de 1995 el Reglamento denominado: "De procedimiento interno para regular el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional" (N° SCU-1733-95) el cual le asigna a la Fiscalía, las funciones de divulgación y prevención del hostigamiento sexual).

Este Reglamento se reforma de manera integral el 5 de noviembre de 1996, aprobando un segundo reglamento denominado: "Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional" (SCU1536-96) creando ahora sí de manera específica un Programa Institucional de Prevención del Hostigamiento Sexual, cuya función b) establecía: "Promover la realización de actividades tales como charlas, talleres, conferencia y otras para sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria" sobre la ley contra el hostigamiento sexual y el Reglamento institucional.

Coyuntura institucional

Desde 1995 hasta el 2009 no se había asignado un presupuesto específico para cumplir con la responsabilidad de prevención, no es sino con la suscripción de una Agenda Universitaria hacia la igualdad y equidad de género con los candidatos a la Rectoría, para el periodo 2005-2010 gestionada por el IEM con los señores José

[2] En esta comisión hubo representación de CONSACA, Defensoría Estudiantil, la oficina de Asesoría Jurídica, el SITUN y algunas académicas interesadas.

Carlos Chinchilla Coto, Carlos Lépiz Jiménez y Olman Segura, que se establece como uno de los compromisos mínimos apoyar las labores de prevención:

> "Manifestar la voluntad política en contra del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional, mediante la difusión de las directrices y el fortalecimiento e impulso de las acciones del Programa Institucional de Prevención del Hostigamiento Sexual, estipulado en el Artículo 9 del Reglamento SCU- 1536-96".

Consecuente con el compromiso asumido una vez electo el candidato ganador, Dr Olman Segura, se aprueba en el 2009, la tercera reforma integral al Reglamento y se aprueban asimismo las políticas institucionales contra el hostigamiento sexual (SCU-2003-2009, GACETA Nº 17-2009, AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2009), cuya política número 1 establece: "1. Ejecuta las acciones necesarias para prevenir, desalentar, evitar y sancionar, dentro de su Comunidad Universitaria, conductas de hostigamiento sexual"

Para cumplir con lo anterior, se asigna un presupuesto de cinco millones de colones para el diseño de un curso virtual dirigido a la Comunidad universitaria, el cual es elaborado por las académicas Xinia Corrales Escalante, del Programa Aula Virtual, Flor Abarca Alpízar de la Dirección de Docencia de la Vicerrectoría Académica y por Carmen Ulate Rodríguez del Instituto de Estudios de la Mujer.
Uno de los factores que contribuyó con la calidad del Curso Virtual fue el trabajo interdisciplinario: informática, mediación pedagógica y perpectiva de género, específicamente en violencia de género y hostigamiento sexual.

III. Proceso de diseño del curso

El curso virtual: "Abordaje del Hostigamiento Sexual desde la Perspectiva de Género Construyendo caminos sin violencia: por ambientes de trabajo y estudios libres de hostigamiento sexual en la UNA" cumple con lo estipulado por la "POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL", cuyo propósito es combatir y evitar conductas de hostigamiento sexual dentro de la comunidad Universitaria.
Está dirigido a toda la comunidad universitaria, para construir relaciones basadas en el respeto y la igualdad, entre las mujeres y los hombres, como requerimiento fundamental para fortalecer una sociedad libre de hostigamiento sexual.

El curso virtual Abordaje del hostigamiento sexual, se estructuró para la promoción de los aprendizajes desde la virtualidad y la autoformación aplicando la mediación pedagógica y la metodología participativa con perspectiva de género, con la intención de que pueda usarse en la promoción de procesos de inter aprendizaje de manera flexible y creativa, adaptándose a las necesidades, tiempos y condiciones del contexto de las personas participantes.

El curso virtual se desarrolló dos veces al año, durante 5 años, con participación estudiantil, académica y administrativa, aproximadamente 10 personas por semestre.

El curso en mención, está ubicado en el Aula Virtual de la Universidad Nacional, "el cual es un espacio en la web en el que tienen lugar procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizados por la comunicación sincrónica y asincrónica, la interacción, la construcción individual y colectiva de conocimiento; independientemente de la coincidencia en tiempo y espacio". En uno de los 4 sistemas con que cuenta la UNA, cual es el de Aula Virtual de Actualización Profesional: "Este es el espacio donde se albergan los cursos del Sistema de Actualización Profesional, de UNA Virtual y del Área de Formación y Actualización

del Talento Humano. Para ingresar se utilizan las credenciales institucionales (usuario y contraseña) facilitados por el Centro de Gestión Informática" (www.aulavirtualdp.una.ac.cr).

¿Por qué utilizar una metodología participativa con perspectiva de Género? 3

La metodología participativa con perspectiva de género pretende descifrar desde el interior de los procesos de aprendizaje, su sentido, haciendo de las actividades espontáneas y cotidianas de las personas, procesos conscientes, esfuerzos permanentes y sistemáticos de análisis, estudio y reflexión sobre la realidad y las inequidades existentes entre las personas, en el quehacer universitario, para que actuemos de forma activa y consciente en la construcción de la igualdad entre las personas, logrando así caminos sin violencia con ambientes de trabajo y estudio libres de hostigamiento sexual en la UNA.

Para la realización de procesos de aprendizaje que conlleven a la ruptura de las inequidades genéricas, es importante aplicar la metodología participativa porque permite analizar las experiencias vitales de las personas, los espacios simbólicos y cotidianos, los conocimientos previos, las visiones dominantes sobre las relaciones entre los géneros, construidas culturalmente mediante procesos históricos y sociales para, posteriormente, incorporar conceptos desde la perspectivas de género, incentivando al análisis crítico y a la reflexión colectiva para lograr, a partir de todo esto, procesos paulatinos de transformación de la realidad hacia la equidad entre los géneros.

Objetivo del curso

[3] Abarca, Flor, 2003: Módulo Educativo. Aplicación de la visión de género a los programas de estudio del MEP. Colección Metodología Número 3. San José, Costa Rica. Adaptaciones y actualizaciones realizadas por la autora, Heredia, Costa Rica, julio, 2011.

Construir elementos que permitan la prevención del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional con miras a su erradicación por ser una forma de violencia contra las mujeres por razones de género.

El proceso metodológico participativo con perspectiva de género

La aplicación de la metodología participativa a los procesos educativos, se hace por medio del inter aprendizaje, conformado por tres momentos complementarios:

1) Partir de la práctica: Lo que las personas conocemos, pensamos, vivimos y sentimos:

- Valorando nuestras vivencias, experiencias, sabiduría y conocimientos previos.
- Reconociendo la realidad en que vivimos desde las inequidades y estereotipos.
- Valorando nuestra individualidad y sentimientos.
- Reconociendo nuestras necesidades cotidianas.
- Examinando y valorando las diversidades entre mujeres y hombres.
- Fortaleciendo las relaciones de género justas y equitativas.
- Afirmando el sentido de pertenencia, las diversidades e interculturalidades.
- Ubicando la integralidad de los fenómenos en cada particularidad.

2) Construyendo conocimientos colectivamente: La teorización.

Este momento desarrolla la reflexión y el análisis a partir del anterior. Las personas participantes y facilitadoras desempeñan un papel muy importante en la orientación, información y formulación de preguntas críticas, que demanden la profundización de los planteamientos sobre el tema o conceptos, permitiendo la construcción colectiva de conocimientos, por medio de:

- La promoción del respeto, la escucha y la empatía entre las personas

- El impulso del trabajo en equidad, colectivo y en equipo.
- La promoción de la comunicación y la participación equitativas.
- El fortalecimiento de la alegría y la creatividad.
- La facilitación del análisis y la reflexión crítica.

3) La vuelta a la práctica: hacia nuevas formas de convivencia

Relaciona la realidad personal con la social expresada en interpretaciones, valores, capacidades y actividades, como síntesis de los dos momentos anteriores:

- Elaborando propuestas para la convivencia en igualdad equidad y respeto entre las personas.
- Construyendo espacios para discutir, cuestionar, defender y negociar.
- Mejorando las condiciones de vida de las mujeres y los hombres.
- Transformando las relaciones de subordinación y discriminación.
- Construyendo el buen vivir y el mejoramiento integral de las condiciones de vida.

4 Aplicación de la metodología participativa con perspectiva de género al formato de este módulo educativo

En cada Unidad de Aprendizaje de este curso virtual se aplicó esta metodología orientada a la aprehensión de sentidos, capacidades y valores para la convivencia armónica entre las personas, desarrollando la capacidad de pensar, de construir criterios, interpretaciones y planteamientos sustentados en la realidad, construyendo procesos integrales de conocimiento para "desaprender" prácticas sobre la inequidad entre los géneros con el fin de desarrollar , nuevas actitudes y capacidades críticas, activas y permanentes en las personas para construir la igualdad entre los géneros.

Cada Unidad de aprendizaje está construida de la siguiente forma:

Primer Momento del proceso de aprendizaje:

Lo que sabemos y sentimos:

En este primer momento del proceso de aprendizaje partimos de los pensamientos, los sentimientos, las vivencias, creencias, mitos y realidades que las personas han construido producto de los procesos de socialización y aculturación desde la vida cotidiana familiar, laboral y profesional, desde las diferencias de género.

La intención de este primer momento metodológico es motivar la participación, valorando las propias experiencias y sentidos, para la revisión crítica y reflexiva de las inequidades entre los géneros.

Este momento se construye con el siguiente formato:

- Nombre de la actividad: Presentamos el nombre de la actividad que se propone realizar, a partir de lo que conocemos, pensamos, sentimos y vivimos.
- ¿Cuál es el sentido de esta actividad? Presentamos el sentido, objetivo o intención de la actividad para compartir nuestras vivencias sobre el contenido, priorizado desde la visión de género.
- Sugerencias para desarrollar la actividad: Son los pasos para que realicemos la actividad, aquí detallamos los momentos a seguir para la ejecución óptima de la actividad.
- Recursos/Materiales: En este apartado describimos los recursos educativos básicos para realizar la actividad.
- Materiales de trabajo: este apartado es un apoyo para la realización de algunas actividades que proponemos. Consiste en fichas, juegos, guías y otros, con la intención de ser fotocopiados y adaptados.

Segundo momento: Reflexionemos y profundicemos:

Este segundo momento complementa al momento anterior, promoviendo la construcción colectiva de conocimientos desde la igualdad entre los géneros, por medio de actividades, analíticas, reflexivas, de discusión crítica y propositiva, para facilitar nuestra construcción teórica, desde el enfoque de igualdad y equidad de género.

En esta fase del proceso de aprendizaje, las personas participantes desempeñamos un papel muy importante en la orientación, información y formulación de preguntas reflexivas y críticas para profundizar nuestros planteamientos sobre el tema.

Para la reflexión conceptual en este segundo momento del proceso de inter aprendizaje, sugerimos el uso de lecturas complementarias, que aparecen en el apartado Texto de Apoyo Conceptual, al final de cada Unidad de Aprendizaje, con la intención de que sea leído y analizado.

Este momento se construye con el siguiente formato:

- Nombre de la actividad: Presentamos el número y nombre de la actividad que se propone realizar para la reflexión y el análisis teórico.
- ¿Cuál es el sentido de esta actividad? Presentamos el sentido o intención de la actividad para construir conocimientos, a partir del análisis y la reflexión desde la equidad entre los géneros, sobre el contenido programático priorizado.
- Materiales: en este apartado describimos los materiales o recursos educativos básicos para realizar la actividad, que hace referencia, entre otros materiales, al Texto de Apoyo Conceptual como recurso para la teorización desde la equidad entre los géneros.

- Pasos para desarrollar la Actividad: detallamos los pasos o momentos a seguir, para la realización óptima de la actividad o actividades de teorización.
- Materiales de trabajo: consiste en fichas, juegos, guías, técnicas, dinámicas y otros, con la intención de ser fotocopiados y adaptados, para la realización de la reflexión y el análisis teórico.
- Texto de apoyo conceptual. Al final de cada unidad temática, incorporamos una reflexión teórica y conceptual, como apoyo a este segundo momento del proceso de aprendizaje: Construyendo conocimientos, por medio de lecturas que amplían y complementan la visión de igualdad entre los géneros, para transformar actitudes, capacidades y valores que rompan con las inequidades, los prejuicios, estereotipos y desinformación, sobre el aporte y participación de las mujeres y de los hombres en la construcción de sociedades equitativas y solidarias.

Tercer momento: Apliquemos conocimientos:

En este tercer momento del proceso de aprendizaje, promovemos por medio de actividades individuales y colectivas, la elaboración de propuestas, acciones y productos, que permitan la aplicación de la equidad entre los géneros a la vida cotidiana familiar, laboral y profesional.

Es la culminación del proceso de inter aprendizaje realizado, con la intención de cambiar prácticas y actitudes hacia la equidad, el respeto y valoración entre las mujeres y los hombres, que nos conduzcan a ambientes de trabajo y estudio libres de hostigamiento sexual en la UNA.

Este tercer momento se construye con base en el siguiente formato:

- Nombre de la Actividad: presentamos el número y nombre de actividad que se propone realizar para la aplicación práctica.

- ¿Cuál es el objetivo de esta actividad? Presentamos el sentido o intención de la actividad para lograr modificaciones o cambios de actitudes en la vida cotidiana familiar, laboral y de estudio, desde la visión de género, como un proceso permanente.
- Materiales: describimos los recursos educativos básicos para realizar la actividad.
- Pasos para desarrollar la Actividad: detallamos los pasos o momentos a seguir para la realización óptima de la actividad de aplicación práctica participativa y con visión de género.
- Materiales de trabajo: este apartado es un apoyo para la realización de algunas actividades como: fichas, guías y otros, con la intención de apoyar el trabajo.

Unidades de aprendizaje que conforman este curso

Está conformado por tres unidades de aprendizaje, ejecutadas alrededor de 4 horas semanales durante 10 semanas para un total de 40 horas virtuales de aprovechamiento. Se recomienda la participación de dos personas facilitadoras, una profesional en derecho para la Unidad primera y tercera y una profesional en psicología para la segunda unidad. Ambas con amplio conocimiento en estudios de género y específicamente en hostigamiento sexual.

Es así como a partir de la metodología utilizada el curso virtual se estructuro en tres unidades de aprendizaje:

Primera Unidad de Aprendizaje: ¿Por qué existe el hostigamiento sexual?

Unidad 1 El hostigamiento sexual es una forma de violencia

Propósito general

Construir elementos que permitan la prevención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional con miras a su erradicación por ser una forma de violencia por razones de género.

Contenidos

El hostigamiento sexual en el contexto de los derechos humanos y las convenciones internacionales.

La primera Unidad se desarrolla en 4 semanas y tiene las siguientes actividades:

Sesión No. 1:

¿Quiénes somos?

Los contenidos del curso

Revisión del Glosario

En la actividad de quiénes somos las personas participantes deben hacer

referencia a objeto personal muy preciado y participar en el foro comentando porque lo eligieron, la importancia y el significado.

Tiene como objetivo romper el hielo en esta primera sesión inicial

Posteriormente deben revisar el programa (ver anexo 1)

Asimismo, cuentan con un glosario que pueden revisar y profundizar en algunos conceptos, asimismo tienen la potestad de subir otras definiciones atinentes al contenido del curso, este es una opción por la que muy pocas personas han hecho uso.

Sesión No. 2

Actividad: Nuestros saberes y experiencias sobre el hostigamiento sexual

En esta dinámica las personas participantes aun no cuentan con información teórica sobre la problemática del hostigamiento sexual, sino que se trata de lo que se mencionó en la metodología, del primer momento del proceso de aprendizaje, qué es lo que sabemos y sentimos, partiendo de las vivencias, sentimientos, mitos, entre otros que las personas tenemos como parte del proceso de socialización patriarcal y androcéntrico, desde las diversas instituciones que lo reproducen como la familia, los medios de comunicación.

Algunos de esos saberes expresados en los cursos han sido:

"Sobre la teoría del hostigamiento sexual en realidad no conozco nada, a pesar de ser un tema tan importante nunca me he detenido a leer sobre el tema, no obstante, de la practica puedo definir el hostigamiento sexual como la condición en la que una persona se ve expuesta a acciones, actitudes y comportamientos de irrespeto e indecencia, de índole sexual. lamentablemente de una u otra manera a lo largo de mi vida he pasado por situaciones muy incomodas y desagradables que van desde "nalgadas" callejeras hasta frases obscenas, y "piropos" que trascienden

el respeto".

"De hecho lo que sé sobre este tema lo he ido aprendiendo prácticamente de oídas, por decirlo de alguna manera. Sé que existe una ley que lo regula y sé que esa ley contiene un principio de presunción de verdad sobre lo que diga la víctima y que corresponde a quien acusan, demostrar su inocencia. Como abogado que soy, esto rompe un paradigma mental que tengo, pues siempre en la Facultad se nos enseñó lo contrario: que quien acusa debe aportar la prueba y que quien es acusado es inocente hasta que se demuestre lo contrario. En cuanto a experiencias sobre el asunto, quizás la única que recuerdo es que siendo un adolescente (años 70) un hombre con saco y corbata se me acercó y al oído me dijo "¿Quiere irse conmigo a un motel?". Y aunque conscientemente yo no entendí que estaba siendo acosado sexualmente, sí recuerdo haber sentido vergüenza y asco. Quizás esto me ayude a tener una visión más amplia del tema de este curso".

"Lo que tengo de experiencia sobre el hostigamiento y acoso sexual, es lo que he escuchado y visto en la Universidad, lo que se lee en periódicos y la televisión. Donde interpreto que el acoso sexual es un abuso del poder para lograr beneficios laborales, de afecto y hasta sexuales. Donde la victima traiciona sus principios y se doblega al poder de su superior o acosador. Y si hablamos de lo violencia contra la mujer la cual perjudica su integridad física y psicológica, su entorno y por último el seno del hogar, lo cual provoca que se pierda la productividad de todos los integrantes. Ahora la igualdad entre géneros, es un tema que todos sabemos, pero no veo que se haga reales y efectivas quedando en el papel, falta más compromiso y entrega de nuestras autoridades y de nosotros mismos, por medio de los valores personales, familiares y sociales".

"Para mí el hostigamiento sexual es un tipo de violencia hacia otra persona, donde se realizan acciones que hacen que la otra persona se sienta incómoda, ya que no cuentan con el consentimiento o aceptación. Normalmente se ve en situaciones donde una persona tiene poder sobre la otra, pues es un medio de manipulación.

Pero también se ve entre pares. En cuanto a mi experiencia, creo que me resulta sumamente incómodo ir caminando por la calle y que me chiflen o escuchar expresiones de contenido sexual. También cuando me dicen "mi reina" o "mi amor" por ejemplo al ir a comprar algo o en algunos taxis. Lamentablemente, por nuestra psico historia, las mujeres hemos sido el blanco de la mayoría de acosos, sin embargo, no se debe subestimar el silencio que muchos compañeros viven en cuanto a esto. En este curso deseo comprender más a profundidad sobre el tema".

"Realmente es muy poco lo que conozco del tema, de los documentos revisados me llama la atención en que se refiere al lenguaje sexista y como se emplea la palabra para generar control y poder. Me preocupa aún más, cuando me detengo en los textos escolares y observo la forma en la que han sido construidos, el abordaje que se hace de la historia por ejemplo, y la invisibilización que se hace de la mujer y cómo la normativa que regula por ejemplo la el acceso a puestos políticos, como parte de ese necesidad de otorgar espacios políticos a la mujer, es de reciente creación, pienso que definitivamente los cambios en las estructuras mentales son lentos y eso nos ha colocado a las mujeres en una posición desventajosa respecto a los hombres".

Sesión No. 3

Actividad: El hostigamiento sexual en el contexto de los derechos humanos y las convenciones internacionales.

En esta semana las personas participantes deben responder a una serie de preguntas luego de dar lectura a un texto de apoyo conceptual (ver anexo 2) El objetivo es reflexionar sobre el hostigamiento sexual para su ubicación en el contexto de los derechos humanos y las convenciones internacionales. Las preguntas generadoras son:

¿Cuál es la definición del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia?

¿Cómo se manifiesta el hostigamiento sexual?

¿Quiénes son las principales víctimas de hostigamiento sexual y cuáles las razones?

Aquí se aplica el segundo momento del aprendizaje, se realiza una reflexión teórica, conceptual para lo cual se facilita también un texto de apoyo (ver anexo3) con la intención de que sea leído y puedan dar respuesta a las preguntas generadoras.

En esta etapa las personas participantes logran dar definiciones con mayor contenido téorico.

Sesión No. 4

Actividad 1. Foro sobre campañas de información y prevención

En esta semana se les invita a comentar las diferentes campañas de información y prevención que realiza la Universidad Nacional mediante la coordinación del Instituto de Estudios de la Mujer, para tal efecto se les solicita lo siguiente:

A. Si pudimos visitar la plaza de la diversidad cuando estaban instalados los banners de la campaña: Recordar las frases que contenían

B. Entramos al Facebook personal y si no tenemos ingresamos a la página www.facebook.com y nos registramos. Una vez ahí en la ventana que dice buscar: escriben Cero hostigamientos UNA y les despliega la información. Le dan Me gusta.

C. Participamos en el foro dando nuestra opinión sobre las campañas realizadas y hacemos recomendaciones.

Algunos de los resultados de esta actividad son:

Se destaca en este ejercicio que la gran mayoría califica de positivas las campañas:

"Desde hace unos años percibí en diferentes espacios de la Universidad Nacional la

Campaña Cero Hostigamiento Sexual que hasta el momento sigue innovando con sus formas de prevenir el hostigamiento sexual, en una ocasión antes de ver la obra de teatro "El Nica" en el Auditorio Clodomiro Picado presentaron el primer spot publicitario de la campaña antes de iniciar la obra, en ese momento se encontraba todo tipo de público y fue dirigida a la comunidad institucional y nacional, ese fue mi primer acercamiento a la campaña, posteriormente fue en espacios de inducción profesional con Recursos Humanos, luego vi unos banners en el Edificio Administrativo Rectoría, luego vi un segundo spot en la sala de sesiones Ex Rectores de la Biblioteca Joaquín García Monge previo a una capacitación del SEPUNA, pero sin lugar a duda para mí lo que más a repercutido a nivel de estudiantado y personal UNA son los banners de la plaza de la diversidad, que nos recuerdan un poco algunos de los momentos que realmente pasan en la vida real y muchos los veíamos como algo más que tenemos que "soportar" como lo son los famosos piropos en la calle o los mensajes de texto de quién se pasa de tono u otras cosas... y la campaña con esas imágenes que hablan por si solas nos recuerdan que eso no debemos de tolerarlo y nos insta a DENUNCIAR, que es lo más importante y además hace que quién gusta de cometer esos actos lo piense dos veces antes de hostigar.

"Por otra parte, como recomendación a la campaña yo diría que sería bueno colocar los banners periódicamente en los diferentes facultadas y campus ya que no todas las personas pasan específicamente por la plaza de la diversidad y eso focalizaría más la población a la que se le divulgaría la campaña. por ejemplo, en diciembre y enero se podría colocar los banners de manera que la comunidad herediana pueda ver la información o sea se coloca sobre la calle principal por no estar tan activa la U y para el resto de los meses que esta el estudiantado se colocan dentro de facultades para trabajar específicamente con esa población estudiantil, académica y administrativa, igual sería la técnica en las sedes. ejemplo: Marzo, Facultad de Ciencias Sociales, Junio: CIDEA, Agosto: Generales y Edificio Registro-Financiero, en ese periodo se capacita, se difunden spot, al medio

día se les invita a actividades, etc. Referente al Facebook, considero que está muy activo, divulgan spot y temas relacionados que vinculan el objetivo de la campaña y su nombre es atractivo y los temas que abarcan están afines al objetivo que se persigue, se denota una publicación activa que es lo bueno y atractivo para quienes le siguen".

"Los banners me parecen muy acertados como campañas publicitarias ya que ilustran situaciones cotidianas que nos pueden suceder a cualquiera de nosotros. Sin embargo, desde mi punto de vista trataría de ilustrar más situaciones para lograr hacer consciencia entre la población estudiantil. En cuestiones de diseño están excelentes los banners pero me gustaría que algunos diseños vinieran con colores y que los puntos en los que se puedan visualizar sean más. Pienso que estos afiches se pueden encontrar en la plaza, en el CIDE, entre las escuelas y las mismas facultades".

"Con respecto a la página de facebook, UNA Cero Hostigamiento, me parece muy buena iniciativa, pues responde a un contexto y una actualización sobre las diferentes maneras de comunicarnos efectivamente. Además, el hecho de estar presente en redes sociales como esta, ya es un espacio para poner sobre "la mesa" estos temas. Considero que poner los vídeos en el muro es algo muy positivo, además de poner los diferentes links para poder accesar a las políticas. Por otro lado, el hacer el enlace con Teatro Aplicado y poder realizar teatro foros acerca del tema es una iniciativa fundamental, los seres humanos aprendemos jugando y creo que es una forma de incidir más significativamente en las poblaciones. En cuanto a los banners me parece muy atinente el lugar donde se pusieron, creo que los mensajes tanto en imágenes como textos son concisos y claros. Por último, los spots, como el de "quítese la venda" me parecen geniales, creo que ejemplifican la cotidianidad y confrontan. Mi sugerencia en cuanto a ello, es que la mayoría de las imágenes se puede ver al varón en el papel del hostigador. Aunque sé que en la gran mayoría la mujer ha sido el foco, considero

que es importante romper los cliché, pues también se vive hostigamiento de parte de las mujeres, lo digo por experiencia propia. Y creo que es importante visibilizar esta situación. También creo que los vídeos podrían estar también en la web principal de la UNA, o ponerlos, por ejemplo, al inicio de algunas de las actividades de la UNA, por ejemplo, cuando se hacen actividades en el Auditorio Clodomiro Picado"

"Esta semana, me di a la tarea de sacar un ratito para observar y analizar los banners ubicados en la plaza de la diversidad y es realmente preocupante que, por el diario vivir y las múltiples ocupaciones, en muchos de los casos ni siquiera nos percatamos de la información que tenemos a nuestro alrededor. Cursos como este nos permiten detenernos y analizar la importancia de vivir en un ambiente donde el hostigamiento sexual se convierte en una forma de discriminación donde somos las mujeres las más afectadas. Imágenes como las que se presentan en los banners evidencian que el contacto o abuso físico no son necesarios para que se produzca hostigamiento. Basta con un acercamiento incómodo, con tonos de voz poco adecuados o con un piropo, para que se produzca hostigamiento sexual y del mismo modo para sentirnos incómodos en el ambiente laboral. Personalmente no contaba en facebook con la página UNA Cero Hostigamiento y al ingresar pude darme cuenta de la gran cantidad de información respecto al tema que ignoramos por completo incluso siendo funcionarios de la institución. Datos alarmantes como el hecho que un 38,9% de los estudiantes y funcionarios han vivido Hostigamiento en nuestra institución, nos hacen pensar que es de gran importancia tomar medidas al respeto. Conocer que se cuentan con 9 políticas que eviten estos comportamientos, tales como el prevenir, desalentar, evitar y sancionar el hostigamiento; el respeto que debe prevalecer entre todos los miembros de la comunidad universitaria y que todos somos responsables de denunciar estos comportamientos en busca de trabajar y estudiar en un ambiente libre de hostigamiento sexual y principalmente conocer que tenemos leyes que nos respaldan para promover una educación inclusiva y no sexista, me hacen sentir

confiada y libre de poder denunciar estos comportamientos y conductas inadecuadas y decirle a mis estudiantes que ellos pueden hacerlo sin temor alguno que vallan a existir represalias en su contra”

“A mí también me sorprendió la cantidad de información y actividades que se realizan en la Universidad sobre el tema de hostigamiento. Incluso desconocía gran parte del marco legal e iniciativas se han desarrollado en los últimos en la UNA. Considero que uno de los mayores retos en la eliminación del hostigamiento sexual es la resistencia al cambio; tal como sucede en el caso del lenguaje inclusivo, la preparación y uso de materiales didácticos en las clases. Considero que, para promover una educación realmente inclusiva y el combate contra el hostigamiento sexual, es preciso la conciencia individual y por medio del ejemplo incidir en los grupos en los cuales laboramos”.

“De la campaña UNA Cero hostigamiento, me llama la atención la divulgación y proyección tanto dentro y fuera de la Universidad; asimismo, la incorporación del personal de la UNA en el acopio de fotografías y medios audiovisuales. Mi opinión sobre las campañas realizadas es la agregación del lenguaje gestual en las fotografías, puesto que las miradas, gestos e incomodidad corporal vislumbra muchas formas de agresión sexual y no precisamente la oralidad y el tacto. Por su parte, las imágenes que contienen texto indican el objetivo central de la campaña, al denunciar: ni chistes obscenos, ni amenazas, ni mensajes con contenido sexual, ni besos, ni apretones no deseados, ni comentarios sexuales, ni piropos incomodos, ni roces corporales. Por último, recato el diseño de la campaña- una mano derecha con un cero entre sus palmas- muestra claramente la prohibición de no permitir, ni un solo caso de violencia sexual, al señalar: ¡Cero es Cero! Mi recomendación es la actualización anual de la gráfica y con ello reforzar el objetivo de la campaña”.

“Me parece que los mensajes (como por ejemplo "piropear de forma ofensiva es hostigamiento sexual” u "hostigar no es lo mismo que coquetear”) y las imágenes

que tienen los banners son de gran ayuda para identificar actos de hostigamiento sexual que muchas personas no saben que lo son. Esto lo digo porque a la Fiscalía llegan personas preguntando qué actos se pueden calificar como de Hostigamiento Sexual y en muchos casos se está viviendo un acoso de este tipo, pero lo desconocen. La página de Facebook de las Campañas de Cero Hostigamiento Sexual en la UNA, a mi parecer está muy completa. Cuenta con documentación de suma importancia en esta materia, que, al ser de fácil acceso, puede ser consultada por todo aquel que esté pasando por una situación de esta índole, o que simplemente, quiera estar informado con respecto al tema. Cabe resaltar que con los spots publicitarios y la información que se publica de las tantas actividades que se hacen en cada campaña, se demuestra el gran esfuerzo de todas las personas involucradas en la realización de estas, y es gracias a ello que esta conducta se puede ir erradicando. Como recomendación, al igual que otras compañeras opino que se deberían colocar más banner (similares a los que están en la Plaza de la Diversidad) en otros lugares del campus y que se podría difundir más información de las actividades por el correo institucional".

Segunda Unidad de Aprendizaje: Abordaje psicosocial del hostigamiento sexual como una forma de violencia

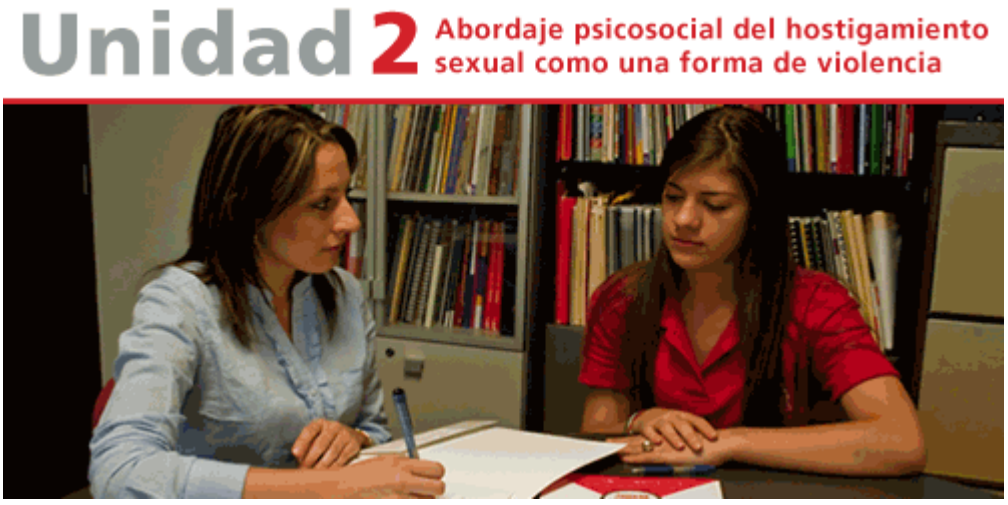

Propósito general

- Describir algunos elementos psicosociales que permitan comprender la dinámica del hostigamiento sexual como una forma de violencia.

Contenidos

- Elementos psicosociales del hostigamiento sexual.

Esta Unidad es facilitada por una profesional en psicología, con especialidad en la problemática de violencia, específicamente en hostigamiento sexual.

Se desarrolla mediante las siguientes sesiones:

Sesión No. 5

Actividad 1. Qué sentimos cuando se violenta nuestra integridad

Las personas participantes deben elaborar un relato, con base en los siguientes requisitos:

- Persona hostigada (sexo, edad, incidente de la historia de vida que sea necesario destacar)
- Persona hostigadora (sexo, edad, profesión)
- Temporalidad (pasado, presente, futuro)

Desarrollo

- Principales manifestaciones de hostigamiento sexual
- Ámbito donde se presentó
- (trabajo, docencia)
- Estrategias que utilizó la persona afectada para enfrentar la situación
- Estrategias de la persona hostigadora para forzar el acoso

Conclusión

- Cierre del relato tomando en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los principales sentimientos identificados en la experiencia descrita?
- ¿Qué recomendaciones le dio a esa persona en ese momento y qué recomendaciones le daría ahora?

Guíaboración de un relato

1) "Hola compañeros y compañeras! El siguiente es un relato de una historia real no muy reciente. Los nombres de las personas y el lugar son ficticios. Valeria es una estudiante regular de una universidad pública. Proviene de una familia de clase media baja, conformada por sus dos padres, un hermano mayor y una hermana menor. Valeria está en el segundo nivel de la carrera de Ingeniería Eléctrica, una carrera en la que la mayoría de estudiantes son varones. En este nivel deben cursar una materia que demanda mucho más estudio que otras, no solo por su grado de dificultad sino por el profesor que -tradicionalmente - la imparte. Don Beto, el profesor, es un académico con muchos años de experiencia, muy preparado académicamente, titulado en el exterior, y a unos pocos años de pensionarse. Ha asumido diversos puestos de poder en la unidad académica (Dirección, Subdirección y coordinaciones) y en la facultad a la cual pertenece la escuela, por lo que es una persona reconocida en el ámbito académico. Don Beto tiene la fama de ser muy estricto, de tener mucho conocimiento, pero también de hostigar y maltratar a las jóvenes estudiantes en sus clases, tanto con frases despectivas y señalamientos, como con comentarios machistas. De 17 estudiantes matriculados en el curso, solamente dos son mujeres. Valeria y otra compañera la cual retiró el curso. Sin embargo, Valeria se ha mantenido; se ha empeñado sigilosamente en sacar adelante el estudio investigando en la biblioteca, estudiando con otros

compañeros y asistiendo a horas de consulta, sin embardo, sigue siendo hostigada, atacada, acorralada en las clases. A raíz de esta situación, le ha salido una alergia en el cuero cabelludo, casi no participa en clase, se pone nerviosa (sudorosa, palpitaciones fuertes) cuando el profesor la señala o le pregunta algo y está considerando abandonar el curso. El problema que visualiza Valeria es que, algún día tendrá que llevar de nuevo el curso y será con el mismo profesor... Esta es una situación que pasó hace unos 10 años a una persona conocida; el desenlace fue que abandonó el curso y se pasó de universidad. Me siento realmente triste de ver como una persona (mujer) ve truncados sus sueños profesionales a causa de otras personas; lo más frustrante es notar que en ese momento no se actuó para enfrentar al docente, quizás por falta de conocimiento de reglamentos y leyes, tanto institucionales como nacionales. Me provoca enojo pensar que este profesor abusó del "poder" por muchos años, violentando los derechos de mujeres con sobrada capacidad para llegar a ser excelentes profesionales. Ahora bien, mi recomendación sería que las personas en general, pero principalmente las mujeres, debemos empoderarnos más de los procesos que se pueden llevar a cabo para denunciar situaciones que pongan en peligro nuestra integridad física y moral. ¡Sí!, para poder actuar, tenemos que informarnos a conciencia, conocer las leyes que nos amparan frente a estas situaciones para poder defendernos, sentar precedentes e ir disminuyendo estos y otros casos de violencia".

2) "Una historia posiblemente real. Jessica es una estudiante de la carrera de enseñanza del inglés muy responsable pero muy tímida. Está matriculada en su primer curso de inglés integrado y tiene muchas ganas de salir bien, de aprender bastante y de mejorar su

inglés. En su primer día conoce a sus compañeros de clase y de inmediato hace amistad con Mónica y Grettel, ambas son muy extrovertidas y tienen mucho de qué hablar. -Vamos Jes, jale a la soda a comprar algo antes de entrar al integrado 1.

-Sí, vamos porque dicen que ese profe no deja comer en clase ni da recreos y yo tengo un hambre. Después del receso con mucha emoción entró a clases para recibir su primera lección sólo en inglés. Jessica siempre ha tenido facilidad para comprender el inglés, pero le da mucha vergüenza participar en clase y hablar frente a todos. En el aula vio a un profesor joven, que le pareció hasta guapo, pero no dijo nada, sus nuevas amigas fueron las que comentaron:

-mmm...nada mal, ¿verdad? -Uh, nada que ver, es un profe Gre, compórtese.

-Jajaja. Jessica escribió el ejercicio diagnóstico en su cuaderno, trabajó en silencio y cuando estaba lista le entregó su documento al profesor. Sin embargo, al darle el documento notó que el profesor tomó su mano para que se volviera y le empezó a hacer preguntas. Ella no supo qué decir porque notaba una mirada violenta y de deseo, que no mostró antes durante su presentación. Al finalizar la clase salieron las tres: -Que buena clase, me encantó la forma de dar la clase del profe. -Si, es super divertido y gracioso. Jessica no comentó nada, se mantuvo callada pero trató de reírse con ellas para que no pensaran mal de ella. La semana siguiente Jessica pensó muy bien qué vestirse pues no quería llamar mucho la atención del profesor. También esperó a sus amigas para no entrar sola y se dijo a sí misma que lo de la clase anterior fue un malentendido y que iba a ir positiva para aprovechar la clase. Entró y se sentó un poco más

atrás, hizo las prácticas de la clase, se rió de las bromas que hizo el profesor y la pasó muy bien. De repente el profesor hizo parejas para que trabajaran fuera del aula y ella quedaba sola, por lo que le dijo que iba a trabajar con él. -Venga a mi escritorio y trabajemos aquí. Le dijo el profesor en inglés. Lo que tenemos que hacer es un diálogo, pero vení más cerca. Jessica se sentó donde él le indicó y lo escuchó hablar sobre él, el carro que tiene, los lugares que ha visitado en vacaciones, etc. También notó que cuando hablaba se acercaba mucho a ella, le tocaba los brazos y hasta la pierna y se reía mucho. Ella le sonreía pero no seguía su conversación. Hasta que él le dijo que le parecía una muchacha muy bonita y divertida. Aún cuando ella casi no había hablado. El trabajo no lo hizo del todo, cuando empezaron a llegar las demás parejas con el trabajo realizado. El profesor se acercó a su oído y le dijo que tenía un 100, que no se preocupara por no haber hecho el trabajo porque quería conocerla mejor. Al salir del aula sus amigas tenían mucho que comentar: -Y cómo fue trabajar con el profe? -Se ve demasiado pura vida, qué edad tendrá? Jessica le respondió -tiene 28. -uuuh, cómo sabe de él, no será que le gusta? Jessica lo negó todo, pero tampoco les dijo nada a sus compañeras por miedo de que no le creyeran. Lo único que ella sabía era que el profesor la trataba diferente y que le puso un 100 por nada. Ahora se preocupó por si ella le decía algo y decidía bajarle la nota. Las semanas siguientes tenía un sin sabor para Jessica, el profesor seguía con insinuaciones, le corregía las pruebas y tareas pero no le bajaba la nota, ella ya no quería ir más a clases y el día que decidió faltar recibió una llamada después de clases. -Jessica, es Allan, su profesor de integrado I, quería saber qué le había pasado? Se siente mal. Por qué él la llamaba a su teléfono? No comprendía nada, pero se sentía muy incómodo y desmotivada,

sus amigas lo habían notado y ella les comentó que iba a ver si cambiaba de carrera porque la verdad ya no quería estudiar inglés. Si dejaba el curso botado le iba afectar en su promedio y iba a perder su beca. Ya estaba desesperada hasta que se acercó un día a orientación para hacer un examen de aptitud y la orientadora que la atendió le dio una entrevista y ahí Jessica pudo decirle todo lo que el profesor había hecho dentro y fuera de clase que la tenía cansada. La orientadora le dijo que ella era víctima de hostigamiento sexual y sólo denunciándolo podria ella ayudarse y ayudar a estudiantes futuras que podrían pasar por eso mismo si nadie habla. El día siguiente Jessica presentó la denuncia y eso le dio la paz y tranquilidad que necesitaba".

Posteriormente a la presentación de estos relatos la facilitadora hace un cierre de la siguiente manera:

- ✓ Gracias por la participación y los comentarios realizados en el Salón Reflexivo. Como ustedes mencionan, el Hostigamiento Sexual no es una conducta que necesariamente se logre identificar desde el inicio, quien hostiga tiene toda una estrategia de control y humillación que hace que la persona que es hostigada se aísle y se culpe de la situación que está sucediendo. Las situaciones de Hostigamiento Sexual se dan dentro de relaciones de poder como ustedes bien las describieron, ya sea de jefatura a funcionaria (o), profesor a estudiantes, o entre compañeros de trabajo que si bien, podríamos decir que no hay relación de poder jerárquico, hay un poder como género masculino que socialmente les es otorgado, dándole autorización de decidir sobre el cuerpo de las mujeres.

Muy importante, hacerle saber a quién hostiga su malestar frente a la situación, comunicarles a personas de confianza lo que está sucediendo (como ustedes lo señalaron), asesorarse y ojalá sino en todos, en la mayoría de los casos poner la denuncia. Lo importante es evitar sus consecuencias: abandono de estudios, o trabajo, y malestar emocional, físico, económico, entre otros, como se comentó dentro del Salón. Fue clave el apoyo de terceros para cortar con el hostigamiento, y este apoyo es fundamental en las situaciones reales de Hostigamiento Sexual, de ahí la necesidad de tener siempre presente de que todos y todas somos parte de la erradicación de ésta situación, no podemos volver la cara y decir, esto no es conmigo, lo que podamos hacer en nuestro espacio, realmente marca la diferencia. Continuemos con el compromiso. Saludos

Actividad 2: Características del hostigamiento sexual

¿Cuál es el sentido de esta actividad?	
	• Reflexionar sobre las características psicosociales del hostigamiento sexual para distinguirlas de otras formas de violencia.
Sugerencias para desarrollar la actividad	
	• Leer el texto de apoyo conceptual titulado Características psicosociales del hostigamiento sexual. (Ver anexo 4) • Elaboran un mapa mental, se puede apoyar en la guía "Cómo elaborar mapas mentales" • Comparten los mapas en la Galería Digital "No al hostigamiento sexual en la UNA" • Leen y revisan los mapas mentales de otras/os compañeras y compañeros y si es necesario le recomendamos incorporar nuevos conceptos y características para mejorarlo

Actividad 3: Construyamos caminos libres de violencia

¿Cuál es el sentido de esta actividad?

	• Analizar situaciones cotidianas relacionadas con los mitos en torno al hostigamiento sexual, con el fin de deconstruir creencias erróneas que legitiman esta forma de violencia.
Sugerencias para desarrollar la actividad	
	• La facilitadora organiza los equipos de trabajo para analizar los siguientes mitos: ‥Mito 1. Ella lo provocó ‥Mito 2. No es tan grave ‥Mito 3. Son enfermos mentales ‥Mito 4. Son hombres es natural ‥Mito 5. Es mentira • Cada equipo de trabajo analiza en el foro grupal el mito asignado explicando por qué ocurre en la vida cotidiana y que implicaciones tiene el mito a nivel personal y en el contexto universitario. • En el foro colectivo "Construyendo caminos libres de violencia" cada equipo de trabajo expone las conclusiones y recomendaciones de deconstrucción de los mitos a las que llegó.

Algunos de los resultados son:

✓ Mito: Es mentira

"Uno de los temores más frecuentes de las víctimas es que al denunciar no se les crea.... Las personas responsables de dirigir y llevar a cabo la investigación de una denuncia deben por procedimiento de solicitarle a la víctima su testimonio por escrito, pruebas, testigos u otro tipo de instrumento que le facilite corroborar o reforzar el testimonio o denuncia presentada. Es normal para la persona víctima sentir un poco de recelo,

cuando se le solicita este tipo de requisito, ya que es uno de los mayores temores el acercarse a denunciar y que no les crean, más en ocasiones donde quizá la víctima no tiene nada para a portar más que su testimonio. Por lo que por en su mayoría si no se tiene pruebas, se piensa en que fue mentira y la contra parte podría argumentar que la víctima "cree que eso fue lo que cree que paso, pero no fue así en la realidad..." y en su defensa podría hasta cambiar la historia o los tiempos o acontecimientos, haciendo de la denuncia un pulso de influencias, pruebas y contradicciones que judicialmente quizá argumentará que por falta de pruebas no procede. Ante esto, se debería de tomar en cuenta que con o sin pruebas se está en el derecho y la obligación de denunciar este tipo de situaciones, ya sea para que se haga justicia y se detenga esa persona acosadora, así como por el simple hecho de poder dejar un precedente o un antecedente que no pasará sobre alto si otra persona llega a denunciar lo mismo o si ya en el pasado alguien denunció la misma situación, esto aún debe de tomar en cuenta que no es muy agradable pasar por una situación así, menos con lo engorroso que es el proceso, por tanto a no ser de que una persona este decidida de denunciar, no se presentaría a exponerse a que pongan en tela de duda lo que le ocurrió".

- ✓ MITO 2: El hostigamiento sexual no es un problema grave

"El hostigamiento sexual no es considerado un problema grave por varias razones, entre ellas porque no existen suficientes estadísticas que lo cataloguen siquiera como un problema. Otra razón es que es mal interpretado como muestra de "simpatía" o "amabilidad", por lo que, si la persona hostigada se manifiesta incómoda, ofendida o molesta con esta situación, muchas veces es catalogada de "exagerada" o "sensible". En el grupo también discutimos que, dado que las manifestaciones del

hostigamiento sexual provocan, en la mayoría de casos, problemas emocionales o psicológicos, y no se ve ninguna evidencia de violencia física, entonces "no es grave". Después de nuestra reflexión respecto a este mito, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Es necesario sensibilizar a la población respecto a estas manifestaciones sociales. Esta sensibilización debe empezar desde el hogar, cambiando algunas prácticas, abriendo espacios de diálogo y de comunicación de emociones y sentimientos respecto al tema. Este mismo ejercicio puede trasladarse al ambiente laboral, en este caso, al ambiente universitario, promoviendo espacios de discusión, reflexión, análisis con estudiantes, académicos y administrativos, pues la realidad es que poco se habla de este tema en cada departamento, unidad académica, aula... Consideramos que este ejercicio puede ayudar a visualizar la realidad de que el Hostigamiento sexual es un problema grave.

- Una vez cumplida la etapa de sensibilización, pensamos que debe haber otro espacio de estudio, preparación, aprendizaje que lleve a la comunidad universitaria a distinguir las manifestaciones del hostigamiento sexual, sepa cómo enfrentarlas y denunciarlas, así como conocer las Leyes y Reglamentos institucionales y nacionales que nos permiten defendernos si nos enfrentamos a una situación de esta naturaleza".

- ✓ Mito #3: los hombres que hostigan a las mujeres son enfermos mentales

"Gracias a la lectura del texto facilitado en este curso, donde se mencionan los mitos relacionados con el hostigamiento sexual, pudimos visibilizar ciertos estereotipos con respecto a este grave problema social

que afecta de manera más fuerte a las mujeres, tanto en el sector privado como público. Por lo tanto, la frase "los hombres que hostigan sexualmente a las mujeres padecen alguna enfermedad mental", tan escuchada en muchos ámbitos sociales, carece de argumentaciones científicas, pues se ha demostrado que no es real.

De esta manera, se ha constituido como una forma de excusar al hostigador, de liberarlo de cualquier culpa y de evitar que asuma las consecuencias de sus actos violentos contra otra u otras personas. La problemática grave es que quienes hostigan han visto a la mujer como un objeto a través del cual pueden satisfacer sus deseos sexuales, debido a un mal enfoque en la educación que ha recibido, que pasa por una sociedad patriarcal donde las mujeres se visualizan como sujetos inferiores. Por ende, el grupo de trabajo número tres, por medio del foro de trabajo grupal, llega a las siguientes conclusiones:

-Es necesario reeducar a la población costarricense, especialmente desde la niñez, para crear mayor equidad entre los géneros y evitar que las mujeres sean vistas como objetos sexuales y seres subordinados.

-Se requieren más espacios críticos para visualizar el tema del hostigamiento sexual en la sociedad contemporánea, con el fin que las personas conozcan la realidad detrás de esta desagradable forma de violencia y no se dejen llevar por los mitos que históricamente se han extendido sobre el tema.

-Quienes son víctimas de hostigamiento sexual deben denunciar, a fin de no dejar espacio para la impunidad; asimismo, deben darse

espacios de apoyo para las víctimas para que puedan sobrellevar la fuerte carga psicológica y emocional causada por el hostigamiento sexual.

-Se requieren campañas donde se evidencie que los mitos, como el de la enfermedad mental padecida por el hostigador, no son reales, para que la sociedad deje de juzgar a la víctima y empiece a ver las consecuancias tan graves que implica el hostigamiento.

-Se hace necesario resquebrajar la apolillada sociedad patriarcal en la que hemos vivido por tantos años, para evitar que se sigan transmitiendo las formas de violencia contra las mujeres y otras minorías, pues es la única forma de conseguir equidad".

- ✓ Mito 4: "Ella lo provocó"

"Inicialmente se rescata el aporte teórico del documento "Características psicosociales del hostigamiento sexual", que plantea que cuando una mujer es hostigada por un hombre, se parte de la creencia de que son ellas las que provocan el acto y por lo tanto, son las culpables. Así, se culpa a la víctima por la violencia de que sufre, en lugar de responsabilizar a la persona que está provocando el hostigamiento.

Al momento de culpabilizar a la persona afectada, es posible observar una doble victimización, primero por parte del acosador y luego por parte de las personas del contexto en el que se desenvuelve quien sufre de hostigamiento. Por lo tanto, el proceso de hostigamiento se vivencia de manera más compleja, difícil y generalmente, en solitario.

En ésta, como en muchas otras formas de violencia la responsabilidad pasa a ser un problema personal y privado, cuando en realidad es una problemática social que requiere una responsabilidad social que acompañe a las víctimas en lugar de culpabilizarlas, que trabaje colectivamente en la erradicación y disminución de las múltiples manifestaciones de la violencia en lugar de naturalizarlas. Pareciese existir una actitud social perversa de dañar más a la persona que está siendo victimizada para no tener que enfrentar a la persona generadora de la violencia, eximiéndose de la cuota de responsabilidad y en algunos casos, hasta justificando e invisibilizando las actitudes violentas. De ahí que las situaciones de acoso y hostigamiento sean tan frecuentes.

Socialmente, las personas evaden las responsabilidades por varias razones, siendo una de ellas la creencia de que "eso no me va a pasar a mí", por lo que colocan este tipo de situaciones en el espacio de lo privado, lo individual y lo lejano. También se considera que las personas afectadas se mantienen en relaciones o situaciones de hostigamiento o violencia "porque les gusta" o porque "son muy débiles" para enfrentarse a las personas que las hostigan y violentan, pero si se coloca en el plano individual muchas personas creen que "si me pasara a mí yo sí podría parar el hostigamiento en seco, porque yo sí sé que hacer y yo no soy tan débil". Esto refleja que muchas personas minimizan los impactos que el hostigamiento y la violencia puede generar en una persona, sin tomar en cuenta las complejidades que se tejen alrededor, la ausencia o no de herramientas psicosociales para enfrentar la violencia, las historias de vida, el momento o época vital, las situaciones socioeconómicas en

las que se encuentre la persona afectada y la presencia o ausencia de una red de apoyo fortalecida e informada.

Las implicaciones que el hostigamiento y la violencia en general tienen sobre las personas afectadas son múltiples. Entre ellas enfrentarse a la vulnerabilidad, al miedo, a la culpa, la vergüenza, el rechazo y aislamiento, la posible pérdida de su trabajo o sus estudios, al ser juzgada y maltratada, a la pérdida de la credibilidad y al debilitamiento de sus relaciones personales, familiares, académicas y/o laborales. Por lo tanto, se requiere fortalecer internamente a las personas por medio de información actualizada y de calidad sobre el hostigamiento y otras manifestaciones de la violencia, acompañamiento sostenido y solidario, y fortalecimiento de sus redes de apoyo.

A nivel universitario es fundamental trabajar sobre la impunidad en el sector académico y administrativo, aplicando las sanciones necesarias y justas que puedan iniciar el proceso de reparación del daño. A la vez, es necesario mantener informadas a todas las personas funcionarias y estudiantes sobre el hostigamiento y la violencia en general.

Tanto a nivel personal como universitario no sólo se debe empoderar a la población para reducir este fenómeno, sino también asumir, institucionalmente, un rol protagónico en la prevención, y eliminación de esta problemática. Se requiere concientizar a la población sobre el tema, y empoderarles en las diversas formas de comprensión y manifestación del fenómeno. Así también se deben potenciar las capacidades de respuesta de los individuos para defenderse cuando se está en una situación de este tipo, y por último fomentar las redes

de apoyo, tanto familiares como comunitarias e institucionales para brindar soporte a quien pueda sufrir de esta problemática.

Asimismo, es fundamental inculcar desde nuestras familias la construcción de una sociedad respetuosa, tolerante y diversa; puesto que los cambios inician desde el núcleo familiar. De tal forma, frases como "ella lo provoco" implica la proyección de una sociedad sometida al machismo, el cual pareciera justificar la frase para abusar y permitir violencia simbólica.

Nuestro grupo llego a las siguientes conclusiones:

- La mujer es libre de vestir como desee. La frase "ella lo provoco" no justifica el acoso y violencia física y emocional para justificar el hostigamiento sexual, ni ningún otro tipo de abuso.
- El acosador es el responsable de su acto, por tanto, no debe victimizarse frente a la expresión: "ella lo provoco".
- Ninguna persona se encuentra en un círculo de hostigamiento sexual porque lo buscará o le guste.
- Las consecuencias del acoso sexual devástese a la persona tanto física como emocionalmente.
- Es necesario crear una conciencia hacia este tipo de violencia y utilizar los recursos brindados por la Universidad para no permitir el acoso sexual.
- Promover en nuestras familias la información oportuna para eliminar el hostigamiento sexual en nuestra sociedad".

Al finalizar la facilitadora hace el siguiente comentario:

Muy bien las discusiones aportadas en este mito. Llama la atención como ustedes mencionan cómo se educa a las mujeres para que "se cuide" de diferentes tipos de violencias entre estos el hostigamiento, pero no se les enseña a los hombres a respetar y a no violentar a otras personas.

Ustedes lo tienen claro. La persona que enfrenta hostigamiento no provoca la situación, en casos tan específicos como su forma de vestir, debe entenderse que es su derecho el vestir como se sienta cómoda y que eso no le da permiso a nadie más, de que le violente.

Claro que hay un problema de educación, desde los sistemas educativos, la familia, los medios de comunicación, los sistemas religiosos, los pares, el mismo Estado, por lo que también es necesario recalcar en que su erradicación está en el trabajo de todas y todos, ya que tanto mujeres como hombres somos producto del mismo sistema patriarcal, y por tanto responsables de crear acciones para desmitificar este tipo mitos.

Recalco lo que ustedes mencionan: NADA justifica el hostigamiento sexual.

Tercera Unidad de Aprendizaje: Regulación nacional e institucional del hostigamiento sexual

Propósito general

- Analizar los aspectos más importantes de la Ley, la Política Institucional y del Reglamento de UNA para prevenir el hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y el sector privado.

Contenidos

- Fundamentación
- Definiciones y manifestaciones
- Prevención del hostigamiento sexual
- Responsabilidades y garantías
- Procedimiento universitario para investigar el hostigamiento sexual
- Sanciones

La tercera y última unidad consta de tres sesiones:

Sesión No. 8: Actividad: De construyamos prácticas ocultas

ACTIVIDAD No. 1. De construyamos prácticas ocultas	
¿Cuál es el sentido de esta actividad?	
	• Analizar algunos datos sobre prevalencia del hostigamiento sexual en la UNA y conversar sobre nuestro conocimiento de la normativa que regula esta problemática.
Sugerencias para desarrollar la actividad	
	• Se revisan los datos presentados por la máster Zaira Carvajal Orlich, académica del IEM, sobre Prevalencia, manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en la Universidad nacional en el documento Presentación en Power Point. • Se analizan los datos y establecemos conclusiones. • Se registran los hallazgos más importantes, reflexiones y conclusiones en el Cuaderno de Aprendizajes que encontramos al inicio del curso. • Contestan las tres preguntas relacionadas con su conocimiento en materia de normativa sobre hostigamiento sexual

Sesión No. 9. Aspectos relevantes de la Ley, del reglamento y de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual.

ACTIVIDAD No. 1. Aspectos más relevantes de la ley, del reglamento y de la política institucional contra el hostigamiento sexual.	
¿Cuál es el sentido de esta actividad?	
	• Conocer la normativa existente a nivel internacional, nacional e institucional para prevenir y sancionar esta forma de violencia.
Sugerencias para desarrollar la actividad	
	• Alquilamos y vemos la película "North Country" (Tierra Fria) con la actriz Charlize Theron

	• Leemos el texto de apoyo conceptual "Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia", Artículo 4 y la política contra hostigamiento sexual. • Observamos el video sobre políticas institucionales • Con base en lo observado en la película, el video y lo leído en el artículo 4 de la ley, identifiquemos 3 manifestaciones de hostigamiento sexual ocurridos en la película. • Nos conformamos en equipos de trabajo para ingresar al Wiki y responder las siguientes preguntas: ¿Cree usted que la política de la Universidad Nacional permite resolver la realidad de la problemática? ¿Por qué? ¿En caso de conocer alguna situación similar en la UNA sabe cuál es el procedimiento a seguir?

- Algunas de las respuestas fueron:
- Al observar la película "North Country", el video sobre políticas institucionales y el artículo 4 de la ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, se pueden notar que los comportamientos que se pueden presentar ante un acoso en la vida real son:
- 1.- Requerimientos de favores sexuales que impliquen:
- a) Promesa, implícita o expresa, de un trato preferencial, respecto de la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien la reciba…" como el intercambio de baños andantes a cambio de,"
- c) Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o el estudio. "prueba de embarazo" …
- 2.- Uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba…" el doctor dijo que luces muy bien debajo de esa ropa, viejas, cuál de estas perras es la que

me toca, introducir un pene de mentiras en la lonchera de una de las mujeres”

- 3.- Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseados y ofensivos para quien los reciba…” meter la mano en la bolsa de la ropa ubicada en el pecho para sacar un cigarro”.
- Respuestas de las preguntas generadoras:
- ¿Cree usted que la política de la Universidad Nacional permite resolver la realidad de la problemática? ¿Por qué?
- Se sabe que el tema de hostigamiento no es fácil tratarlo, pero la política de la Universidad es muy concreta y clara; y como te proceso se necesita de esfuerzo, trabajo, apoyo y que se cumpla con lo que está escrito para que las personas aprendan que las políticas no solo están escritas sino que se lleva a cabo sin importar que puesto tenga el acusado o cuantos años tenga de laborar en la institución. Tal vez actualmente este en pañales dicho tema ante el ambiente de la Universidad pero ha tomado una gran fuerza la cual si sigue así se va a lograr el objetivo de dicha política; ya que si con poco se ha logrado mucho, ¿Qué se logrará con mucho?
- ¿En caso de conocer alguna situación similar en la UNA sabe cuál es el procedimiento a seguir?
- En este momento, si conozco de una situación, pero no tengo conocimiento en si del proceso a seguir, lo que si se es que se debe presentar a la Fiscalía de Hostigamiento sexual y comenzar con todo un debido proceso hasta llegar a darse un resultado”.
- Algunas manifestaciones del Hostigamiento Sexual en la película "North Country"
- *Uso de palabras de naturaleza sexual de parte de los compañeros de trabajo hacía las mujeres que laboraban en la mina.
- *Acercamientos corporales indeseados, hacía las mujeres.
- *Intento de abuso sexual, hacía la protagonista.

- *Comentarios con contenido sexual.
- Preguntas
- ¿Cree usted que la política de la Universidad Nacional permite resolver la realidad de la problemática? ¿Por qué?
-

"En mi opinión, si se puede combatir en cierto grado, sin embargo, es difícil acabar con esta problemática, debido al miedo que sienten la mayoría de las personas, lo que las lleva a abstenerse de denunciar el Hostigamiento sexual. Pero creo que la política institucional es buena y si se emplea adecuadamente puede contribuir bastante en la erradicación de dicho problema".

- Sesión No. 10. Elaboremos propuestas para la divulgación de la política contra el Hostigamiento Sexual en la UNA
- Como parte de la metodología participativa en el tercer momento del aprendizaje se realiza un ejercicio denominado apliquemos conocimiento, el cual consistió en lo siguiente:
-

• ACTIVIDAD No. 1. Contribuimos con la divulgación de la política institucional.
• ¿Cuál es el sentido de esta actividad?
• Planificamos una actividad de divulgación de la política institucional contra el hostigamiento sexual y la ponemos en práctica en el aula, o el espacio laboral (podemos utilizar el video sobre las políticas y el video oficial).
• Sugerencias para desarrollar la actividad
• Planificamos la actividad por: • Ambiente de estudio • Ambiente laboral • Ingresamos al Wiki "Construyendo propuestas para la divulgación de la política contra el hostigamiento sexual"

	• ·¿Qué vamos a hacer? • ·¿Dónde? • ·¿Cuando?
•	

•

Algunos de los resultados fueron los siguientes:

1. "Que vamos a hacer: Desde mi espacio laboral, voy a hacer una presentación para divulgar la política institucional contra el hostigamiento sexual.

   Como:

   "En nuestra próxima reunión de coordinadores vamos a poner como un punto de discusión la política contra el hostigamiento sexual. Vamos a iniciar haciendo varias preguntas sobre el tema, como las que hemos realizado durante el curso para conocer que tanto saben de lo que es el hostigamiento y como denunciarlo. Posteriormente vamos a presentarles los videos y las fotos que existen para divulgar en el campus sobre el acoso y el hostigamiento. Finalmente, vamos a leer algunas de las historias que nuestros colegas escribieron para reflexionar sobre asuntos tan comunes que deberían de denunciarse por ser inapropiados e incomodos, y de esos comentarios promover la denuncia de casos y conocer mejor sobre la Fiscalía contra el hostigamiento sexual, las leyes que existen y los avances notorios dentro de la UNA".

   Donde:

   "Programa Éxito Académico, UNA".

2. ¿Qué voy a hacer?

   "Una charla acerca del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional, dirigido a funcionarios académicos y administrativos de las oficinas de Plaza Heredia. Debido a que soy funcionaria de la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, veo mucho más conveniente dar una charla acerca del tema del Hostigamiento Sexual, a los compañeros de Plaza Heredia que no integran esta oficina. Expondría el tema con la ayuda de una presentación de PowerPoint que hable de cómo se manifiesta el hostigamiento sexual, acerca de los mitos en torno al tema, que hacer en caso de sufrir hostigamiento sexual, a donde acudir, explicar el procedimiento al interponer una denuncia y acerca de la regulación institucional. Además, hablaría de la implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad que se realiza desde el IEM por medio de las Campañas de información y prevención. A modo de cierre realizaría una actividad organizando a los participantes en grupos y entregándoles la historia de un caso de hostigamiento sexual (casos diferentes para cada grupo) para ser analizados, y así, evaluar lo visto en la charla y aclarar dudas respecto al tema.

   ¿Dónde?

   En Plaza Heredia, para ser exactos, en el espacio abierto que se encuentre frente a la oficina de Carrera Académica, donde ya se han realizado actividades de otra índole anteriormente.

   ¿Cuándo?

   Lunes 02 de noviembre a las 9:30 a.m.

3. ¿Qué voy a hacer?

"Promover y apoyar el proceso de divulgación de las Políticas Institucionales contra el Hostigamiento Sexual en el Programa de Teatro Aplicado (PTA) y en la Escuela de Arte Escénico (EAE)"

¿Cómo?

"La divulgación en el PTA se realizaría específicamente con el equipo del programa, conformado por estudiantes y académicas que son facilitadoras y facilitadores de procesos teatrales para personas de la UNA y personas externas a la universidad. Allí, en uno de los próximos encuentros pasaré los videos y algunos de los materiales escritos relevantes para información y sensibilización del resto del equipo, esto con el fin de generar también un espacio de reflexión sobre la problemática dentro de la universidad. En caso de no poderlo hacer de manera presencial, lo haré vía correo electrónico o mediante un grupo virtual con el que cuenta el programa, intentando también abrir reflexiones virtuales entre las personas participantes. En cuanto a la EAE solicitaré los permisos correspondientes para enviar por correo electrónico, desde la secretaría de la escuela, los videos y material relevante sobre hostigamiento sexual a la comunidad estudiantil y personal académico de la escuela.

Dónde?

Programa de Teatro Aplicado

Escuela de Arte Escénico

4. Propuesta 1

"¿Qué voy hacer para divulgar la información acerca del abordaje del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional o en mi ambiente de trabajo?"

"Deseo aclarar que mi condición en la Universidad es Interina y estoy nombrada por 1/4 de tiempo, y trabajo en un colegio del Ministerio de Educación. No tengo la oportunidad de compartir con el equipo de trabajo de mi escuela, pero siempre hago lo posible de asistir a asambleas o reuniones cuando no estoy laborando en el colegio. Voy a solicitar un espacio para compartir la Política institucional que previene, investiga y sanciona el hostigamiento en la UNA, durante la asamblea de académicos que se llevará a cabo el próximo miércoles 28 de octubre, ya envié la solicitud a la Directora y en caso que no se pueda por razones de la agenda, la cual ya está programa, podría comunicar lo que he aprendido y conocido en la asamblea del mes de noviembre.

¿Donde?

En el aula en la cual que se lleve la Asamblea de Académicos de la Escuela de Secretariado Profesional, Edificio de Ciencias Sociales.

¿Cuando?

Miércoles 28 de octubre o 25 de noviembre de 2015.

Propuesta 2

Por otra parte voy a compartir con el personal de la escuela, por medio del correo electrónico; el video suministrado en esta sesión y también tomar un espacio con mis estudiantes para informar la política institucional, les mostraré este recurso, ley y política de la UNA.

¿Donde? Laboratorio 214. Edificio de Ciencias Sociales

¿Cuando? Sábado 24 de octubre

5. "¿Qué voy hacer para divulgar la información acerca del abordaje del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional o en mi ambiente de trabajo?"

   Conversatorio: El hostigamiento sexual como violencia.

- Revisión de concepto de Acoso sexual según diferente legislación institucional, nacional e internacional.
- Presentación de la película North Country.
- Percepciones sobre la película.
- Reflexión sobre prevención del acoso en el entorno del Proyecto UNAVentura Voluntariado - Universidad Nacional.

Dónde?

Sesión cierre de 2015. Jornada de planificación y gestión del Proyecto UNA Ventura Voluntariado - Universidad Nacional. Se celebrará en Monteverde - Puntarenas. Participan los responsables de equipos de trabajo al interno del proyecto. Total aproximado de 15 estudiantes y 5 funcionarios.

Cuándo?

Jueves 3 de diciembre

6. "La siguiente iniciativa surgió en una clase del curso Currículum y Planeamiento para la enseñanza de la Educación Física. En el cual un estudiante compartió una noticia relacionada con violencia en los colegios, en esa ocasión se generó una discusión bastante interesante y el estudiantado dio algunas razones por las cuales no se sentían preparados para enfrentar el mundo laboral, una de esa era ¿Qué sucede si estoy actuando ilegalmente al tomar una decisión y no lo sé? ¿Cómo actuar ante un caso de hostigamiento? entre muchas interrogantes más. Fue por eso

que en el curso se decidió crear espacios para la discusión y exponer todas esas dudas ante invitados expertos en diversos temas. Por lo cual se coordinó con la Fiscalía de Hostigamiento, con el propósito de desarrollar un taller (teatro -forum) para esta población.

El taller se llevará a cabo el 23 de octubre del 2015
Hora: 9:00 am
Lugar: Auditorio Marco Tulio Salazar, en el CIDE.
Participantes:
50 estudiantes de las carreras de enseñanza de Educación Física y de inglés.
Cuatro docentes de la División de Educología.
Dos representantes de la Fiscalía. La defensora estudiantil. Dos personas de teatro.

Al estudiantado se le dará una evaluación que contiene 3 preguntas: ¿Qué aprendí?, ¿Cómo sé que lo aprendí?, ¿Qué voy hacer con lo aprendido? Para evidenciar el impacto del taller sobre sus vidas.

Además, en otra sesión, el estudiantado podría confeccionar mapas mentales respecto a lo aprendido en el taller, utilizando material de desecho como periódicos viejos y colocarlos en diferentes lugares de la escuela Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, como una forma de hacer eco sobre la problemática.

La intención es poder además de aclarar dudas en el estudiantado, exponerlos a un tema tan relevante en nuestra sociedad. En las clases muchos de ellos utilizan lenguaje sexista, excluyente y esta es una oportunidad para sembrar trasformación.

Debo mencionar que la Fiscalía siempre me ha brindado la ayuda, han sido muy amables y serviciales".

7. “Mi propuesta es implementar en el curso "Género, literatura e identidad", el cual imparto de forma semestral en el Centro de Estudios Generales, tres clases para teorizar, discutir y hacer propuestas sobre el tema de Hostigamiento sexual en la UNA. En la primera clase se abordará el acercamiento teórico que nos han facilitado en este curso: qué es el hostigamiento sexual, quiénes lo sufren con mayor frecuencia, por qué sucede, junto con un pre-test para sondear el conocimiento que hay al respecto. En la segunda sesión se trabajará en grupos el tema de los mitos alrededor del hostigamiento sexual y la forma en que se divulgan en la sociedad. Asimismo, se discutirá sobre la política existente a nivel nacional y universitario en contra del hostigamiento sexual laboral. Por último, veremos el vídeo facilitado en este curso. En la tercera y última sesión haremos teatro foros, donde se evidenciarán formas de hostigamiento sexual en el área universitaria y las posibles soluciones. Para ello, me gustaría contar con el apoyo de las personas de la Fiscalía y del IEM, en primer lugar, para que me den la autorización de utilizar el material facilitado en este curso y para que puedan hacer una sesión de acompañamiento y, ojalá, poder repartir a las estudiantes y a los estudiantes el documento sobre la política universitaria contra el hostigamiento. La implementación se iniciará a partir del primer ciclo 2016, pues este período ya está finalizando”.

8. “Al concluir este curso, es fundamental señalar las dimensiones prácticas y el compromiso adquirido a través de lo aprendido. En mi caso laboro para el Centro de Estudios Generales, el cual, por medio de capacitaciones nos actualizan sobre diversas temáticas, entre ellas, el acoso laboral. De tal forma, la mayoría de mis compañeros (as) conocen el tema. Respecto, a la pregunta: ¿Qué voy hacer para divulgar la información acerca del abordaje

del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional o en mi ambiente de trabajo? - Utilizaré los materiales socializados en la plataforma y una pequeña charla sobre la importancia de no permitir el acoso sexual. ¿Dónde? -En los cursos que imparto en el Centro de Estudios Generales. Llegar a la población estudiantil es punto cardinal para fomentar cambios en nuestra sociedad, y, por ende, en la institución. ¿Cuándo? - Todos los semestres a partir del primer ciclo"

En términos generales las personas participantes tienen alguna idea previa sobre el hostigamiento sexual, asimismo manejan algunos de los mitos existentes alrededor de esta forma de violencia, como por ejemplo que: "Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental"

Se evidencia asimismo cambios significativos en el conocimiento previo al curso y una vez finalizado, la población participante manejaba una idea más clara sobre el hostigamiento sexual al finalizar el curso, asimismo podían ubicar las raíces del problema desde la teoría de género.

Veamos un ejemplo:

Pre test:

Para la siguiente lista de enunciados, por favor marque con una X la opción que mejor corresponda, según su opinión.

"El hostigamiento sexual es una conducta provocada por la persona que la recibe por la forma de vestir y de comportarse"

Respuesta	**Media**
___En desacuerdo	33%

Respuesta	Media
___Totalmente en desacuerdo	67%
Total	100%

"El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia"

Respuesta	Media
___En desacuerdo	33%
___Totalmente en desacuerdo	67%
Total	100%

"Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental"

Respuesta	Media
___Totalmente de acuerdo	33%
___De acuerdo	33%
___Totalmente en desacuerdo	33%
Total	100%

"Se denuncia el hostigamiento sexual para boicotea, hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada"

Respuesta	Media
___Totalmente en	100%

Respuesta	Media
desacuerdo	
Total	100%

Pos test:

"El hostigamiento sexual es una conducta provocada por la persona que la recibe por la forma de vestir y de comportarse"

Respuesta	Media
___Totalmente en desacuerdo	100%
Total	100%

"El hostigamiento sexual es un problema que ocurre con poca frecuencia"

Respuesta	Media
___En desacuerdo	12%
___Totalmente en desacuerdo	88%
Total	100%

"Las personas que hostigan sexualmente tienen una enfermedad mental"

Respuesta	Media
___En desacuerdo	25%
___Totalmente en desacuerdo	75%
Total	100%

"Se denuncia el hostigamiento sexual para boicotear, hacer un montaje o para desprestigiar a la persona denunciada”

Respuesta	**Media**
___Totalmente en desacuerdo	100%
Total	100%

"Los hombres que hostigan sexualmente no pueden controlar su sexualidad”

Respuesta	**Media**
___Totalmente en desacuerdo	100%
Total	100%

Análisis de los resultados según objetivo propuesto

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como "Convención de Belém do Pará" (Resolución aprobada en la séptima sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 1994 de la OEA), establece en sus considerandos que: “el reconocimiento y el respeto irrestricto de todos los derechos de la mujer son condiciones indispensables para su desarrollo individual y para la creación de una sociedad más justa, solidaria y pacífica; preocupada porque la violencia en que viven muchas mujeres de América es una situación generalizada, sin distinción de raza, clase, religión, edad o cualquier otra condición; afirma además: “que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”; por tal motivo la eliminación de la violencia contra las mujeres es un requisito

indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida"

La importancia de esta Convención radica en ser el primer instrumento legal internacional en el mundo que reconoce:

- El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
- La violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

La violencia contra las mujeres incluye el hostigamiento sexual que se da en el lugar de trabajo y en instituciones educativas, es una conducta muy arraigada en nuestra sociedad y presente también en la Universidad Nacional, impide, como señala la Convención, el desarrollo integral de las personas que lo sufren, cuyas víctimas son principalmente las mujeres.

Por tal motivo para que pueda existir un desarrollo pleno de las mujeres se requiere respeto y salvaguarda de sus derechos fundamentales y la convivencia pacífica y respetuosa. Los esfuerzos en pos del desarrollo humano necesitan encaminarse a asegurarle a cada persona la posibilidad de vivir en forma integral, a través de su participación, en igualdad de condiciones, en la vida social, económica, política y cultural del país. Se trata de erradicar todo tipo de impedimento para el pleno goce pleno de los derechos de ciudadanía.

Es dentro de este contexto del desarrollo humano que entendemos el problema del hostigamiento sexual como la conducta que viola los derechos del ser humano, por cuanto atenta contra su dignidad, su libertad, su derecho a la intimidad, al trabajo, a la educación y al desarrollo. El acoso sexual también es una forma de discriminación en razón de sexo y una expresión de violencia de género.

Prevenir sus manifestaciones es una obligación de toda la comunidad universitaria, por ende el objetivo planteado en el curso virtual de "Construir elementos que

permitan la prevención del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional con miras a su erradicación por ser una forma de violencia contra las mujeres por razones de género" reviste de vital importancia, podemos decir que su estructura y contenido permite contribuir con la información y prevención del hostigamiento sexual, dado que la población participante (estudiantil, administrativa y docente) al final del curso logra cumplir con la tercera etapa del proceso de aprendizaje: "La vuelta a la práctica", elaborando propuestas muy interesantes y comprometidas con la convivencia en igualdad y respeto entre las personas que conformamos la comunidad universitaria.

Se logra prevenir el hostigamiento sexual con la población participante dado que, al final del curso, se convierten en agentes multiplicadores reproduciendo la información recibida en sus espacios de trabajo o de estudio.

SINTESIS DE RESULTADOS

La Universidad Nacional desde 1995 está comprometida con la prevención del hostigamiento sexual dentro de su campus universitario. Desde entonces se han realizado una serie de actividades para lograrlo, entre las que está el Curso Virtual sobre "Abordaje del hostigamiento sexual desde la perspectiva de género"

Las personas participantes en dicho curso, a lo largo de estos cinco años, han recibido información sobre esta problemática y tienen el compromiso de convertirse en agentes multiplicadores de su prevención, en sus espacios de estudio y de trabajo.

Como recomendaciones se hacen las siguientes:

- Que la participación en el curso sea obligatoria.
- Que las personas participantes cuenten con permiso de media mañana o media tarde una vez a la semana para que puedan dedicarse al curso sin mayores problemas, sobre todo el sector administrativo.

- Mayor apoyo de las autoridades universitarias, tanto de la Sede Central como de las Sedes Regionales para incentivar al personal a su cargo a participar en dicho curso.
- Que el certificado de participación continúe teniendo un valor significativo en Carrera Académica o en Carrera Administrativa.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El proyecto "Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional", se formuló mediante tres fases de desarrollo, en primera instancia una fase diagnóstica, seguida de una fase de ejecución de acciones de capacitación, divulgación e información y finalmente una tercera fase de valoración de los resultados y alcances de las acciones desarrolladas. El presente artículo se aboca a la descripción y análisis de la tercera etapa del proyecto y tiene por lo tanto la finalidad de generar algunas reflexiones en torno al proceso de implementación de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional del periodo 2011 - 2014. A nivel de objetivos específicos, se busca identificar posibles alcances en materia de promoción y divulgación contra el hostigamiento sexual, así como vislumbrar el estado actual de los mecanismos de protección contemplados en la política contra el hostigamiento sexual en la UNA.

El presente documento se organiza en cuatro secciones, en la primera sección se puntualizaran los principales antecedentes y referentes teóricos de los cuales se fundamenta el artículo; seguidamente, se describen los procedimientos metodológicos utilizados; la tercera sección está dedicada al análisis de resultados que se divide en dos subsecciones, uno correspondiente al conocimiento, actitudes, y formas de abordaje del hostigamiento sexual por parte del personal académico y administrativos de la UNA y otra orientada a la valoración de los mecanismos de protección contemplados en la política contra el hostigamiento sexual, así como de las acciones divulgativas desarrolladas en la campaña. La cuarta sección, consiste en un apartado de reflexiones finales que sintetiza los principales aspectos planteados a lo largo del artículo y desarrolla algunas

reflexiones en lo que concierne a la materia del hostigamiento sexual en el ámbito universitario.

MARCO DE REFERENCIA

ANTECEDENTES:

En evaluación de proyectos, las estrategias pueden variar según se acerquen más a un enfoque fenomenológico-experiencial de la evaluación, se sirvan de métodos estadísticos y/o experimentales, o tengan en cuenta factores de ambos niveles. Por evaluación se entiende "una herramienta sistemática que, con base en unos criterios y a través de unas técnicas, mide, analiza y valora unos diseños, procesos y resultados con el fin de generar conocimiento útil para la toma de decisiones, la retroalimentación, la mejora de la gestión y el cumplimiento de unos objetivos". (Perea, 2003, p. 11)

Desde un enfoque fenomenológico de la evaluación, Aguirre (2007) quien buscaba con su estudio valorar el procedimiento de evaluación docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, se sirvió para este propósito de métodos tales como la observación participante, la entrevista a profundidad y el grupo focal. Estos fueron implementados con poblaciones reducidas y elegidas según pudieran ofrecer información clave a la investigación desde distintos puntos de vista (autoridades, estudiantes, docentes). En este estudio, se retoma el interés por adentrarse a profundidad en los puntos de vista de distintos sectores de la población a la que se ha dirigido la campaña, para el cual los métodos cualitativos constituyen la mejor opción.

Heather Antecol y Cobb-Clark (2003) mediante un enfoque cuantitativo con miras a evaluar si el entrenamiento en torno al hostigamiento sexual tenía un impacto en la percepción y conductas de empleados con respecto al tema, utilizaron información recogida por medio de cuestionarios y almacenada en una base de datos

gubernamental, de la cual extrajeron una muestra no-proporcional y estratificada según género, raza, etc. Las respuestas de los participantes fueron correlacionadas con el hecho de que hubiesen recibido o no entrenamiento en el tema.

Por su parte Taylor, Stein, Mumford y Woods (2013) se adscribieron a un enfoque experimental al evaluar la efectividad del programa para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja llamado Shifting Boundaries, y que se desarrolló en 30 escuelas públicas de Nueva York. Para ello utilizaron un cuestionario en que se medía la prevalencia de distintas formas de violencia, y que los asistentes a sus talleres habrían de responder inmediatamente antes del taller, justo al finalizar el taller, y seis meses después de haber participado de la intervención. Los distintos momentos fueron comparados entre sí para determinar el impacto del programa.

MARCO TEÓRICO:

Las leyes que protegen a las personas trabajadoras del acoso sexual se puede plantear desde diferentes perspectivas entre ellas: el acoso sexual como discriminación por razón de sexo, como un atentado a la dignidad o como una cuestión de salud y seguridad en el trabajo. Sin embargo, en el entorno laboral se visibiliza relaciones de poder y dominio, manifestadas por medio de interacciones jerarquizadas de desigualdad, replicando el orden establecido por el sistema patriarcal en diferentes formas.

La sociedad patriarcal ha construido roles y estereotipos socioculturales, tanto para las mujeres como para los hombres. A la mujer se le responsabiliza de la crianza de sus hijos/as y los cuidados, mientras que al hombre se le asigna el ser proveedor de la familia.

Facio (1992) define el patriarcado como un término que se utiliza de distintas maneras, para definir la ideología y estructuras institucionales que mantienen la opresión de las mujeres. Las instituciones por medio de las cuales el patriarcado se mantiene en sus distintas manifestaciones históricas son múltiples y muy variadas, pero tiene en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento de las estructuras de género que oprimen a todas las mujeres (p. 24).

Al respecto, Facio y Fries (2000) mencionan que las instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones, las ciencias y el derecho han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres (p. 22). Así mismo, mencionan que dentro de estas instituciones se encuentran la familia patriarcal, la maternidad forzada, la educación androcéntrica, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, la historia robada, el trabajo sexuado, el derecho mono sexista, la ciencia ginope, entre otros (Facio, 1992, p. 24).

Por otro lado, Marcela Lagarde refiere a las diferencias: "la desigualdad entre mujeres y hombres, y la opresión de género que se han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas, afirman que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que esta última, es natural, histórica y, en consecuencia, irremediable (Lagarde, 1995, p. 04).

El término género se refiere a la construcción social, cultural e histórica que se le asigna a cada sexo, mediante un conjunto de roles y comportamientos dentro de la sociedad. Al respecto, Facio y Fries (2000) definen el concepto de género como: "El conjunto de características y comportamientos, roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales" (p. 34).

Desde esta perspectiva, la socialización es un proceso en el cual al individuo se le enseñan normas, valores, es decir, pautas de conducta sociales para relacionarse con su entorno. Por tanto la ideología patriarcal hace que las mujeres interioricen, de una forma legítima, la violencia y es así como estas instituciones reproducen la organización social vigente a partir de la socialización patriarcal. En esta misma línea, conviene tener en cuenta que el género es interiorizado, el cual es un proceso que se inicia con el nacimiento de las personas, por el cual llega a formar parte de la sociedad, se aprende comportamientos, valores y roles dentro de una cultura, a través de conocimientos y experiencias aprendidas.

El hostigamiento sexual, es un aspecto importante a analizar desde la perspectiva de género, como hace referencia García y Bedolla (1993), mencionado por Carbajal (2004) "el hostigamiento sexual es una problemática social que está estrechamente vinculada con "el poder, la sexualidad y la violencia" al poder en cuanto evidencia la supremacía masculina sobre la femenina y de acuerdo con las y los especialistas, el hostigamiento sexual es una forma de victimización sexual, que sirve para intimidar a las mujeres, castigarlas y mantenerlas dentro de la jerarquía subordinada" (Carbajal, 2004, p. 28).

Entonces se puede decir que existe un orden de poder de género en nuestra sociedad patriarcal, es decir una dominación del hombre sobre la mujer en donde simplemente tienen que demostrar el poder.

Al respecto, Aracelly De León, menciona:

> (…) el acoso sexual es otra forma de ejercer poder y dominio sobre las personas, generalmente sobre las mujeres. Si en todos los delitos y faltas contra la libertad sexual suele existir cierta reserva de la víctima a denunciarlos, en el caso del acoso la situación se complica aún más. Hay que

> recordar que en muchas ocasiones, el acoso sexual se produce en el centro de trabajo, por lo que la persona agredida puede tener el temor de perder su puesto, por lo que en la práctica no es extraño que este tipo de conductas se denuncien una vez que ha concluido la relación laboral". (De León, 1999, p. 56)

Es por ello que la condición de mujer, la hace más vulnerable, permitiendo en diferentes ámbitos la violación de sus derechos, en ese mismo sentido, la autora Hirigoyen, hace referencia a la discriminación de que son objeto las mujeres en el ambiente laboral:

> Hay mujeres que son marginadas, acosadas o las que se les impide trabajar por el simple hecho de que son mujeres. En las empresas no se habla de paridad o de igualdad de sexos, máxime cuando se asciende en la jerarquía; se limitan a decir que las mujeres no aspiran a los puestos de responsabilidad. (Hirigoyen, 2006, p. 91)

Y todo esto desde la estructura de poder legitimada por la ideología hace que en el ámbito laboral se convierta en un obstáculo principalmente para las mujeres, ya que al insertarse en el ámbito laboral, aún no ha sido vista con buenos ojos para los hombres, al no corresponder con el papel que una mujer debe desempeñar en la sociedad.

Metodología de la evaluación

La estrategia de evaluación empleada en el presente artículo es de carácter cualitativo y su alcance es de carácter descriptivo, en la medida en que se busca, por un lado, pormenorizar el conjunto de actividades y logros alcanzados durante el periodo de vigencia del proyecto. La estrategia evaluativa consiste en la triangulación de métodos que recogen información en dos niveles descriptivos: el

grupo focal y la entrevista a profundidad. Las unidades de análisis se mantienen a través de los distintos momentos de la evaluación, admitiendo un nivel distinto de complejidad en la información que se recolecta con cada técnica.

Respecto a los grupos focales, estos se implementaron a través de estímulos previamente definidos (preguntas generadoras, material audiovisual, etc.), para suscitar respuestas espontáneas en un grupo de participantes en torno a las distintas unidades de interés para la evaluación. Los grupos se realizaron con personal académico y administrativo, que dada su injerencia en el accionar cotidiano institucional, se constituyen en actores de gran relevancia en la tarea de prevenir, visibilizar y reducir el hostigamiento sexual.

De esta forma, se efectuaron dos grupos focales, el primero orientado a personal académico y administrativo que hubiese participado en alguna de las acciones de capacitación en torno al hostigamiento sexual comprendidas durante el periodo de vigencia del proyecto. Mientras que el segundo se enfocó a personal académico y administrativo que no hubiese estado expuesto a la condición referida, con evaluar el impacto específico de uno de los pilares del proyecto, que se refiere a los programas de capacitación.

Por su parte, se emplearon entrevistas a profundidad, como un vía para dentrarse en la apreciación subjetiva que personas cuya experiencia es particularmente representativa o relevante en torno al manejo institucional del hostigamiento sexual y el posible impacto de la campaña. Estas se realizaron a partir de una guía de entrevista semi-estructurada, en la que se contemplaron un conjunto unidades de evaluación que se muestran más adelante, brindado sin embargo un margen para que él o la entrevistada pudiese introducir otros puntos de discusión que considerase pertinentes.

Unidades de análisis

Las técnicas de evaluación utilizadas se organizan entorno a cinco dimensiones analíticas, que responden a ejes claves de la implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. En el cuadro que se presenta a continuación se muestra cada una estas dimensiones con una correspondiente definición operacional.

Tabla 1: Definición de dimensiones analíticas

	Dimensión	*Definición*
1	Conocimiento sobre el hostigamiento sexual (HS)	Se refiere al conocimiento general en torno a los factores vinculados a las distintas formas de hostigamiento sexual.
2	Percepción y actitudes sobre el HS	Se refiere entendimiento y manejo de situaciones que involucren situaciones de hostigamiento sexual.
3	Formas de abordaje del HS	Se refiere a postura o criterio frente a situaciones específicas de hostigamiento sexual en el ámbito universitario.
4	Manejo de la información divulgada sobre HS	Se refiere al impacto de las acciones divulgativas en el marco de la campaña institucional contra el hostigamiento sexual.
5	Conocimiento de la	Se refiere a los lineamientos generales

política institucional contra el HS	que orientan los planes y normativas que establecen procedimientos de prevención, investigación, mediación, denuncia y sanción de las distintas manifestaciones de hostigamiento sexual.

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Métodos de análisis de resultados

La información se sistematizó mediante el programa informático Atlas ti 7. El procedimiento seguido consistió en desarrollar desde una aproximación deductiva un sistema jerarquizado de códigos, basado en las unidades de análisis previamente definidas en la formulación del proyecto de evaluación. A su vez, se crearon algunos códigos *ex post facto* que se fueron integrando en la medida en que el material de análisis fue procesándose.

En cuanto al análisis, se llevaron a cabo dos procedimientos, a saber, la determinación de coeficientes de co-ocurrencia de códigos según la condición de cada subgrupo (capacitado – no capacitado) en relación a las categorías de respuesta: a) aceptación, relativización o rechazo de conductas sobre hostigamiento sexual; b) reproducción, relativización o rechazo de mitos sobre el hostigamiento sexual.

Seguidamente, se realiza un análisis de contenido de citas representativas o destacadas en el corpus respecto a las distintas posturas esgrimidas por las personas participantes. Como señalan Navarro y Capitolina (1999), cuando se habla del *contenido* de un texto, a lo que se está aludiendo en realidad no es al texto mismo, sino a algo en relación con lo cual el texto funciona como

instrumento. En este sentido, las citas que son tomados como recurso textual, son puestas en relación con el análisis de la estructura social que conlleva el patriarcado, así como las condiciones de discriminación que implica la diferencia sexual en nuestra sociedad.

En un segundo momento, se analiza las opiniones de personal técnico – administrativo acerca de la implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual. Como recurso explicativo, se elaboran esquemas de relación que permitan visualizar la información de las entrevistas con mayor claridad.

Resultados

El presente apartado está dividido en dos secciones, una referente al conocimiento, actitudes, y formas de abordaje del hostigamiento sexual, que está enfocado a las opiniones brindadas por el personal académico y administrativo mediante los grupos focales, así como a la valoración de los mecanismos de protección contemplados en la política contra el hostigamiento sexual y el impacto de las acciones divulgativas de la campaña institucional contra el hostigamiento sexual; desarrollado igualmente mediante el material con los grupos focales y como de entrevistas abiertas realizadas con el personal técnico encargado de implementar la política. La segunda sección corresponde a un sondeo de opinión llevado a cabo con la población estudiantil, mediante un cuestionario de preguntas cerradas.

ACTITUDES Y FORMAS DE ABORDAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Tabla 2: Coeficiente de co-ocurrencia de códigos de conductas sobre el hostigamiento sexual según capacitación de grupos

	Conducta Aceptación	*Conducta Relativización*	*Conducta Rechazo*

	HS	*HS*	*HS*
Grupo capacitado	0	0,12	0,19
Grupo no capacitado	0,2	0,9	0,17

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Como se puede apreciar en Tabla 2, existe una baja co-ocurrencia de códigos que de forma directa legitiman o reproducen las conductas de hostigamiento sexual, tanto en el grupo focal de personal académico administrativo que recibió capacitación en el marco del proyecto, como de personal que no desarrolló un proceso homólogo.

Correspondientemente ambos subgrupos presentan una co-ocurrencia alta de códigos que muestran una posición clara de rechazo de las distintas manifestaciones de hostigamiento sexual en el ámbito universitario Ambas posiciones reflejan que existen un posicionamiento discursivo que devela un considerable nivel de concientización respecto al tema del hostigamiento.

No obstante, existe un posicionamiento intermedio que hemos denominado "relativización", que supone una actitud que reproduce de forma atenuada las manifestaciones de hostigamiento sexual y que supone un punto de quiebre discursivo. En este caso, la co-ocurrencia de códigos es mayor en el grupo de personal capacitado, lo que puede estar indicando que el proceso de capacitación genera algunas interrogantes que no están presentes por parte del personal no capacitado, es decir, puntos ciegos o incuestionado respecto al tema, pero que no alcanzan el posicionamiento contundente requerido para hacer frente a la problemática del hostigamiento.

A continuación se hará una selección de citas específicas que dan cuenta de dos de las posiciones que aparecen en la tabla anterior, a saber: aceptación, relativización. Esto por cuanto interesa explorar a más fondo el razonamiento que que legitima y reproduce las manifestaciones de hostigamiento sexual, así como aquellos puntos de quiebre que como señalamos anteriormente, permiten ahondar en la visión que tiene el personal universitario en torno a esta temática.

Aceptación

Una de las estrategias utilizadas para abordar la aceptación o rechazo de las manifestaciones de hostigamiento sexual por parte del personal universitario, consistió en brindar una serie de frases que mostraban mitos o realidades respecto al hostigamiento y a partir de ello determinar el posicionamiento de las personas participantes. Una de estas frases es la siguiente: "Los piropos son una forma de hostigamiento sexual". A continuación se muestra el planteamiento de una persona participante sobre este aspecto.

> **GF-No-C - [4:4]** hay mujeres que talvez por su manera vestir les guste | no sé déjeme pensar | o sea no sé cómo manejar esto | es un poco complicado como dice la compañera [AL exhibirse | coquetear si claro hay algunas que les encanta jaja] como dice | como decía la otra compañera | si se apuntan al juego | ahí ya no estamos hablando de hostigamiento

Se hace aquí referencia a los mitos sobre hostigamiento (aspecto que será desarrollado más adelante), por los importantes componentes actitudinales que contempla el señalamiento anterior. Como se puede observar en la anterior alusión, existe una contundente reafirmación de varios estereotipos de género fuertemente arraigados en nuestra sociedad, cuyo principal operador consiste en culpabilizar a las mujeres de las conductas de hostigamiento sexual que reciben. Procedemos ahora a descomponer los distintos enunciados que conforman esta proposición.

La manera de vestir aparece aquí como un agravante del comportamiento vejatorio y se vuelve un elemento clave para trasladar el agente de la acción que pasa aquí del victimario a la víctima. Este tipo de argumentación, convierte el hostigamiento sexual en una acción con al menos dos características que conviene destacar. En primera instancia se trata de un accionar "contingente", es decir, que ocurre en la medida en que la persona hostigada incita –por medio de su forma de vestir– al hostigador, que se vuelve un operador pasivo de la acción.

Ligado a lo anterior, se puede argüir como segunda característica que dicho accionar se vuelve por lo tanto "razonable", pero para comprender la plausibilidad de dicho planteamiento, conviene asociar esta estructura argumental con el peso que tiene la ideología que profesa la primacía de la incontrolabilidad del impulso sexual masculino (Rich, 1984), o lo que equivale decir, que ante tal "estimulo", la respuesta masculina no puede ser otra más que una irrupción sexual.

En concomitancia con esta sexualización de lo masculino, encontramos una sanción de cualquier aparente manifestación sexual por parte de las mujeres. Dos alusiones dan cuenta de ello: "al exhibirse, coquetear sí claro hay algunas que les encanta jaja" y "si se apuntan al juego, ahí ya no estamos hablando de hostigamiento". Estamos en este caso frente una jerarquía sexual de la que habla Rubin (1993), que dicta que la extravagancia o la excentricidad llevan la marca del "sexo malo", que en este caso refiere a una clara distinción de género respecto al comportamiento sexual.

Relativización

Si bien es cierto que la relativización constituye una forma de aceptación en relación al hostigamiento sexual, hemos decidido mantener esta categoría, como

una postura intermedia entre el rechazo y la aceptación, puesto que conlleva un matiz diferenciado respecto al carácter palmario que conllevan ambos extremos y porque dicha posición resulta ser la más recurrente.

Se presenta una situación hipotética en la que una funcionaria comienza a laborar en un departamento y su superior la invita a salir a tomar un trago. Se consultaba a las personas participantes si esta situación podría ser considerada una forma de hostigamiento y se brindaba tres posibilidades de respuesta: estar de acuerdo, en desacuerdo o una postura intermedia respecto a las dos anteriores, ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Este aspecto es no solo importante en cuanto a que la mayor concentración de intervenciones que se orientan en esta dirección, sino también en lo que respecta al valor semántico de dicho posicionamiento, que hemos identificado como *ubicuidad de centro*. El centro, además de hacer más asequible el cambio de posición, implica que cualquier decantamiento hacia uno de los bordes conlleva vincular tangencialmente al otro.

> **GF-C - [1:2]** no me estoy dando cuenta inclusive la | en la manera que | el jefe le está proponiendo | puede ser que realmente sea: | algo: | e:h | digamos que inofensivo | lejos de pensar en moralismos | etcétera verdad

En el fragmento anterior, hay una considerable vacilación por parte de la persona participante en cuanto a la valoración de la situación propuesta. En primera instancia, se valora la situación apelando a la forma en la que podría haber sido formulada la propuesta y no en su contenido. La forma es sin duda aspecto fundamental para poder asir la intención con la que es expresada la afirmación, sin embargo, un aspecto importante a notar en el señalamiento anterior, es que ante la ausencia de este aspecto, la duda no se refiere a la intencionalidad del jefe, sino a la forma en la que ésta es interpretada por la persona que es objeto de su

interpelación.

Por otra parte, se sugiere la posibilidad que lo propuesto por el jefe tenga un carácter inocuo ("inofensivo"), no obstante, esta afirmación no se formula de forma directa, puesto que la exclamación "eh", así como el operador lingüístico "digamos" que le preceden, constituyen marcadores de duda a nivel pragmático que permiten atenuar el peso del juicio formulado.

En consonancia con esta tendencia, encontramos otra intervención en este caso del grupo focal de personal no capacitado, en donde se plantea lo siguiente:

> **GF-No-C - [3:2]** el hostigamiento también tiene que ver cómo uno este | también uno perciba eso entonces es la parte que también faltaría ahí verdad o sea ahí es una invitación punto | no sé la intensión verdad de la persona y cómo también | se sienta esa otra persona | pero que sí digamos | de que sí me queda claro no me parece adecuado verdad

En esta intervención, a pesar de que la persona participante manifiesta estar en desacuerdo con la proposición hecha por el jefe, la formulación que le precede consiste en aducir que la determinación de qué supone una conducta de hostigamiento depende de la percepción que se tenga de dicha actuación, dejando un margen muy amplio para su tipificación**.**

Por su parte, cuando se señala "ahí es una invitación y punto", se hace aparecer la acción como desprovista de sentido. Como señala *Žižek* (2003), los hechos nunca hablan por sí mismos, sino que hay una red de dispositivos discursivos que los hace hablar, y en este caso, esa red alude a la relación de poder en la que el género es el factor decisivo. Esta relativización, a pesar de no ser una validación directa, reproduce los patrones patriarcales que legitiman las prácticas de hostigamiento.

Tabla 3: Coeficiente de co-ocurrencia de códigos de mitos sobre el hostigamiento sexual según capacitación de grupos

	Rechazo del mito	*Relativización del mito*	*Reproducción del mito*
Grupo capacitados	0,24	0,11	0,11
Grupo no capacitados	0,17	0,05	0,22

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

En lo que se refiere a los mitos que existen sobre el hostigamiento sexual, en la Tabla 3 se muestra que el grupo de personal capacitado obtuvo un coeficiente de co-ocurrencia de códigos mayor en lo que respecta al rechazo de mitos respecto al grupo de personal no capacitado. Concomitantemente, el grupo de personal capacitado obtuvo un coeficiente de co-ocurrencia de códigos menor en lo que se refiere a la reproducción de mitos sobre el hostigamiento, en relación al grupo de personal no capacitado.

En este caso, los resultados coinciden plenamente con la hipótesis de base de la cual partió la formulación de los grupos focales, a saber, que a un mayor nivel de capacitación corresponde un mayor nivel de concientización respecto a los diferentes tipos de manifestaciones del hostigamiento sexual y sus implicaciones para las personas que lo sufren, lo cual es un aspecto nada desdeñable, puesto que:

> Los mitos han sido un recurso que la sociedad ha utilizado para negar la violencia contra las mujeres y evitar el enfrentamiento del problema. Estos logran justificar culturalmente la violencia, culpabilizar a las víctimas del abuso y restar responsabilidad al Estado, a la sociedad y a las personas que hostigan. (Giusti, et al., 2014, p. 18).

En este sentido, los resultados apuntan a que es pertinente fortalecer y extender un módulo formativo sobre mitos y realidades del hostigamiento sexual y hacer de este eje una plataforma de acción para el trabajo ulterior.

Por otra parte, al igual que en el caso de las conductas sobre hostigamiento sexual, el coeficiente de co-ocurrencia de códigos es mayor para el grupo capacitado en lo que respecta a la categoría de relativización. A continuación veremos algunas afirmaciones que ejemplifican la producción de mitos antes señalada.

<u>Reproducción</u>

Existen algunos mitos muy arraigados en el imaginario social en torno al hostigamiento sexual. Uno de ellos consiste en afirmar que la culpabilidad de las conductas de hostigamiento corresponde en cierta medida a la persona hostigada.

> **GF No-C - [4:1]** uno siente y ve y la forma de vestir por ejemplo | o es muy provocativa | puede ser pero exageradamente: provocativa | me entiende | tons yo siento que por ahí pueden haber casos aislados | si los hay pero no muchos | no no estoy degradando que la mujer sea la que provoca o algo así | pero | pero digamos se puede presentar

La cita anterior es un ejemplo claro del modo de operar, el cual tiende a basarse en un planteamiento bastante recurrente, que consiste en dar cuenta del resultado de la conducta de hostigamiento a partir de la forma de vestir de las mujeres. A pesar de que la persona participante afirma que no existe intención en degradar a

"la mujer", el procedimiento argumentativo consiste justamente en lo contrario, pues al colocar la situación excepción como ejemplo reprochable, el aspecto esgrimido (forma de vestir), pasa a convertirse en elemento icónico para dar cuenta de la situación en su conjunto.

Otro ejemplo que retrata de forma bastante prototípica la reproducción de mitos encontrados durante los grupos focales, se puede observar en la siguiente intervención:

> **GF-No-C - [3:31]** yo antes también trabajaba en la sede: Brunca | y me acuerdo que: | que por una:| este (???) llegó la | la fiscal a hablar entonces di generó como: | verdad como un poquito de inquietud en compañeros | más que nada los de: vigilancia | me acuerdo| porque |este hacia cómo entonces uno no puede: | di como que pase una muchacha | una estudiante | y como verla verdad porque ya ito:do es acoso | to:do es acoso!

En este caso se utiliza una estrategia de distanciamiento que consiste en referenciar la opinión de otra persona para presentar la propia opinión, como tal la estrategia de la persona participante consiste en manifestar su descontento respecto a lo que se considera una tendencia a exagerar la existencia del acoso sexual.

SONDEO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

A continuación se presentan los resultados del sondeo dirigido a la población estudiantil de la Universidad Nacional, que tuvo como objetivo evaluar distintas iniciativas desarrolladas en el marco del Proyecto "Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional" y

valorar los conocimientos y actitudes de los y las estudiantes de la UNA sobre el tema.

El sondeo se realizó durante las semanas del 1 al 13 de junio del año 2015, con la colaboración de estudiantes del curso Metodologías de Investigación desde los Estudios de Género I, de la carrera Bachillerato en Género y Desarrollo del Instituto de Estudios de la Mujer. El sondeo contó con una muestra de 280 estudiantes, (179 mujeres, 101 hombres) de todas las Facultades de la UNA, que debían contar con al menos dos años permanencia en la institución al momento de realizarse el estudio.

Inicialmente se consultó a la población estudiantil sobre el nivel de conocimiento e interés sobre la temática del hostigamiento sexual.

Gráfico 1. **Nivel de conocimiento e interés por parte de la población estudiantil sobre el hostigamiento sexual**

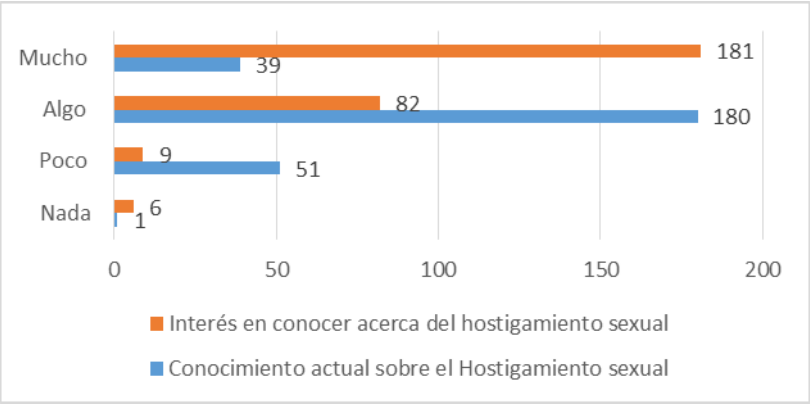

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Como se muestra en el Gráfico 1, existe una relación favorable entre el nivel de conocimiento actual sobre el hostigamiento sexual y el nivel de interés en dicha materia, pues mientras que son poco numerosas las personas que manifiestan conocer mucho al respecto, la población estudiantil consultada manifiesta mayoritariamente tener mucho interés por ampliar sus conocimiento sobre el tema.

Por su parte se consultó a los y las estudiantes si tenían conocimiento acerca de las iniciativas informativas desarrolladas en el marco del proyecto de la política institucional contra el hostigamiento sexual. Los resultados de esta consulta se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Conocimiento de iniciativas informativas desarrolladas en el marco del proyecto "Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional".

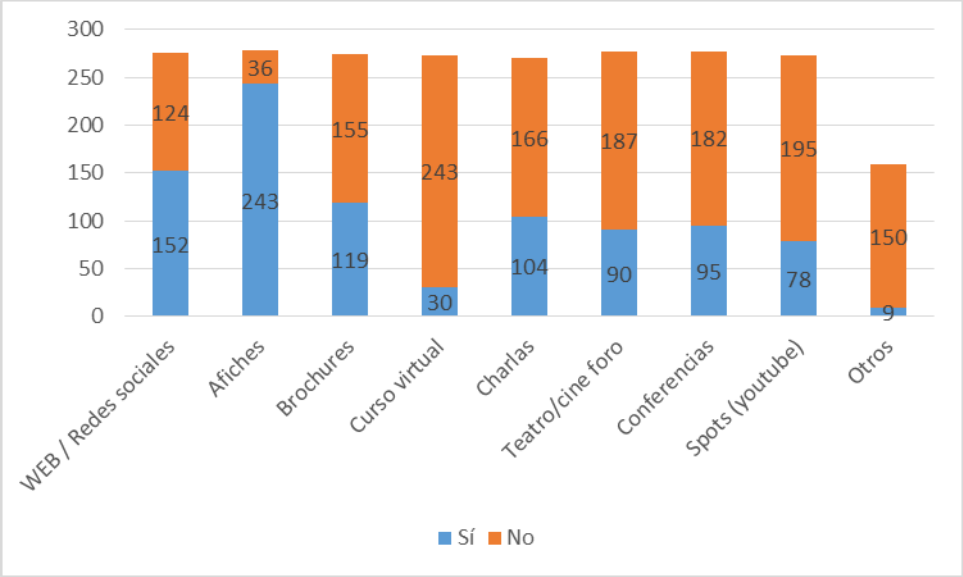

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Los medios impresos constituyen el insumo comunicativo que la población consultada reconoce con mayor frecuencia, dado que más de tres cuartas partes de las personas consultadas señalan haber recibido información mediante afiches y casi la mitad mediante brochures.

Por otro lado, el recurso de la página WEB y las redes aparece en un segundo grado importancia, pues más de la mitad de las personas entrevistas hacen mención del mismo. En un tercer lugar tenemos las charlas, seguidas de las

conferencias, cine foros y teatro foros y los spots de youtube, que son mencionados por alrededor de una cuarta parte de la población estudiantil consultada.

Gráfico 3: ¿Considera que las iniciativas desarrolladas en el marco de la campaña mejoraron su conocimiento sobre el hostigamiento sexual?

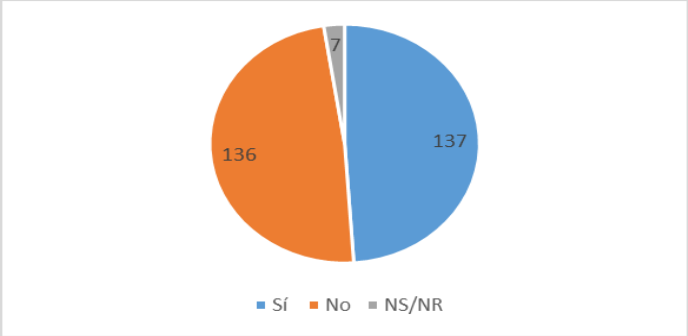

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Por su parte, se consultó a los y las estudiantes si consideraban que las iniciativas desarrolladas en el marco de la campaña habían mejorado sus conocimientos respecto a la problemática del hostigamiento sexual. Como se desprende del Gráfico 3, el criterio esgrimido por las personas consultadas está dividido, pues la mitad considera que la campaña mejoró su conocimiento en la materia, mientras que la mitad opinó que su conocimiento no mejoró.

Gráfico 4. Percepciones y actitudes sobre el hostigamiento sexual

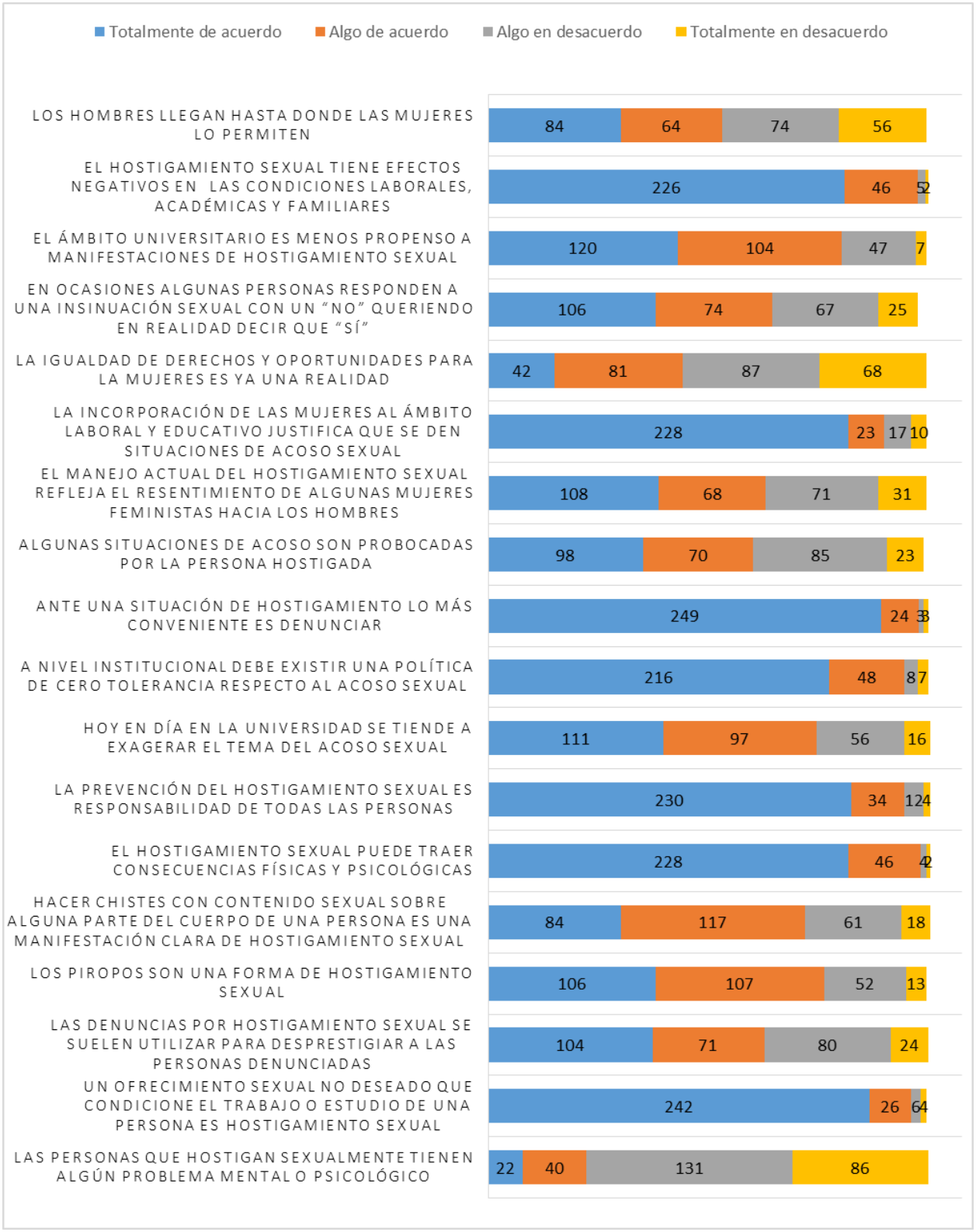

La falta de información que manifiestan tener las y los estudiantes coincide con los resultados de la escala Likert de percepciones y actitudes sobre el hostigamiento sexual, dado que un número importante de las respuestas brindadas por las personas entrevistas reproducen muchos estereotipos amparados en las lógicas patriarcales que sustentan la vigencia del hostigamiento sexual en nuestros días.

Existe un conjunto de ítems que muestran que la población entrevistada tiene cierto nivel de sensibilidad respecto al tema. Así por ejemplo, más de tres cuartas partes de las personas entrevistadas manifestaron estar totalmente de acuerdo con enunciados: "el hostigamiento sexual tiene efectos negativos en las condiciones laborales, académicas y familiares", "el hostigamiento puede traer consecuencias físicas y psicológicas" y "un ofrecimiento sexual no deseado que condicione el trabajo o estudio de una persona es hostigamiento sexual". Dicho aspecto muestra que para la población consultada, el hostigamiento sexual es una problemática que provoca consecuencias negativas directas en las personas que lo sufren.

Se obtuvo respuestas similares en los ítems que versan acerca de la necesidad de generar mecanismos de protección y denuncia a nivel institucional, correspondientes a los siguientes enunciados: "ante una situación de hostigamiento lo más conveniente es denunciar", "a nivel institucional debe existir una política de cero tolerancia respecto al acoso sexual", "La prevención del hostigamiento es responsabilidad de todas las personas".

A pesar de lo prometedor de estos datos, cuando se confronta a la población estudiantil con enunciados que exigen un mayor nivel de reflexión y de autocrítica, los resultados son completamente contrarios. Dichos resultados muestran respuestas en las que hay una clara reproducción de concepciones patriarcales y

otras en las que las respuestas no son tan contundentes, pero que de igual forma reproducen estereotipos y lógicas patriarcales.

Para esquematizar mejor la información, los enunciados se pueden ordenar en tres niveles temáticos, 1) culpabilización a las personas hostigadas, 2) visión acrítica del contexto nacional en general y universitario en específico, y 3) posturas anti-feministas.

En el primer subtema, encontramos enunciados tales como: "algunas situaciones de acoso son provocadas por la persona hostigada", "en ocasiones algunas personas responde a una insinuación sexual con un *no* queriendo en realidad decir *sí*" y "los hombres llegar hasta donde las mujeres permiten", en donde más de la mitad de las respuestas indican estar de acuerdo o totalmente de acuerdo. Estos datos muestran lo arraigado que están determinadas creencias en el imaginario social, que en buena medida comportan una tendencia a exculpar a la persona ofensora y consecuentemente indilgar la responsabilidad de la situación de hostigamiento a la persona ofendida.

Específicamente el ítem que hace referencia a la relación entre hombres y mujeres, reproduce la lógica patriarcal que convierte a las mujeres en responsables de las situaciones de violencia que éstas continuamente sufren, aspecto que dada la base social del patriarcado, resulta fundamental para comprender el razonamiento que sostiene los dos enunciados anteriores.

En lo que respecta a la visión acrítica del contexto nacional en general y universitario en específico, encontramos los siguientes enunciados: "la incorporación de las mujeres al ámbito educativo y laboral justifica que se den situaciones de acoso sexual", "el ámbito universitario es menos propenso a manifestaciones de hostigamiento sexual" y "hoy en día en la Universidad se tiende a exagerar el tema del acoso sexual". En cada uno de estos ítems, la

mayoría de las personas entrevistadas se decantó por una postura afirmativa respecto al enunciado.

Lo contundente de estas respuestas muestra que entre los y las estudiantes existe poca claridad respecto a la materialidad de las manifestaciones del hostigamiento sexual en el ámbito universitario, así como una baja criticidad respecto al contexto histórico de incorporación de las mujeres en el mundo laboral. A igual que con los enunciados anteriores, existe una tendencia a minimizar la relevancia de esta temática a nivel institucional y culpabilizar a las mujeres de la violencia que reciben.

El aspecto anterior coincide con otra pregunta que se realizó a la población estudiantil y que se resumen en el Gráfico 5, en el que la mayoría de los y las estudiantes considera que el hostigamiento sexual no es problema que se presente mucho en el ámbito universitario.

Gráfico 5. ¿Considera que en la Universidad Nacional el hostigamiento sexual es un problema que se presente mucho?

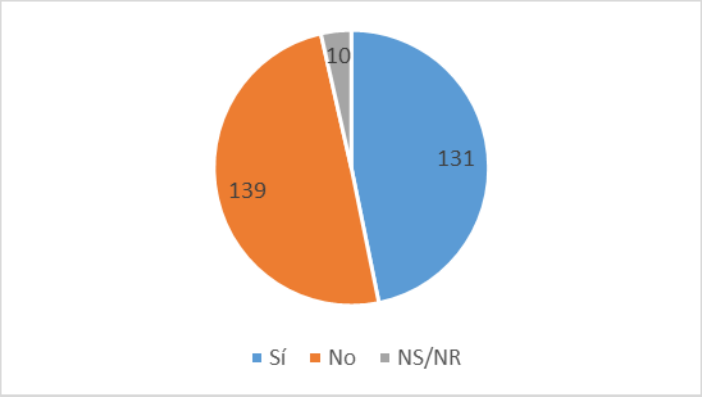

Proyecto Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional.

Finalmente, en un tercer orden encontramos enunciados que responden a críticas comúnmente esgrimidas en contra de iniciativas feministas, a saber: "el manejo

actual del hostigamiento sexual refleja el resentimiento de algunas mujeres feministas hacia los hombres" y "las denuncias por hostigamiento sexual se suelen utilizar para desprestigiar a las personas denunciadas".

En consonancia con la descripción de los anteriores resultados, resulta preocupante la visión estigmatizada que pesa sobre las iniciativas feministas, así como las justificaciones estereotípicas que manejan muchos y muchas estudiantes en torno al tema de hostigamiento sexual. La aparente contradicción que existe entre las primeras y las últimas respuestas, podría responder a que a pesar de existir cierta sensibilidad con la temática en cuestión, existe una considerable dificultad por parte del estudiantado universitario para reconocer las formas concretas en las que se dan las manifestaciones de hostigamiento sexual.

Lo anterior cobra aún más importancia si se tiene en cuenta la prevalencia de situaciones de hostigamiento a nivel universitario. Se consultó a la población estudiantil si había sufrido o tenido conocimiento de alguna persona que hubiese manifestado haber vivido alguna situación de acoso u hostigamiento sexual en los años que tenía de estar en la Universidad.

Gráfico 6. ¿Ha sufrido o tiene conocimiento de alguna persona que haya manifestado haber vivido alguna situación de acoso u hostigamiento sexual en los años que tiene de estar en la Universidad?

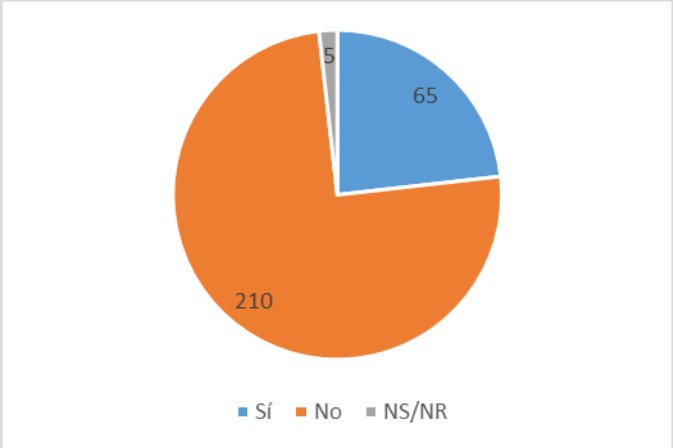

Como se muestra en el Gráfico 6, una cuarta parte de la población consultada respondió afirmativamente a la pregunta formulada. En este sentido, los datos muestran que resulta imperativo continuar con el trabajo de formación de las y los estudiantes, puesto que ésta constituye una población sensible que requiere de un mayor nivel de instrumentalización en la materia.

Hallazgos de la evaluación

- El grupo de personal capacitado muestra un mayor nivel concientización respecto a las conductas y mitos implicado en las distintas manifestaciones de hostigamiento sexual. En particular, lo referente a mitos y realidades sobre el hostigamiento sexual parece un punto alto en lo que respecta a la capacitación de personal académico y administrativo.

- Se trabajó mediante una categoría intermedia, entre rechazo / aceptación y reproducción / aceptación de conductas y mitos sobre el hostigamiento sexual respectivamente. Esta categoría se considera importante, puesto que refleja un punto de quiebre a nivel discursivo y muestra que a pesar de que existe en términos generales una buena aprensión de conceptos y las implicaciones del hostigamiento, sigue habiendo puntos que requieren de un mayor nivel profundización.

- Las opiniones de las personas encargadas de distintos procesos relacionados con la implementación y ejecución de las política contra el hostigamiento sexual, muestra que es necesario establecer mecanismos conjuntos para

llevar a buen término la tarea de reducir al máximo el hostigamiento en el ámbito universitario.

- No hay un conocimiento de las implicaciones del Reglamento Integral para Prevenir, Investigar y Sancionar el hostigamiento sexual en la UNA, por lo que se desconoce la responsabilidad de cada persona dentro de la universidad con respecto al tema, limitando por tanto, el involucramiento de toda la población universitaria en el trabajo programado.

- En lo que respecta al sondeo realizado con la población estudiantil, se identificó que a pesar de que la mayoría de las y los estudiantes consultados manifiestan tener poco conocimiento sobre el tema del hostigamiento sexual, mayoritariamente señalan tener mucho interés por conocer más acerca de esta temática en cuestión.

- Buena parte de los y las estudiantes que respondió a la consulta reconoce las distintas iniciativas planteadas en el marco de la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual y valora positivamente la información que se brinda a través de los distintos canales que desarrolla el proyecto.

En lo que se refiere propiamente a la percepción del estudiantado sobre el hostigamiento sexual, se puede extraer dos conclusiones principales:

- En primera instancia, se reconoce por parte de la población estudiantil una sensibilidad general en relación al tema del hostigamiento y sus consecuencias, así como en la necesidad de establecer mecanismos institucionales para hacer frente a dicha problemática.

- Existe importantes limitaciones para reconocer las manifestaciones concretas en las que se materializan las conductas de hostigamiento sexual en el ámbito universitario. Este aspecto resulta particularmente claro si se tienen en cuenta la considerable reproducción de lógicas patriarcales que develan los resultados obtenidos.

- Siendo que una cuarta parte de la población consultada manifestó haber sufrido o tenido conocimiento de alguna persona que hubiese manifestado haber vivido alguna situación de acoso u hostigamiento sexual en los años que tenía de estar en la Universidad, resulta imperativo redoblar esfuerzos para disminuir la prevalencia de dicha problemática.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Es importante reconocer que el éxito de esta experiencia ha sido posible gracias al apoyo político que hemos tenido de la Rectoría y del Consejo Universitario, el cual se ha traducido en la asignación de recursos para la realización de las diferentes actividades. Asimismo, el que Costa Rica posea una serie de instrumentos jurídicos internacional y nacional para la protección de los derechos humanos, obliga a las instituciones a contar con una política que evite, prevenga, desaliente y sancione el hostigamiento sexual. La Universidad Nacional ha tomado medidas expresas en este sentido, colocándola a nivel nacional como una de las instituciones pioneras y a la vanguardia en materia de prevención del hostigamiento sexual. Desde el año 1996, contamos con el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual, modificado en el año 2009, año en el que a la vez, se aprueba la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual.

Uno de los principales avances en la implementación de la política contra el hostigamiento sexual en la UNA, es que a cinco años de su ejecución la población universitaria permanente en la institución, logra comprender en general esta problemática, así como dimensionar el problema como una manifestación de la violencia sexista que afecta mayoritariamente a las mujeres, identificar sus diferentes manifestaciones y dinámicas. En este sentido, la combinación de diferentes recursos informativos tales como capacitaciones, campañas, información en medios de comunicación, redes sociales, colocación de signos externos, actividades académicas, teatro foros entre otras, así como que son actividades novedosas que involucran a la población universitaria, ha sido una de las principales fortalezas del proyecto en términos de difusión informativa.

Otro de los logros alcanzados fue la producción que se obtuvo en el marco del proyecto, ya que se elaboró diferente material informativo, videos, encuentros

internacionales, conferencias, presencia en las redes sociales, investigaciones, ponencias, publicaciones, entre otros resultados.

Por otra parte, los diagnósticos sobre percepciones que se realizaron en la primera etapa del proyecto de implementación y ejecución de la Política contra el Hostigamiento Sexual en la UNA, nos permite tener un panorama inicial, de una pequeña parte de la población universitaria sobre las formas en que se percibe el hostigamiento sexual. Fueron dos estudios, uno con autoridades de Unidades Académicas y de Facultades, dado que estos funcionarios y funcionarias cumplen una importante función en los procedimientos por hostigamiento sexual en la institución, según el Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNA. Y el segundo estudio, con un grupo de estudiantes de la escuela de Movimiento Humano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En el estudio con autoridades se denotó que esa población en ese momento tenía claridad con respecto a qué es el hostigamiento sexual, cómo se manifestaba, además que la UNA tiene una política de prevención y un reglamento en esa materia. Sin embargo, desconocían sus competencias y responsabilidades para atender esta problemática en la institución, esto a pesar de ocupar puestos de jerarquía en la UNA. Además, este estudió deja en evidencia la presencia de mitos y estereotipos muy arraigados en su imaginario social, que tienden a naturalizar el hostigamiento sexual, depositando la carga de responsabilidad en la persona hostigada.

En el caso de las percepciones del estudiantado, los estudios sobre prevalencia del Hostigamiento Sexual realizados por el Instituto de Estudios de la Mujer han evidenciado que esta forma de violencia es una problemática frecuente en la institución, ya que muestra un alto porcentaje de prevalencia. No obstante es

preocupante que la denuncia de estos es baja con respecto a su incidencia. El sondeo que se realiza con este grupo de estudiantes muestra poca información por parte de este sector de la población sobre esta forma de violencia, así como también la presencia de mitos, lo cual dificulta el reconocimiento del HS, ya que muchas de sus manifestaciones pasan inadvertidas porque se ha aprendido a verlas como "normal" y a justificarse. De igual forma, se percibe en el estudiantado falta de credibilidad en el mecanismo que ha establecido la UNA para denunciar, esto a pesar de considerar que la denuncia es importante para su erradicación. Esta desesperanza por parte del estudiantado, para enfrentar este problema obedece a que en la propia Escuela, identifican situaciones de hostigamiento sexual que no son atendidas por las autoridades.

La evaluación de cierre del proyecto, evidencia que la presencia de mitos y creencias estereotipadas en la comunidad universitaria es un fenómeno que se mantiene a pesar de que existe en términos generales una buena aprensión de conceptos y de las implicaciones del HS. Esto refleja la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr un mayor nivel de profundización. Asimismo, este estudio permite reconocer en las personas que participaron en procesos de capacitación un mayor grado de concientización respecto a las manifestaciones del acoso sexual y de los mitos que se tejen alrededor de esta problemática.

Esto justifica la importancia de que el curso virtual "Abordaje del hostigamiento sexual desde la perspectiva de género" sea de carácter obligatorio para todos los sectores que integran la comunidad universitaria, esto implica que se otorguen permisos y tiempo para participar en el aula virtual, y que el curso tenga un puntaje que les permita ascender en carrera académica o administrativa.

El desconocimiento de las responsabilidades y obligaciones que tiene cada integrante de la UNA de acuerdo con la Política de prevención y su Reglamento

para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual, es un problema que sigue estando presente. Esta situación, limita el involucramiento de toda la población universitaria en las actividades de capacitación e información programadas.

Aunado a todo lo anterior, nos encontramos con la dificultad de que se conciba el hs como una preocupación y una responsabilidad de todas las personas que conforman la comunidad universitaria. La indiferencia y el silencio de muchas personas, a pesar de comprender la dinámica de esta forma de violencia, les hace cómplices, ya que favorecen la impunidad de estos actos y la no denuncia.

Otra limitación encontrada fue la débil participación de algunas de las instancias que conforman la comisión encargada de implementar la Política, ya que las funciones dentro del proyecto las realizaban de manera ad honorem, por lo que representaba para algunas un recargo en sus funciones o que el apoyo estuviera sujeto a su disponibilidad de tiempo, esto implicó que el trabajo recayera en el Instituto de Estudios de la Mujer.

Para finalizar, es necesario un abordaje de la problemática en las que confluyan las diferentes sinergias a lo interno de la institución, esto implica el desarrollo de estrategias conjuntas para la difusión de la información y capacitación de la población universitaria en su conjunto, así como focalizar la formación de determinados sectores con estrategias que se acoplen a sus características.

CONCLUSIONES FINALES

Después de cinco años de ejecución del Proyecto Implementación y Ejecución de la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la UNA y de los procesos de evaluación y sistematización realizados se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se reafirma la importancia de abordar el hostigamiento sexual desde el enfoque de género, en la medida en que se muestra el efecto que tiene el patriarcado en las dinámicas sociales que se estructuran en torno a la diferencia sexual. Dado que el género es una condición que atañe a todas las personas, es imperativo visualizar como este factor está presente en nuestras relaciones sociales.

2. Un avance en la implementación de la política es el hecho de que exista un mayor nivel de información sobre hostigamiento sexual en la población universitaria, que es un aspecto fundamental para gestar cambios estructurales, no obstante esto todavía no ha supuesto una transformación en lo que se refiere al nivel de concientización y de co-responsabilidad social para la erradicación de esta problemática, dado que aún se mantienen estereotipos y mitos muy arraigados en el imaginario social.

3. Se denota una relación incipiente entre la información difundida a lo interno de la UNA en las diferentes campañas informativas y el aumento de consultas en la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, así como en asignaturas de cursos de diversas carreras que se ofrecen en la Universidad.

4. Existen diferencias entre el personal capacitado mediante el curso virtual y el no capacitado, el capacitado parece estar más consciente de las manifestaciones del hostigamiento sexual y de los mitos. Hay puntos de quiebre a nivel discursivo que se refiere a la relativización de determinadas manifestaciones de hostigamiento.

5. Se identifica por parte de las personas encargadas de la ejecución de la política contra el hostigamiento, que es necesario el desarrollo de estrategias conjuntas para la difusión de la información y capacitación de la población universitaria en su

conjunto. A su vez, se reconoce la importancia de focalizar formación de determinados sectores con estrategias que se acoplen a sus características.

6. Los procesos de capacitación virtuales o presenciales permiten un mayor nivel de profundización en la temática, así como la posibilidad de darle continuidad a problemáticas sociales que podrían generar algunas resistencias. Del mismo modo, es importante destacar que la virtualidad es un recurso valioso en tanto facilita el acceso de distintos sectores de las diferentes sedes universitarias puesto que flexibiliza los horarios para participar.

7. En cuanto a las limitaciones encontradas en la implementación de la política se encuentran, algunas resistencias por parte de ciertos sectores de la comunidad universitaria, que dificulta su participación en las actividades de información y sensibilización realizadas, como por ejemplo la Escuela de Movimiento Humano, Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Facultad de Tierra y Mar, así como de oficinas administrativas como Transporte y Vigilancia, por decir algunas, donde la población es mayoritariamente masculina.

8. Del mismo modo, el mecanismo de implementación de la Política mediante la conformación de una Comisión encargada es insuficiente, ya que las tareas asumidas por las personas que la integran constituyen un recargo para sus funciones, lo que limita el involucramiento de estos y estas funcionarias en las actividades que se organizan para prevenir el hostigamiento sexual en la UNA. Esta situación genera que las actividades se recarguen en el Instituto de Estudios de la Mujer.

9. En la búsqueda de la erradicación de esta problemática, es necesario que el hostigamiento sexual se conciba como una preocupación y responsabilidad de todas las personas que conforman la comunidad universitaria.

10. La combinación de distintas estrategias de información tales como charlas, talleres, teatros foros y cines foros, capacitaciones virtuales, colocación de signos

externos, distribución de material informativo impreso, en redes sociales y en medios de comunicación, conferencias, entre otras estrategias ha sido una de las principales fortalezas del proyecto en términos de difusión informativa, así como el involucramiento de la comunidad universitaria en la construcción de estos instrumentos de comunicación.

11. Los procesos de capacitación han permitido identificar personal universitario y estudiantes sensibilizados y comprometidos con la prevención del hostigamiento sexual, quienes cumplen una función social fundamental a lo interno de la institución, ya que son agentes multiplicadores de la información obtenida en la capacitación, contribuyendo en la ruptura de patrones y estereotipos de género que legitiman esta forma de violencia.

RECOMENDACIONES

- Se valora positivo la diversidad de estrategias implementadas para la información y prevención del hostigamiento sexual, se considera necesario mantener y fortalecer las sinergias entre los distintos abordajes.

- Se considera pertinente que el curso virtual sea obligatorio en la institución, como requisito para ascender en carrera académica o administrativa, así como para ocupar puestos de dirección, órganos vinculados con la investigación y sanción del hostigamiento sexual. De igual forma, que en los talleres de inducción a la vida universitaria de la población laboral, se destine un espacio obligatorio para informar sobre las políticas y los mecanismos internos que tiene la UNA para enfrentar esta forma de violencia.

- Para el caso de la población estudiantil es recomendable que dentro del curso de inducción a la vida universitaria exista un módulo permanente para informar sobre esta problemática y los mecanismos institucionales para hacerle frente.

- En términos de proceso de evaluación y sistematización de experiencias se recomienda desarrollar procesos permanentes de monitoreo que contemple estrategias tanto cualitativas como cuantitativas.

- Se recomienda, además, la realización de actividades dirigidas a visibilizar el hostigamiento sexual que pueden sufrir otras personas con identidades sexuales no cisgenéricas u orientaciones sexuales diversas.

- Capacitar y sensibilizar sobre la temática del hostigamiento sexual a las personas que ocupan cargos directivos, procurando romper con esquemas que reproducen mitos y estereotipos fuertemente anclados en el imaginario social, del cual no escapa la población universitaria.

- Desarrollar acciones tendientes a fortalecer el conocimiento por parte de las autoridades de las competencias con que cuentan en materia de hostigamiento sexual.

- Las acciones a desarrollar deben abocarse a generar un alto grado de cohesión o congruencia entre percepciones y acciones por parte las jefaturas universitarias.

- Seguir incidiendo en estrategias informativas que promuevan una relación más directa con la comunidad universitaria y un acercamiento diferente al problema del hostigamiento sexual, como son las charlas, talleres, grupos de encuentro, de modo que se genere un espacio de crecimiento intelectual, personal y grupal.

- Es necesario que el hostigamiento sexual se conciba como una preocupación y responsabilidad de todas las personas que conforman la comunidad universitaria, esto involucra: el conocimiento y cumplimiento de la normativa nacional e institucional en la materia, que las personas vinculadas con la aplicación de esta normativa y de la comunidad en general

conciban el hostigamiento sexual como una forma de violencia que se encuentra anclada a las relaciones desiguales de poder, también es necesario la ruptura de mitos y estereotipos que invisibilizan prácticas de hostigamiento sexual.

- Fortalecer la investigación en este ámbito, de modo tal, que nos permita profundizar y comprender aún más la dinámica de esta forma de violencia. Elaborar protocolos de atención, deconstruir patrones de interrelación vinculados al ejercicio de la masculinidad hegemónica y promover el empoderamiento en las mujeres.

- Establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales que potencien el trabajo que realiza la UNA en materia de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre, Ernestina. (2007). La Evaluación de la Actividad Docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica. Revista Educación. Vol. 31, No. 1, pp. 65-76.

Antecol, Heather y Cobb-Clark, Deborah. (2003). Does sexual harassment training change attitudes? A view from the federal level. Social Science Quarterly. Vol. 84, No. 4.

Carvajal, Zaira. Prevalencia, manifestaciones y efectos del hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. [Tesis de posgrado para optar por el grado de Magíster en Estudios de la Mujer]. Heredia, Costa Rica. UNA-UCR, 2004.

Carvajal, Zaira. y Delvó, Patricia. (2010). Universidad Nacional: Reacciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil 2008. Revista de Ciencias Sociales, 126-127, pp. 59-74.

De León, Aracelly. (1999). Introducción al enfoque de género. Curso de formación en género. (Módulo 1). IMUP-UNICEF.

Facio, Alda y Fries, Lorena. (1999). Feminismo, género y patriarcado. En: Alda Facio y Lorena Fries (Ed.). Género y derecho. Colección Contraseña, estudios de género. Chile: Ediciones LOM.

Facio, Alda. (1992). Cuando el género suena cambio trae. Metodología para el análisis del género del fenómeno legal. San José, Costa Rica: ILANUD.

Ferreira, Graciela B. (1989), La Mujer Maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica, México: Editorial Hermes.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2003). Sistematizando desde la Equidad. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. San José, Costa Rica.

García, Blanca y Bedolla, Patricia (1989), "Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual", en Bedolla, Patricia et ál. (Comps.), Estudios de género y feminismo II, México: Distribuciones Fontamaña. UNAM. Facultad de Psicología.

Giusti, Fannella. (2010). Implementación y ejecución de la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad Nacional. Sistema de Información Académica. Universidad Nacional de Costa Rica.

Giusti, Fannella; Fernández, Daniel; Salazar, Adriana y Conejo, Carlos. (2014). Hostigamiento sexual. Percepciones de las autoridades académicas de la UNA. Heredia: Programa de publicaciones e impresiones de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Guzmán, Laura (2005), Informe final: Proyecto de Investigación Acción Prevención del Hostigamiento Sexual en la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Hirigoyen, Marie-France. (2006). El acoso moral en el trabajo: distinguir lo verdadero de lo falso. Buenos Aires: Paidós.

Jara, Oscar (1994). Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica. Centro de Estudios y Publicaciones, ALFORJA. San José, Costa Rica.

Lagarde, Marcela. (1995). Género y desarrollo desde la teoría feminista. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM).

Lerner, Gerda (1986), La Creación del Patriarcado, Barcelona, España: Editorial Crítica.

Navarro, Pablo y Díaz, Capitolina. (1999). Análisis de contenido. En: Juan Manuel Delgado y Juan Gutiérrez. (Coord.). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales. Madrid: Editorial Síntesis.

Perea, Oscar. (2003). Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales. Madrid: Análisis y Desarrollo Social Consultores.

Ramellini, Teresita (2004), Para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual. Taller de interaprendizaje, San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Rich, Adrienne (1983). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. In: Ann Sinotow, Christine Stansell & Sharon Thompson. (Ed.). Power of Desire. The Politics of Sexuality. New York: Monthly Review Press.

Rodríguez, Rocío (1999). Compartiendo secretos: sistematizando desde la equidad. CANTERA REDNAS Centroamericanas. San José, Costa Rica.

Rubin, Gayle. (1993). Thinking Sex: Notes for a Radical Theory of the Politics of Sexuality. In: Henry Abelove, Michèle Aina Barale & David Halperin. The Lesbian and Gay Studies Reader. New York: Routledge.

Staff, Mariblanca y Méndez, Haydeé (2001), Acoso Sexual: Un problema laboral, Panamá: Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.

Taylor, Bruce & Stein, Nan. (2013). Shifting Boundaries: An Experimental Evaluation of a Dating Violence Prevention Program in Middle Schools. Prev Sci. Vol.14, pp. 64.76

Ulate, Carmen (2006). Ley contra el Hostigamiento Sexual problemas en su aplicación: el caso de la Universidad Nacional. Trabajo de investigación aplicada para optar por el grado de Magister en Violencia Intrafamiliar y de Género, San José, Costa Rica: UNA-UCR,

UNA (2009), Reglamento para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la UNA, reformado en la Gaceta No. 17-2009 del 23 de octubre del 2009.

UNA (2011), Informe de la Fiscalía contra el hostigamiento sexual sobre los casos atendidos del año 2006 al primer ciclo del 2011, realizado por la M. Sc. Magaly Loaiza Durán. San José, Costa Rica.

Velázquez, Susana (2003), Violencias cotidianas, violencias de género, Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Žižek, Slavoj. (2003). Ideología. Un mapa de la cuestión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS